



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 13

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 8
celebrada el miércoles, 8 de septiembre de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-04/OAPP-000006, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2004.

Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-04/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los Sres./as. Diputados/as de la VII legislatura.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2003.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparecencia 7-04/APP-000052, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los aspectos derivados de la decisión de la Comisión Europea relativa a los Astilleros de IZAR en Andalucía.

Comparecencia 7-04/APP-000047, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces

Ilevada a cabo por el Gobierno de la Nación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparecencia 7-04/APP-000043, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance del operativo Infoca durante la campaña 2004.

Comparecencia 7-04/APP-000044, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los incendios forestales ocurridos en el verano del presente año, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Juan Paniagua Díaz, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cózar Andrades, D. José Francisco Pérez Moreno y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APP-000049, de la Consejera de Medio Ambiente, a fin de valorar el incendio ocurrido en los últimos días de agosto en la zona norte de la provincia de Jaén, en los municipios de Aldequemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-04/APP-000053, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los incendios forestales ocurridos los pasados meses de julio y agosto de 2004 en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparecencia 7-04/APP-000038, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo en relación a la Orden de 22 de julio de 2004, por la que se suspende temporalmente la presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo regulados por las Órdenes de 24 de junio de 2002, 10 de junio de 2002, 31 de enero de 2003, 15 de mayo de 2003, 24 de julio de 2003 y 25 de febrero de 2003 (BOJA núm. 148, de 29 de julio de 2004).

Comparecencia 7-04/APP-000037, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la suspensión de presentación de solicitudes para los incentivos al empleo estable en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Juan Paniagua Díaz, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cózar Andrades, D. José Francisco Pérez Moreno y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APP-000039, del Consejo de Gobierno, a fin de evaluar las consecuencias que para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma se derivan de la Orden de 22 de julio por la que se suspenden diversos programas de fomento del empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Eugenio Jesús González García, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000011, relativa a educación obligatoria y gratuita, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-04/I-000014, relativa a política general en materia de políticas migratorias, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000111, relativa a las ayudas para los afectados por el incendio de las provincias de Huelva y Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000108, relativa al proyecto Picasso de telefonía móvil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000123, relativa al balance de la temporada turística, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000133, relativa a la promoción turística para el año 2005, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000135, relativa a las medidas de sanidad animal en Villanueva de Mesías (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000136, relativa a las subvenciones a Andalucía para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000106, relativa al Instituto de Medicina Legal de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000110, relativa al Comité para la Recuperación de la Memoria Histórica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000113, relativa al plan de prevención ante las altas temperaturas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000124, relativa al balance sanitario en verano, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000107, relativa a la conservación de bienes de titularidad eclesiástica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000129, relativa a la Fundación Barenboim-Said, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000134, relativa a los hallazgos arqueológicos en la sierra de Loja (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Martín y Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000119, relativa a los incendios en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000120, relativa al incendio en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000112, relativa a las actuaciones en la Sierra Norte de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000114, relativa a la Autoridad Portuaria Autónoma para el Puerto de Motril (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000122, relativa a la previsión de construcción en 2004 de viviendas sociales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000099, relativa a las unidades de barrio en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000109, relativa a la factoría de Altadis en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000115, relativa al plan de empleo para la zona afectada por el incendio de Riotinto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000101, relativa a la política del Gobierno andaluz acerca de las ayudas a la creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000102, relativa a la defensa de los astilleros públicos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000118, relativa a los graves problemas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000030, relativa a las medidas para fomentar los valores educativos en televisión, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000035, relativa a España en la Constitución Europea, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000038, relativa al plan de actuación urgente para las zonas de Huelva y Sevilla afectadas por la catástrofe ocasionada por el incendio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000043, relativa a la suspensión de programas de fomento de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil cuatro.

Punto nuevo del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación 7-04/OEP-000004, de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, por la renuncia de don Luis de Torres Gómez.

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 551).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-04/OAPP-000006, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2004.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, Secretario Tercero del Parlamento de Andalucía (pág. 551).

Punto segundo del orden del día: Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-04/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los Sres./as. Diputados/as de la VII legislatura.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, Secretario Tercero del Parlamento de Andalucía (pág. 552).

Votación: Aprobado por asentimiento.

Punto tercero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2003.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 553).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 558).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 560).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 562).

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (pág. 564).

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000052 y 7-04/APP-000047, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los aspectos derivados de la decisión de la Comisión Europea relativa a los Astilleros de IZAR en Andalucía y sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces llevada a cabo por el Gobierno de la Nación.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (págs. 567, 578, 584).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (págs. 571, 580).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 572, 581).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 574, 582).

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista (págs. 577, 583).

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000043, 7-04/APP-000044, 7-04/APP-000049 y 7-04/APP-000053, de la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los incendios forestales ocurridos este verano en nuestra Comunidad Autónoma, el balance del operativo Infoca durante la campaña 2004 y valorar el incendio ocurrido en los últimos días de agosto en los municipios de la provincia de Jaén: Aldeaquemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 585, 599, 606).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (págs. 589, 601).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 591, 602).

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 593, 604).

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista (págs. 596, 605).

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000038, 7-04/APP-000037 y 7-04/APP-000039, del Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, en relación a la Orden de 22 de julio de 2004, por la que se suspende temporalmente la presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (págs. 608, 619).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 611).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 613).

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 614).

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 616).

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, cincuenta minutos del día ocho de septiembre de dos mil cuatro.

La señora PRESIDENTA

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a iniciar esta sesión. Y permítanme, en primer lugar, expresar mi satisfacción por saludarles después del período vacacional y desearles a todos un fructífero período de sesiones.

Designación 7-04/OEP-000004, de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, por la renuncia de don Luis de Torres Gómez.

La señora PRESIDENTA

—Quiero proponerles, en primer lugar, la introducción de un nuevo punto del orden del día, debido a que la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada en la misma mañana de hoy, ha tomado conocimiento del escrito presentado por el Grupo Popular de Andalucía proponiendo la designación de don Guillermo García Trenado como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, en sustitución de don Luis de Torres Gómez.

Esta misma mañana, por lo tanto, ha tenido lugar la comparecencia de don José Guillermo García Trenado en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, habiéndose pronunciado ésta de manera favorable sobre su idoneidad para ser elegido como nuevo representante, como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública citada.

Por lo tanto, como viene siendo habitual, procede introducir un nuevo punto en el orden del día, que en este caso sería el de la designación de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, por la renuncia de don Luis de Torres.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para proceder a la introducción de este punto del orden del día? Así se declara.

Por lo tanto, señorías, dado que la propuesta viene avalada por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, ¿puede considerar esta Presidencia que la misma se aprueba por asentimiento de la Cámara? Muy bien, pues así se declara.

Informe de la Diputación Permanente 7-04/OAPP-000006, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2004.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, al punto segundo del orden del día, relativo, según el artículo 60 de nuestro Regla-

mento, al informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto del año 2004, a cuyo fin ruego al señor Secretario Tercero que proceda a la lectura del informe.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SECRETARIO TERCERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que, durante el período arriba citado, celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos siguientes.

»En su sesión del 30 de julio acordó:

»Rechazar la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno realizada por los Grupos Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Andalucista y Popular de Andalucía, a fin de explicar su posición ante los planes del Gobierno central para el grupo IZAR en Andalucía, que contemplan la privatización del astillero de Sevilla, el cierre del de San Fernando y la segregación del de Puerto Real, así como de informar sobre sus actuaciones al respecto.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, realizada por los Grupos Popular de Andalucía y Andalucista, a fin de que el Consejo de Gobierno informe sobre las medidas a adoptar para los agricultores andaluces de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar, a fin de evitar los gravísimos perjuicios que produciría para el sector la aplicación de la reforma de la OCM del azúcar, recientemente planteada por la Comisión Europea.

»La convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente el día 3 de agosto a las 11 horas, a fin de que comparezca la Consejera de Medio Ambiente para explicar las actuaciones llevadas a cabo en los incendios forestales producidos en la provincia de Huelva en las últimas semanas del mes de julio.

»En su sesión del día 10 de agosto rechazó la petición realizada por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Andalucista, con objeto de que comparezca el Consejo de Gobierno a fin de evaluar las consecuencias que, para las políticas de empleo, se derivan de la Orden de 22 de julio, por la que se suspenden diversos programas de fomento de empleo.

»Sevilla, 1 de septiembre de 2004.

»La Presidenta de la Diputación Permanente, María del Mar Moreno Ruiz.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Tercero.

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-04/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los Sres/as. Diputados/as de la VII legislatura.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, consistente en el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7-04/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los señores Diputados y Diputadas en esta VII legislatura, a cuyo fin ruego al señor Secretario dé lectura del mismo.

El señor SECRETARIO TERCERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a vuestra excelencia el siguiente Dictamen:

»Reunida la Comisión el día 1 de septiembre de 2004, ha examinado las declaraciones presentadas por los señores Diputados y ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en los 109 Diputados» —yo diría “y Diputadas”, aunque el Dictamen nada más que pone “Diputados”— «que componen la Cámara.

»Segundo. En consecuencia de lo anterior, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de cada uno de los Diputados y Diputadas que a continuación se relacionan:

Doña María Pilar Ager Hidalgo.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Don Manuel Alfonso Jiménez.
Don Luciano Alonso Alonso.
Don Francisco José Álvarez de la Chica.
Doña María Isabel Ambrosio Palos.
Don Miguel Ángel Araúz Rivero.
Doña Raquel Arenal Catena.
Don Juan Manuel Armario Vázquez.
Don José Alberto Armijo Navas.
Doña Dolores Blanca Mena.
Don José Luis Blanco Romero.
Don Eduardo Bohórquez Leiva.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Doña Concepción Caballero Cubillo.
Don José Caballos Mojeda.
Don José Cabrero Palomares.
Don José Calvo Poyato.
Doña Silvia Calzón Fernández.
Doña María José Camilleri Hernández.
Doña María Araceli Carrillo Pérez.
Doña María Dolores Casajust Bonillo.
Doña María Cinta Castillo Jiménez.

Doña María Luisa Ceballos Casas.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña María Begoña Chacón Gutiérrez.
Don Manuel Chaves González.
Doña María del Carmen Collado Jiménez.
Don Matías Conde Vázquez.
Don Juan María Cornejo López.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña Fuensanta Coves Botella.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Regina Cuenca Cabeza.
Don Ildefonso Manuel Dell’Olmo García.
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Don Ángel Javier Gallego Morales.
Don José García Giralte.
Don Manuel García Quero.
Don Ignacio García Rodríguez.
Doña María José García-Pelayo Jurado.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Doña María del Pilar Gómez Casero.
Doña Carolina González Vigo.
Don Eugenio Jesús González García.
Don Manuel Gracia Navarro.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Doña Petronila Guerrero Rosado.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Elisa Lopera Lopera.
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Don Luis Martín Luna.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Don Iván Martínez Iglesias.
Doña Cándida Martínez López.
Doña Teófila Martínez Saiz.
Don Juan de Dios Martínez Soriano.
Don Fernando Martínez Vidal.
Doña Francisca Medina Teva.
Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña María Isabel Montaña Requena.
Don José Francisco Montero Rodríguez.
Don Antonio Moreno Olmedo.
Don Francisco Daniel Moreno Parrado.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Doña Isabel Muñoz Durán.
Don José Muñoz Sánchez.
Don Antonio Ortega García.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Rocío Palacios de Haro.
Don Juan Paniagua Díaz.
Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don José Francisco Pérez Moreno.
Don Isaías Pérez Saldaña.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Don Paulino Plata Cánovas.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.

Doña Concepción Ramírez Marín.
 Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.
 Don Jorge Ramos Aznar.
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.
 Don Pedro Rodríguez González.
 Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.
 Don Carlos Rojas García.
 Don Miguel Romero Palacios.
 Don Antonio Romero Ruiz.
 Don Mariano Ruiz Cuadra.
 Don Rafael Javier Salas Machuca.
 Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.
 Don Antonio Sanz Cabello.
 Don José Luis Sanz Ruiz.
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
 Doña Raquel Serón Sánchez.
 Don Martín Soler Márquez.
 Don Ricardo Tarno Blanco.
 Don José Torrente García.
 Doña Rosario Torres Ruiz.
 Don Francisco Vallejo Serrano.
 Don Pedro Vaquero del Pozo.
 Don Julio Vázquez Fernández.
 Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
 »Sevilla, 1 de septiembre de 2004.
 »El Presidente de la Comisión, firmado Ricardo Tarno Blanco, y el Secretario de la Comisión, don Ildelfonso Dell'Olmo García.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno, señor Secretario Tercero.

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2003.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, relativo al informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2003.

Ruego, por lo tanto, al señor Defensor del Pueblo, suba a esta tribuna para informar al Parlamento de Andalucía.

Señor Chamizo, bienvenido.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Excelentísima señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

En el inicio de esta nueva legislatura del Parlamento de Andalucía, un año más este comisionado de la institución parlamentaria comparece ante el Pleno de la Cámara para realizar un resumen explicativo sobre los contenidos del informe que esta institución ha presentado, relativo a la gestión desarrollada en el ejercicio de 2003.

Este trabajo es el relato de las respuestas que ofrecemos a la ciudadanía cuando expresa sus demandas a través de las quejas. Asimismo, incluye toda una serie de actividades que se emprenden por la propia iniciativa de la institución, y que se desarrollan mediante actuaciones de oficio, informes especiales o toda una estrategia de presencia y divulgación volcada en la promoción de los derechos y libertades de los hombres y mujeres de Andalucía.

Atendiendo a la expresión estadística del informe, han sido 4.942 las quejas presentadas, que vienen a suponer un nuevo y moderado aumento respecto a años anteriores y que confirman una tendencia estabilizadora en las reclamaciones que se interponen ante la institución.

Durante el pasado año, las materias motivo de reclamación de los ciudadanos se siguen centrando mayoritariamente en el área de Justicia, 938, si bien, de éstas, 393 corresponden a quejas relacionadas con instituciones penitenciarias; salud, 774, y vivienda y obras públicas, 718.

Debo destacarles también la actividad desarrollada por la Oficina de Información, unidad que aporta la relación más directa con los ciudadanos. En este sentido, las consultas atendidas directamente desde esta Oficina han experimentado un incremento de más del 8%, con un total de 5.641, ganando presencia en el contacto con cualquier persona que demanda una orientación o ayuda de la institución.

Respecto a las quejas de oficio que se acometen, como he dicho, por iniciativa de la institución, durante el ejercicio comentado de 2003, han sido 190, centradas en asuntos de justicia, vivienda y, sobre todo, en materia de menores, en especial atención a la condición de Defensor del Menor de Andalucía del titular.

También se ha continuado en este ejercicio con la relación de informes especiales puestos a la disposición de las señoras y señores Diputados. Las materias objeto de estos estudios extraordinarios han sido: protección y seguridad en centros docentes de Andalucía; situación de los juzgados de paz en Andalucía; personas prisioneras en sus viviendas, y veinte años de intervenciones del Defensor del Pueblo An-

daluz en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Además, el servicio de Internet ha mantenido una línea de incremento notable, pasando a ser más de 387.000 las visitas a nuestro servicio en la red. De hecho, en estos momentos, de las 4.942 quejas presentadas, 1.246 —es decir, la cuarta parte— se envían a través del servicio en Internet.

Territorialmente seguimos ofreciendo unos datos bien equilibrados, cosa que nos preocupa sustancialmente. Procuramos en todo momento alcanzar una presencia ponderada de todas las provincias, como el origen de las quejas y los datos lo demuestran.

Siguiendo un orden temático de las quejas, al hilo de su comentario, quisiera reseñarles algunos problemas que hemos detectado y que deben ser destacados. Ya conocen que, en la estructura del informe de 2002, se presentó como novedad un apartado en el que se realizaba una valoración de diversos temas que han suscitado la intervención de la institución en los últimos años, que ya se reflejaban en anteriores informes y que necesitan una respuesta ineludible de las Administraciones públicas. Dentro de ese significativo apartado, destacamos este año las carencias que persisten en dos sectores sociales: las políticas de género y la violencia contra las mujeres, así como los problemas de integración de discapacitados y accesibilidad en el ámbito escolar.

El informe que presentamos ha llegado a la conclusión de la conveniencia de analizar, evaluar y valorar en profundidad las distintas políticas y medidas adoptadas hasta el momento por las Administraciones públicas para erradicar la violencia en el ámbito de la convivencia. Con ello se pretende detectar su eficacia y deficiencias, y contribuir a concretar unas líneas de actuación sustentadas en la necesidad de dar una solución integral a esta cuestión.

Andalucía ha sido pionera en la puesta en marcha y aplicación de muchas de las medidas que más tarde han sido implantadas por otras Comunidades Autónomas. No cabe duda de que los dos planes de actuación, que abarcan desde 1998 hasta el 2004, constituyen valiosos instrumentos imprescindibles para llegar a las raíces de este grave problema. En ese sentido, somos conscientes de lo mucho que se ha hecho en poco tiempo para paliar esta terrible problemática, pero las quejas y la información que recibimos en nuestra institución evidencian que este esfuerzo sigue siendo insuficiente.

Uno de los momentos claves en el tratamiento de los casos de violencia de género coincide con el primer contacto de la víctima con el recurso público, tarea que suele corresponder a los centros de atención e información a la mujer, o bien a las casas de acogida de emergencia. De ahí la necesidad de que la información ofrecida a las usuarias sea un fiel reflejo de la realidad del sistema de protección que van a encontrar en el caso de que decidan romper con el ciclo de la violencia.

Hemos podido comprobar cómo, en muchas ocasiones, las expectativas de las usuarias se en-

contraban muy por encima de los recursos reales, bien porque en un primer momento habían recibido una información defectuosa o porque el acceso a las ayudas estaba condicionado a la existencia de una coyuntura social propicia. Lógicamente, las usuarias acababan haciendo partícipes de su frustración a los profesionales destinados en esos centros, a quienes hacían llegar sus críticas por la ineficacia del sistema de protección, llegando a ser reprendidas, e incluso cuestionadas, por ese mismo personal en alguna ocasión. Podríamos afirmar que algunos centros de atención a la mujer han tolerado mal las críticas vertidas por algunas usuarias contra la eficacia de los recursos puestos a su disposición. Consideramos que es precisamente esa confianza, hábilmente construida, lo que anima cada año a miles de mujeres a romper con la relación de sometimiento y dependencia respecto de su agresor, y a abandonar su entorno familiar, social y laboral, para proteger su seguridad personal y la de sus hijas e hijos, refugiándose en cualquiera de los centros de acogida disponibles para este tipo de situaciones. De ahí la importancia de contar con un apoyo informativo eficaz desde el primer instante de contacto con los recursos públicos, porque no podemos hablar de avance en la lucha por erradicar estas situaciones mientras no estemos en condiciones de garantizar a todas las mujeres que lo vienen sufriendo un ejercicio igualitario de sus derechos a recibir atención integral, con independencia de la existencia de medidas coyunturales, del grado de ejecución de los planes de actuación administrativa, de la disponibilidad presupuestaria o de la existencia de otros problemas estructurales en la sociedad.

La segunda cuestión, en la que hemos puesto especial énfasis, viene dada por la confluencia de dos ideas: la lucha por los derechos de integración de las personas con discapacidad y el ámbito educativo como instrumento esencial e insustituible para lograr esa integración. El año 2003 fue declarado Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y aprovechando esta estrategia analizamos, de manera singular, las intervenciones de la institución en este campo, prestando especial atención a la integración en el sistema educativo. Y lo hicimos por una razón evidente: cualquier política que preconice un sistema efectivo de integración de los discapacitados debe volcar un esfuerzo singular en el ámbito de la educación. ¿Dónde, si no, comenzar a construir una sociedad más justa?

Sin embargo, la experiencia del Defensor del Pueblo Andaluz, en su actividad por conseguir un entorno integrado y accesible para cualquier alumna/o en su espacio educativo, nos hace mostrarnos críticos con la actitud y las respuestas ofrecidas desde la Administración. La realidad constatada en el año 2003 es la persistencia inaceptable de numerosas barreras arquitectónicas en centros docentes.

En marzo de 1995, esta institución presentó ante este Parlamento un informe especial sobre la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. El informe concluía

denunciando la persistencia de importantes barreras arquitectónicas en los centros docentes andaluces, sin que por parte de la Administración se estuviesen adoptando medidas efectivas para posibilitar su erradicación. A la vista de esta situación, en el informe mencionado, se incluyeron una serie de sugerencias que tenían por finalidad garantizar una correcta aplicación, en el ámbito educativo, de la normativa sobre accesibilidad contenida en el Decreto 72, de 1992, que aprobaba las normas técnicas sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Desde que dicho informe especial se presentara en el Parlamento no ha pasado un solo año sin que esta institución denuncie, en los distintos informes, la persistencia en numerosos centros docentes de barreras arquitectónicas que impiden, dificultan o limitan la correcta integración educativa.

En el momento en el que nos encontramos, catorce años después, estimamos que la Administración educativa debe haber elaborado ya un plan de adaptación y supresión de barreras arquitectónicas, plan en el que debían relacionarse aquellos centros educativos que cuenten con este tipo de barreras, el orden de prioridades establecido para su eliminación, así como los plazos en los que se tiene prevista su ejecución.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el largo tiempo transcurrido desde que se estableciera esta obligación, parece lógico pensar que muchas obras de adaptación se habrán ejecutado. Pero he de reconocerles que hablamos en términos de hipótesis, ya que no podemos confirmar ni desmentir que así haya ocurrido, puesto que han resultado infructuosas las diversas peticiones que hasta la fecha hemos cursado a las distintas Delegaciones Provinciales, requiriéndoles la remisión del listado de centros, ordenados por prioridades, que necesariamente han debido enviar a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para la confección del citado plan de adaptación de centros a las estipulaciones del Decreto 72, de 1992.

Lo que sí podemos afirmar con rotundidad es que esta institución, catorce años después de que se aprobara el decreto, sigue recibiendo un significativo número de quejas denunciando la existencia de barreras en centros declarados de integración.

Señorías, ante esta situación, seguimos reiterando que es necesaria y urgente la ejecución de un plan de adaptación que contemple la supresión total e integral de las barreras arquitectónicas que todavía existen en los centros de integración de Andalucía.

El funcionamiento de la Administración de justicia sigue siendo objeto de un número muy importante de quejas, al igual que ha sido motivo de estudios singulares, como el realizado sobre los juzgados de paz en toda Andalucía. Basta detenernos en los últimos ejercicios para advertir que las quejas sobre la Administración de justicia aparecen con reiteración entre las tres áreas temáticas más conflictivas. El supuesto más singular lo representan aquellas quejas que evidencian casos de dilaciones singulares en la

tramitación de los procedimientos judiciales. No se trata de problemas puntuales que pudieran estar ligados a procesos especialmente difíciles o por una pasividad interesada de las partes: hablamos de retrasos que se explican por la persistente inactividad de los órganos judiciales encargados de su tramitación. Son órganos que arrastran también, en muchos casos, una insuficiencia de medios materiales y personales que hacen sencillamente inaplicable la práctica de la actuación judicial.

Desde la particular experiencia de esta institución, podemos seguir indicando, como en el año 1993, que los retrasos en la Administración de justicia constituyen el principal motivo de queja de los andaluces en cuanto a la actividad de juzgados y tribunales. Y en seguida debemos insistir en que muchas de esas quejas están totalmente justificadas, puesto que los retrasos que denuncian son importantes, pues no hablamos de semanas, ni meses de retrasos, sino a veces de años. Y, además, generalmente se producen por causas achacables a juzgados y tribunales.

Bien es cierto que la situación descrita no pretendemos analizarla desde una foto-fija, ausente de antecedentes y sin atender a los programas futuros de modernización anunciados a partir del ejercicio de las competencias por la Comunidad Autónoma. Pero, aun a pesar de las líneas de mejora observadas en esta materia tras el traspaso de medios y servicios a la Junta de Andalucía, la Administración de justicia aún adolece de graves y persistentes defectos y carencias. El retraso en los procedimientos coincide con la lentitud en la adopción de soluciones. Desgraciadamente, las quejas por retrasos judiciales injustificados nos llegan con demasiada frecuencia, sin que un año tras otro podamos dejar de recoger una extensa mención sobre ella en nuestros informes anuales.

Hablamos en este ejercicio de los Partidos Judiciales de Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Torremolinos o las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, que persisten en sus síntomas graves de acumulación de asuntos y retrasos importantes.

Señoras y señores Diputados, el contenido del informe está a su disposición desde el pasado 24 de mayo y fue debatido ya en Comisión el 16 de junio. Con estos antecedentes, deseo pasar a comentarles, al margen del propio texto del informe, una serie de cuestiones singulares que considero merecen una atención por parte de este Pleno.

En nuestra sociedad existen dos factores que configuran elementos de apoyo esenciales para el desarrollo de un proyecto vital personal. Hablaríamos del empleo y de la formación de un hogar. Uniendo ambos elementos en una relación casual, nos topamos de bruces con uno de los problemas de mayor calado social que existe en nuestro país: el acceso a una vivienda.

En el informe reproducimos un documento de estrategia que hemos elaborado sobre la cuestión. Debemos entenderla como un perfecto problema, ya

que presenta dos contradicciones que pesan sobre la ciudadanía, que ansía poder disponer de una vivienda digna. De un lado nos encontramos con que la actividad económica de producir y construir vivienda se ha convertido en un eficaz motor de nuestra economía. De otro, en cambio, cada vez son más los sectores sociales que se muestran incapaces de adquirir estas viviendas. Podemos decir que este veto, en términos de renta, alcanza ya a clases solventes, que incluso disponen de unos ingresos estables y medios.

Este sector, recientemente excluido para el mercado ordinario de viviendas, se suma, lógicamente, a las importantes capas de población secularmente obligadas a acudir a fórmulas tuteladas o subvencionadas, como única esperanza para lograr esa vivienda. Así que tenemos miles de viviendas nuevas, y todavía muchos más ciudadanos que no disponen de posibilidad de adquirirlas.

Evidentemente, se compran, pero muy probablemente por un efecto acumulador de segunda residencia o meramente especulativo. Por tanto, seguimos con grandes sectores de la sociedad que no pueden acceder a este bien preciado, un elemento que se ha configurado —no lo olvidemos— como un derecho constitucional que permanece siendo una pura hipótesis.

Sin duda, hablamos de un problema de precio y donde el factor clave sigue siendo el valor del suelo; unos suelos que son, preferentemente, de titularidad pública y sobre los que las Administraciones ostentan una decisoria capacidad interventora y planificadora, a lo que se añade toda una constelación de entidades, empresas públicas, promotores amparados en los presupuestos, organismos, gerencias y agencias municipales, cuyos resultados, visto el despliegue organizativo, deberían estar más acordes con las demandas que expresa la ciudadanía.

Los expertos no se cansan de pedir un control de alta de precios y medidas eficaces de contención del valor del suelo. De ahí que resulte decepcionante que sean las Administraciones públicas las que no actúan de manera firme en este sentido.

La pregunta es cómo, después de tantos años, planes y compromisos, no han sido capaces las Administraciones públicas, todas, de garantizar eficazmente ese derecho a la vivienda; cómo, con su potestad normativa reguladora, su capacidad presupuestaria, los poderes públicos no hemos sido capaces de transformar una realidad que unánimemente calificamos de insatisfactoria. Los nuevos planes generales de ordenación urbanística y la revisión de los existentes van a marcar la pauta del cumplimiento de obligaciones que, en materia de suelo destinado a vivienda —sobre todo protegida—, deben asumir los Ayuntamientos.

Ahora bien, serán los presupuestos previstos para financiar los planes estatales y autonómicos, y la sensibilidad de su normativa reguladora hacia las distintas demandas emergentes en materia de viviendas, los que definan el grado de compromiso que los poderes públicos deben asumir con una sociedad que tiene

reconocido el derecho a una vivienda digna, pero que no tiene garantizado su efectivo disfrute.

Esa presencia que se exige a las autoridades públicas desde la ciudadanía, para que vele por sus intereses generales, está también muy presente en los conflictos que se vienen produciendo a lo largo de toda Andalucía con el suministro de energía eléctrica o, mejor dicho, con los fallos de ese suministro.

Andalucía está presentando graves carencias que significan un problema de una enorme complejidad técnica. Tanto, que resulta muy difícil tomar conocimiento preciso de las razones y, sobre todo, de las soluciones posibles.

Hemos estado haciendo un esfuerzo por canalizar las numerosas quejas presentadas sobre este problema, que se formulan por vecinos, asociaciones, incluso desde los propios Ayuntamientos. Y en todas ellas solicitamos la respuesta tutelar de la Administración competente, que debe ejercer las labores de control y vigilancia de la prestación de estos delicados servicios ante las entidades responsables.

Sólo deseo recordar y reivindicar el papel que deben asumir las Administraciones como garantes últimos de estos suministros, porque, al final, el ciudadano apenas puede abarcar por sí mismo la defensa de sus intereses particulares.

El problema excede de una dimensión clientelar o contractual y afecta de lleno a las necesidades estratégicas de toda la sociedad.

Estamos ante un problema que no se puede enfocar de manera particularizada. El ciudadano, ante la entidad suministradora, no puede entablar la acción reivindicativa que alcance la verdadera y efectiva solución del problema. Tiempo habrá de reflexionar sobre los procesos de inhibición progresiva del poder público en estos últimos años, con un evidente apartamiento en las prestaciones de servicios absolutamente esenciales para la comunidad, y de los efectos que se están generando. Ahora lo que procede es exigir esa tutela, ese ejercicio de control a las Administraciones, para que amparen los intereses generales y, como manda la Constitución, logren satisfacer el bien común.

Señorías, nuestros servicios de atención a necesidades sociales están sufriendo las consecuencias de los importantes cambios que la sociedad genera. Y ello significa que, en muchas ocasiones, estas estructuras organizativas no terminan de encajar en las demandas que llegan. Y me explico, tomando como ejemplo a un colectivo social que llamaríamos la nueva adolescencia: sociológicamente, la fase previa a la juventud, a la madurez, que se viene abriendo en un abanico de edad mucho más precoz que el que existía hace años. Podríamos hablar ya de una adolescencia desde los 12 años, lo que implica el inicio en pautas de comportamiento propias de personas adultas, y no precisamente las más saludables.

Desde estas facetas más inadecuadas están apareciendo inicios y contactos con los consumos de drogas, sobre todo el uso desmedido de alcohol.

Este aparente desarrollo precoz no es sino el reflejo de una manifiesta inmadurez que se traduce en consumos absolutos y en una ingesta de bebidas alcohólicas sin límite. La borrachera en los espacios públicos, los fines de semana, está traspasando a pautas de conductas muy frecuentes, ligadas a los escenarios habituales de presencia diaria de estos chicos y chicas. Sin duda, mayor gravedad revisten estas conductas ligadas al consumo de drogas de síntesis u otras sustancias.

Ante esos fenómenos que, atención, no son tan atípicos, los recursos sociales, de los que les hablaba antes, no están preparados. El reflejo de estos comportamientos inadecuados se plasma en conflictos escolares, familiares y de convivencia, que cuando estallan no encuentran dispositivos, ni siquiera aproximados, capaces de abordarlos con eficacia. Y así, en los centros educativos, el principal efecto de estas conductas es el absentismo. Me refiero no ya a ausencias ocasionales, sino a perfiles de inasistencia tan frecuentes, que hablamos, en puridad, de conductas absentistas y situaciones de un peligroso distanciamiento del régimen educativo. Sin embargo, estas faltas de asistencia, producidas entre sectores de muchachos que no son los previstos, escapan de los casos habituales.

Insisto: éste no es el perfil esperado. Aquí no nos encontramos con la marginalidad, ni se trata del resultado de familias excluidas ubicadas en los barrios estigmatizados; es otra forma sobrevenida que hace peligrar la vida escolar de este alumnado de clases medias socializadas. Pero también pueden albergar situaciones muy complejas, que se reflejan en conductas asociales, que hasta hace poco tiempo eran inusuales.

Pues bien, los recursos socioeducativos están dispuestos —y no sin dificultades— para atender otros modelos: aquellos que se han caracterizado por los perfiles habituales de absentismo. Hoy, los actuales dispositivos socioeducativos no sólo no abarcan, sino que parecen desconocer esta otra realidad emergente. Además, estos comportamientos vienen, normalmente, asociados a respuestas de imitación en los entornos de relaciones o amistad. La respuesta grupal común alrededor de pandillas, que reproducen estas actitudes y las amparan recíprocamente, llega incluso a manifestarse en los espacios públicos de reunión o diversión mediante actitudes que pasan del incivismo a la predelinuencia; incluso, en determinados lugares de concentración de adolescentes, se encuentran grupos que buscan una pretendida identidad social y que presentan actitudes de rechazo hacia otros colectivos, más o menos identificados de jóvenes, considerados rivales. Estos modos están repitiendo antiguas fórmulas de pandillas que pretenden, en ocasiones, el enfrentamiento provocado y gratuito entre sí.

También les puedo hablar de situaciones en otros ámbitos, en los que se reflejan con preocupación comportamientos asociales de este sector de la adolescencia: por ejemplo, las situaciones de violencia doméstica protagonizadas por estos chavales en su

propio entorno familiar, contra sus madres, padres o tutores.

Avanzamos lentamente en la construcción de una concienciación de la sociedad contra la violencia de género. Pero, atención, aún quedan muchas otras facetas de esta lacra oculta que aflora con dificultad.

Del mismo modo, y como he indicado antes, muchos de estos comportamientos adolescentes, sumamente precoces, tienen un escenario de consumo de droga que está poniendo en jaque a los servicios especializados de drogodependencias; sencillamente, porque los hábitos de consumo y los perfiles de los afectados presentan unas pautas nuevas que no están obteniendo respuestas eficaces.

Como decía, esa precocidad en los comportamientos les lleva a ser consumidores sin límite ni control; su inconsciencia es tan absoluta como suicida.

Todos estos aspectos del comportamiento adolescente, bien es verdad que en su vertiente más conflictiva, tienen ya una incidencia, en cuanto a sus responsabilidades penales, que merecen una reflexión muy serena. Así, según datos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el 35% de todos los casos instruidos en 2003 afectaba a adolescentes de 14 y 15 años, un porcentaje que supone una implicación significativa de los chicos y chicas de menor edad.

En suma, aparecen perfiles muy complejos, fruto, probablemente, de una sociedad cambiante y desquiciada que vuelca sus efectos con mayor crudeza en esta población, una población adolescente que pretende buscar su pretendida madurez en un escenario social convulso y difícil, donde muchas estructuras —sobre todo, el referente familiar— están cambiando a pasos agigantados.

La adolescencia y las circunstancias sociales y ambientales en que se desenvuelven no son una cuestión problemática que se vislumbra en el horizonte: es ya una realidad que se ha convertido en un problema político de primer orden, que debe ser abordado con esa prioridad por las distintas Administraciones en sus planes y programas de actuación.

A los poderes públicos corresponde, por tanto, prever las soluciones y adoptar las medidas que garanticen ese difícil tránsito entre las etapas de maduración de la personalidad en las mejores condiciones posibles.

Quiero continuar con este comentario sobre aspectos de carácter asistencial y retos a los que se enfrenta el actual sistema de servicios sociales, refiriéndome a las graves carencias que sufre un sector de población cada vez más numeroso y que abarca a personas con orígenes sociales cada vez más amplios. Me refiero a los sin techo, a las personas que, por una u otra causa, viven en la calle.

La trayectoria vital de estas personas es muy variada, pero casi todas tienen en común un episodio traumático: la ruptura con sus lazos familiares y, finalmente, la generación de una dependencia de alcohol o de otras drogas. Además, desde hace años, se une un perfil muy preocupante, como es la existencia de determinadas patologías mentales. Hasta ahora, los

recursos disponibles se han caracterizado por ofrecer permanencias temporales en centros o refugios en los que tratar las necesidades más urgentes cuando estas personas llegan a situaciones extremas. Cada vez, con mayor frecuencia, estas funciones las vienen acaparando entidades voluntarias, que desarrollan una extraordinaria labor paliativa. Pero me temo que estas fórmulas se están agotando por la escasez secular de recursos, la minoración de las ocasionales ayudas públicas y el aumento progresivo y certero del número de personas que se abocan a este modo, por llamarlo de alguna manera.

Estamos estudiando esta realidad que se presenta en numerosas localidades de toda Andalucía. Y deseo adelantarles un signo muy preocupante: buena parte de la situación de estos seres humanos no es el fruto de una opción más o menos personal de modo de vida; son el resultado, a veces, de la incapacidad de los recursos de atenderlos en los lugares donde están, la calle, y en los circuitos que necesitan. Es decir, son marginados de los recursos para marginados.

El ejemplo más claro lo vemos en la presencia progresiva de enfermos mentales que permanecen ajenos a los cauces asistenciales que necesitan, por la insuficiencia de medios y de recursos del sistema sociosanitario. Los espacios comunes de pueblos y ciudades albergan a muchas personas que sufren estas patologías duales, y que, a la escasez de medios de atención, se suma la dificultad que arrastran de obtener una categoría o un diagnóstico que les permita ser clasificados en los recursos sociales o en los servicios sanitarios. Terminan por no ser ni enfermos mentales ni adictos. Y así, las escasas oportunidades que se dan para poner en contacto a estas personas con algún tipo de atención se consumen en discursos, tan estériles como mezquinos, sobre qué excusa le permitirá a un determinado servicio eludir el problema. Frente a casos de compromisos de profesionalidad ejemplares hemos encontrado actitudes inhibitorias muy frustrantes.

De todo ello extraemos una valoración más general que someto a su consideración.

Operamos con unos criterios organizativos que impregnan toda la concepción de los servicios sociales con unos límites competenciales herméticos, inflexibles y pocos permeables a las peculiaridades de quienes demandan estas atenciones. Es el ciudadano, con todos sus perfiles, quien debería marcar las pautas de respuestas especializadas entre la complejidad de los actuales sistemas de protección.

Necesitamos especialidad de prestaciones, sin duda, pero adaptadas a todos los mecanismos de seguimiento y coordinación que resultan imprescindibles. Entendemos las distintas facetas especializadas de organización competencial, pero no podemos seguir con unas estructuras tan rígidas que terminemos olvidando que el ser humano, el ciudadano, es quien espera la respuesta de los garantes del Estado del bienestar.

Voy finalizando.

Tanto el Defensor como la Adjunta y los Adjuntos somos conscientes de que la iniciativa, a la hora de

promover y demandar el eficaz respeto a los derechos y libertades constitucionales, pasa necesariamente por adquirir una plena conciencia de su existencia y de su titularidad entre toda la ciudadanía. De ahí que deseamos convertirnos en un foco de promoción y de divulgación. Para ello, en 2003 hemos publicado y difundido el *Manual de derecho de la ciudadanía* y también, cómo no, hemos aprobado la *Carta de servicios y buena práctica administrativa*, pionera entre las instituciones andaluzas.

Para terminar, quisiera hacerlo con estas dos últimas ideas que les acabo de expresar: compromiso con la ciudadanía y garantía de sus derechos. Estas ideas constituyen las señas de identidad de esta institución, y también aspiramos a que se conviertan en la de cualquier otro organismo o entidad prestadores de un servicio público.

Desde esta tribuna, a la vez que denunciamos año tras año los cumplimientos, los incumplimientos, carencias y dificultades con que se encuentran los ciudadanos y ciudadanas para el pleno ejercicio de sus derechos, pretendemos ir tejiendo ese entramado de coincidencias y complicidades institucionales que permitan ir avanzando en la consecución de ese objetivo que nos demanda la sociedad andaluza.

De ahí que, en esta nueva andadura que ha iniciado el Parlamento, me permito solicitar de sus señorías todo su apoyo para seguir avanzando en esta compleja, pero apasionante, tarea de dar respuesta a los anhelos de la ciudadanía andaluza, para alcanzar por fin esa sociedad más justa, solidaria y acogedora a la que aspiramos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo, muchas gracias, señor Defensor del Pueblo.

Para fijar las posiciones de los distintos Grupos en relación con el informe del Defensor del Pueblo, vamos a abrir un turno de intervenciones que iniciará el portavoz del Partido Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Quiero desde aquí, en nombre de mi Grupo, agradecer la intervención del Defensor del Pueblo Andaluz, y agradecer desde aquí también, por lo tanto, el trabajo que ha desarrollado para este informe y la labor que vienen desempeñando, tanto él como los Adjuntos de la institución, junto con el personal de la misma, para presentarnos anualmente el trabajo de su institución, que sirve, sin lugar a dudas, como orientación y como medio de saber, de alguna manera, cuáles son las tendencias, pero también cuáles son las realidades

de una sociedad andaluza, también cambiante, como bien ha dicho en su informe.

Nosotros entendemos que del informe se desprenden situaciones que nos parecen graves; graves porque demuestra el informe la persistencia constante, año tras año, de problemas y de quejas que se agudizan, junto con otras nuevas que aparecen emergentes, en una sociedad que es cambiante en este siglo XXI.

Nosotros, por tanto, creemos que este enquistamiento de problemas relacionados con la Justicia, con la discapacidad o el absentismo escolar demuestran claramente que la respuesta de la Administración al informe del Defensor cae, de alguna manera, por la propia indolencia de la Administración, en otorgarle valor a este informe, el valor necesario para que el mismo, al menos cada año...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor.
Un momento, señor Romero.
Puede continuar, señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias.
... para que al menos cada año veamos reducidas las quejas, o por lo menos en aquellos temas que vienen siendo prácticamente una constante año tras año.

Así, en el año 2003, el Defensor del Pueblo ha hecho bastante hincapié en unas carencias de políticas de género y políticas destinadas a la violencia de género contra las mujeres. Hay que profundizar en las políticas que se han desarrollado desde las Administraciones públicas para la erradicación y que vienen cuestionándose ante los resultados que aumentan año tras año. Andalucía, que ha sido, sin duda, pionera en muchos aspectos de políticas de género, debe, por tanto, mejorar el funcionamiento de determinados servicios públicos creados para aplicar estos planos.

Se aprecia muchas veces que las exigencias de los servicios están muy por encima de los usuarios, muy por encima de los recursos disponibles para los mismos, y en este sentido creemos que es importante que los profesionales de las mismas sean, por lo tanto, profesionales cualificados, y que estén, por lo tanto, a la altura que exigen las demandas presentadas. Es necesario que se fijen por parte de la Administración criterios y normas de funcionamiento de los centros de acogida y de residencias para mujeres que sufren esta situación, y promover, desde luego, de forma activa, la plena incorporación de la mujer a la vida social, superando cualquier discriminación de tipo laboral, cultural, económica o política.

Se sigue hablando en el informe del Defensor del Pueblo, también año tras año, de los problemas de

los discapacitados y de la accesibilidad en el ámbito escolar. Es urgente, por lo tanto, que el Gobierno de Andalucía ponga en marcha cuanto antes un plan de adaptación que contemple la supresión total e integral de las barreras arquitectónicas que existen en los centros de integración de Andalucía.

Siguen dos materias preocupando a los andaluces, y, desde luego, suponen un importante número de las quejas. La Justicia sigue siendo el primer factor de queja de los andaluces. Por tanto, es importantísimo que desde la Administración de justicia se avengan cuanto antes a que estas quejas tan continuadas vayan reduciéndose. La mayoría de estas quejas se relacionan con las continuas y sistemáticas dilaciones en la tramitación de los procedimientos judiciales; algo que genera angustia y queja constante, y, por lo tanto, de alguna manera también, una cierta sensación de injusticia y de impotencia del ciudadano ante la Administración, que está, y debe estar, encargada de hacer justicia antes sus peticiones; retrasos, por lo tanto, que se explican por la persistente inactividad de los órganos judiciales encargados de su tramitación. Estos órganos, además, arrastran una insuficiencia de medios, tanto materiales como personales, que dificulta gravemente la acción judicial.

Por tanto, desde 1993 los retrasos en la Administración de justicia en lo referente a actividad de juzgados y tribunales son el principal motivo de queja de los andaluces; once años de queja constante, de queja en el desierto de una Administración incapaz, aun hoy, de dar respuesta al principal motivo de queja y uno de los elementos clave en un sistema democrático de una Administración de justicia rápida y eficaz. Los retrasos, por lo tanto, coinciden también con la lentitud en la adopción de soluciones. Esperamos y confiamos en que esta legislatura suponga, sin lugar a dudas, un paso importante, un paso importante en la solución por lo menos, o en la paliación, del número de quejas.

Nosotros también vemos con insistencia y preocupación el problema de la vivienda y el urbanismo. La vivienda sigue siendo, por tanto, otro de los elementos que preocupan a cada vez más andaluces, y también, por lo tanto, lo que demuestra es que hay carencias en este Estado de bienestar que tanto se anuncia. Setecientas dieciocho quejas suponen, por lo tanto, una parte significativa del total, presentadas cerca de cinco mil.

En este número de quejas también incluimos algo que es nuevo, pero algo que, desde luego, es preocupante, que son las referentes a las infracciones urbanísticas. Se desprende, por lo tanto, que no hay una aplicación eficaz de las normas sancionadoras para hacer frente a aquellos que incurrir en delitos urbanísticos.

Cuando el Defensor como institución solicita información sobre distintas quejas relacionadas con este ámbito, los poderes públicos colaboran informando; sin embargo, cuando el Defensor del Pueblo se posiciona sobre las distintas cuestiones, llaman-do a las Administraciones a que adopten los medios

oportunos, no hay respuesta ninguna por parte de la Administración.

Por tanto, esta pasividad de la Administración ante las quejas y ante las infracciones urbanísticas debe de acabar y adoptar una actitud beligerante contra las mismas, por lo que está suponiendo una conculcación importante de derechos ciudadanos. Por tanto, exigimos un compromiso más contundente de la Administración urbanística para acabar o por lo menos reducir este tipo de quejas.

La atención a las personas con discapacidad ha supuesto, sin lugar a dudas, otro de los elementos denunciados por el Defensor del Pueblo al que creemos urgente encontrar respuesta y acogida por parte de la Administración. En el Año de la Discapacidad, como fue el 2003, se ha dado, sin lugar a dudas, un tratamiento importante a este colectivo. Por tanto, se tiene que alcanzar de una vez por todas la plena integración educativa y sociolaboral de los discapacitados.

Nosotros estamos de acuerdo con la sugerencia emitida a la Consejería de Economía y Hacienda para que en las cláusulas y pliegos de condiciones administrativos se prime e incentive la adjudicación de determinados tipos de contratos a favor de licitadores comprometidos realmente con la integración laboral de los discapacitados. Dichas sugerencias han sido acogidas en una ley, pero hay que llevarlas, sin lugar a dudas, a la práctica.

También el medio ambiente supone otro de los elementos cada vez más recurrentes en las quejas. La sensibilidad social de Andalucía con el medio ambiente demuestra claramente que preocupa a los andaluces esta materia relacionada con su entorno. Por tanto, el derecho de información medioambiental a favor de los ciudadanos es importante para una adecuada y correcta articulación de la participación ciudadana en este campo, y que este verano hemos visto claramente reflejado en este importante número e importancia de los incendios habidos, que demuestran un alejamiento de los ciudadanos también de lo que era su participación medioambiental y la integración del mundo rural en el mismo.

Por tanto, creemos que el medio ambiente es una de las nuevas asignaturas emergentes del Gobierno de Andalucía que debe preocupar para evitar que las quejas en estas materias tomen un camino ascendente.

También en menores nosotros entendemos que a los servicios de protección de menores se les dote de los medios personales y materiales necesarios para desarrollar su actividad, sobre todo en programas de prevención y actuación anticipada ante problemas de desatención o carencia en los entornos familiares de los menores afectados. Es necesario que se tomen medidas urgentes de protección sobre estos menores y sus familias y se garantice que la familia biológica se persone en procedimientos administrativos con todas las garantías, y para ello demandamos, junto con el Defensor, que se amplíe a estos casos el servicio de asistencia jurídica gratuita.

Es necesario, por tanto, a la vista de este informe, que tengamos una Administración con más prospecti-

va, una Administración que actúe menos de bombero y se convierta en una Administración de futuro, una Administración que haga de la prospectiva, de la investigación y del estudio de tendencias futuras unas políticas preventivas, unas políticas anticipativas, para evitar que surjan en una sociedad cambiante problemas que hoy es posible detectar o, por lo menos, detectar esas tendencias.

Nosotros exigimos que la Administración andaluza, responsable, sin lugar a dudas, de este aumento de las quejas, se aplique a atender, no solamente de forma moral —por decirlo de alguna manera—, las quejas del Defensor del Pueblo, o el informe, sino que se aplique también a hacer realidad y práctica las sugerencias que van determinadas a eliminar o, por lo menos, sustanciar en parte este número de quejas, que, en definitiva, perjudican gravemente la concepción de un Estado moderno de bienestar para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

No está mal empezar el curso político con un informe del Defensor del Pueblo que nos ponga los pies en el suelo y nos presente ante esta Cámara, con vívidos colores en algunos casos, la realidad social de Andalucía.

Normalmente éste es un Pleno de felicitaciones al Defensor del Pueblo por su trabajo y por el buen trabajo de su equipo, pero consideramos que la mejor felicitación es poner manos a la obra en los temas que el Defensor nos trae a consideración, y, sobre todo, los temas sociales, muchos de ellos de difícil resolución, que nos trae a este Parlamento. Pero los retos difíciles son realmente los verdaderos retos, ¿no?

En primer lugar —yo voy a ser muy concreta—, con respecto a la violencia de género, el Defensor del Pueblo nos plantea, efectivamente, que, aunque Andalucía fue pionera en el plan de actuaciones con respecto a la violencia de género, este año acaba el segundo plan de violencia y no tenemos todavía un siguiente plan de actuaciones contra la violencia de género, y que los mecanismos que fallan fundamentalmente en la atención a las víctimas, por lo que respecta a competencias de la Comunidad Autónoma, son las ayudas económicas y el tema de la vivienda, con el fin de conseguir, pues el primer objetivo de

cualquier mujer que necesite, desgraciadamente, salir de su casa, que es garantizarse una vivienda y unos ingresos mínimos para poder rehacer su vida fuera de la violencia y del marco conflictivo en el que se encuentre. Por tanto, ahí tenemos un reto y un trabajo político que tendremos que desarrollar en estos próximos meses.

El tema de las discapacidades es un tema que el Defensor trabaja con bastante profundidad; que nosotros felicitamos su trabajo, porque, efectivamente, es dar voz a aquellos que más trabajo tienen en tener una voz propia en la Comunidad Autónoma andaluza y que tienen mayores dificultades.

Yo quiero decir que en este aspecto tenemos que ser tremendamente críticos con la Administración andaluza. Desde el año 1998 estaba la Ley de las Personas con Discapacidad y, sin embargo, de su desarrollo reglamentario todavía incluso quedan algunos coletazos por resolver. Pero el gran problema con el tema de la discapacidad es que la Consejería correspondiente tenga el suficiente presupuesto y que ese presupuesto sea real y vaya realmente aplicado a planes concretos, eficaces y evaluables, y ése va a ser el reto cuando lleguen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza y los discutamos en este Parlamento.

Por otra parte, yo quiero consignar y subrayar lo que el propio Defensor ha dicho sobre barreras arquitectónicas y sobre..., llamar la atención, por lo menos, este Parlamento, que es el interlocutor directo del Defensor del Pueblo, llamar la atención de la falta de colaboración de la Consejería de Educación en cuanto a este tema, y muy especialmente de la Dirección General de Construcciones Escolares, que ni siquiera ha facilitado la información correspondiente sobre barreras arquitectónicas.

En el tema de vivienda y urbanismo, aparte de los planes que ya tendremos oportunidad de discutir en este Parlamento, hay que poner fin —y yo creo que tenemos una gran responsabilidad política en ello—, hay que poner fin a la pasividad ante las infracciones urbanísticas que se vienen produciendo en el conjunto de Andalucía, y muy especialmente en la costa y en las áreas metropolitanas, y es responsabilidad de este Parlamento de Andalucía. Ese control de edificaciones que se iba a hacer, esa Policía del Litoral, esos planes específicos al respecto, hace falta ponerlos ya sobre la mesa.

Y creo que hay una buena noticia, casi judicial, al respecto, y que está muy motivada por la buena actuación del Defensor del Pueblo, que es la creación de la red de fiscales medioambientales y urbanísticos, que van a tomarse mucho más en serio y van a impulsar en el conjunto de Andalucía la aplicación de la legalidad urbanística, y eso esperamos que sea una realidad, pues, en poco tiempo, y empiece a pagar quien comete esas barbaridades, esa apropiación y esa usurpación de un bien común también, que es el suelo público.

El Defensor nos presenta una novedad en este informe, que no lo hizo ante la Comisión cuando

discutimos el informe en la Comisión, que es lo que él ha planteado de este tipo de adolescencia con problemas entre la drogadicción, la violencia y la conducta antisocial. Yo quiero recordarles a los más antiguos de este Parlamento de Andalucía, y comunicarles también a los más nuevos, que en la anterior legislatura, y a raíz de lo que ocurrió en San Fernando con el asesinato de una adolescente a manos de otras dos adolescentes —algo absolutamente terrible—, el Parlamento de Andalucía acordó un Grupo de Trabajo para estudiar la violencia infantil y juvenil y hacer un plan de actuaciones, pues que englobara actuaciones en materia educativa, en materia social, y empezar a poner una serie de resortes que hoy echa en falta el Defensor del Pueblo. Incluso empezamos a hablar de algún tipo de sistemas de emergencia al respecto, como es, por ejemplo, el poner en funcionamiento un teléfono de asistencia familiar, de atención psicopedagógica, para saber tratar con este tipo de conductas, porque nos parecía una medida inmediata, al menos, que tuviera la gente que está con estos problemas algo a lo que agarrarse. Sin embargo, la mala noticia fue que la Comisión que aprobamos en este Pleno del Parlamento de Andalucía nunca se constituyó, el Grupo de Trabajo, y, por tanto, no llevó su trabajo a efecto.

Quizás, si me lo permiten, y en pos del consenso parlamentario, quizás sería conveniente hacerlo por unanimidad y traer un Grupo de Trabajo para el estudio de estos fenómenos, fenómenos que, realmente, son preocupantes, y sobre los que no tenemos mecanismos de intervención política. Es verdad, como decía al principio de la intervención, que son difíciles; pero a mí me hizo mucha gracia un compañero que trabajaba en CASA, en Construcciones Aeronáuticas, que un día, hablando de un problema político, le dije yo «Es que eso es muy difícil», y me dijo él: «También hacer un avión es muy difícil, pero los que trabajamos en CASA tenemos que hacer aviones». Pues los que trabajamos en el Parlamento de Andalucía tenemos que hacer cosas difíciles, como es, pues abordar estos retos sociales y políticos que preocupan al conjunto de la sociedad.

Yo quiero señalar tres temas que el Defensor no ha destacado en la presentación del informe, pero que, a juicio de Izquierda Unida, nos resultan de bastante interés.

Uno. Nos preocupan los procesos selectivos en la Administración autonómica, y muy especialmente en aquellos organismos que no tienen una relación directa con la estructura administrativa. Por ejemplo, el Servicio Andaluz de Empleo. Hay una serie de denuncias sobre los procesos selectivos que afectan a más de mil personas, realizados por la fundación andaluza Fondo para la Formación y Empleo. Se distribuyeron 1.000 becas por un procedimiento selectivo que no permitía la concurrencia ni la publicidad suficiente para el conjunto de los andaluces. Quiero señalar al respecto que este tipo de actuaciones no se puede realizar, y mucho menos con órganos de la Administración cuya preocupación es buscar trabajo

de calidad para el conjunto de los andaluces y hacerlo de forma objetiva.

El segundo tema de preocupación que quiero resaltar es el tema de la Educación Especial, y muy especialmente los monitores de Educación Especial. Les voy a leer, porque me parece mucho más directo y más claro, lo que dice el Defensor, que cualquier otra cosa que yo pueda decir. Dice:

«Subsiste la conciencia de una deficiente actuación de la Administración, que, pese a conocer con antelación la necesidad de dotación de los centros por disponer del oportuno dictamen de escolarización, no acierta a cubrir las necesidades de Educación Especial con la celeridad debida para evitar que estos alumnos y sus familias deban pasar el calvario de un inicio de curso, a veces casi todo el curso, perdido en términos educativos y marcado por un constante peregrinar entre dependencias administrativas que se revelan ineficaces para solventar su problema y que le hacen ser dolorosamente conscientes de que la discapacidad sigue siendo todavía un elemento de discriminación para el pleno ejercicio del derecho de la educación.»

Creo que en este inicio de curso el tema de la Educación Especial es un tema central, y que el lunes, que empieza el curso, los monitores de Educación Especial imagino que estarán en sus centros respectivos.

Y otro tema sobre el que apreciamos un cierto retroceso en la acción del Gobierno es con el tema del salario social. Hubo en su tiempo muchos problemas en la aplicación del salario social, había un retraso considerable en la gestión de los expedientes, y, bueno, se le dio un empujón al tema y se consiguió, pues desatascar administrativamente todo el tema del salario social y aumentar, además, presupuestariamente este programa de forma importante, pero el informe que nos trae el Defensor vuelve a ser de cierta paralización del salario social.

Miren ustedes, en el año 2003, al que hace referencia el informe, de 22.203 solicitudes de salario social en toda Andalucía sólo se habían tramitado 13.000 y se habían concedido 11.000. Quiere decir que estamos a la mitad, a la mitad. Y estamos hablando de personas con necesidades económicas perentorias, y estamos hablando de personas a las que se les deniega el salario social si, cubriendo los recursos de su unidad familiar, superan un 1'5 del salario mínimo interprofesional. Estamos hablando de personas que necesitan urgentísimamente esta inyección económica.

Yo creo que esto es un retroceso, y hacemos un llamamiento —yo celebro que la Consejera esté sentada a lo largo de toda la sesión— para que esto se solucione, y para que revisemos los mecanismos del salario social y las condiciones del salario social, que son absolutamente draconianas para el que las pide. Hay muchos ejemplos que pone el Defensor del Pueblo al respecto, y que nos parece..., de gente a la que se le deniega estando en unas condiciones realmente terribles.

Finalmente, quiero recordarles que hay actuaciones por las que este Parlamento felicitó también al Defensor del Pueblo y, sin embargo, no hemos actuado al respecto, por ejemplo, lo que planteaba el año pasado el Defensor del Pueblo respecto a las delimitaciones de los entornos de los Bienes de Interés Cultural de Andalucía, que, como saben, tienen que tener un perímetro de protección, y se pedía a la Consejería de Cultura que se hicieran esos perímetros de protección. No se ha hecho nada al respecto. Se planteaba empezar a estudiar, desde la Administración, el *mobbing* laboral, y dijimos todos los Grupos parlamentarios que lo íbamos a hacer, y no se ha hecho nada respecto al *mobbing* laboral. Igualmente, se planteaba, de forma muy importante, el tema de la vivienda, el tema de los enfermos mentales, el abandono de los enfermos mentales, y un tema con el que quiero acabar: la población reclusa.

La población reclusa en Andalucía tiene su pena correspondiente y no puede tener más pena que ésa ni más exclusión que la que los propios tribunales dictaminan de privación de libertad. Creo que es el momento de que el Parlamento de Andalucía vuelva a requerir las competencias en esta materia y vuelva a hacer las actuaciones en servicios sociales y en materia educativa que le corresponden.

Y finalizar también en materia institucional diciendo que nos preocupa muchísimo todo el atraso judicial, pero muy especialmente el del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tenga un atasco considerable desprestigia a la propia institución y desprestigia también la propia autonomía política andaluza, mucho más cuando estamos planteando que sea realmente un tribunal de instancia final de los procedimientos judiciales andaluces.

Nada más, sino volver a agradecer el trabajo del Defensor; animarle a seguir actuando de oficio, porque hay muchos sectores que no se pueden permitir..., cuya exclusión no les permite siquiera llegar a los mecanismos de defensa del propio Defensor del Pueblo —permítanme la redundancia—, y comprometernos con el Defensor del Pueblo y con su equipo en esa mirada social, no complaciente, de quien desea realmente un mundo más justo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Para fijar el posicionamiento de su Grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Salas Machuca.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular recibe un año más el informe del Defensor del Pueblo como uno de los acontecimientos más relevantes en el quehacer de esta Cámara de Diputados. La presencia una vez más de don José Chamizo, de sus Adjuntos, en el Parlamento de Andalucía supera lo que la costumbre hubiera podido convertir en una liturgia repetida y que, por reiterativa, pues careciera de valor. Muy al contrario. El documento que el Defensor del Pueblo depositan un año más en esta sede nos hace conocer de buena mano la quiebra de derechos y libertades fundamentales que padecen algunos andaluces, y nos muestra también las graves dificultades que padecen los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad. Este voluminoso panorama —es un tópico ya calificarlo como la radiografía del problema andaluz— se nos presenta desde el rigor, desde la independencia y desde la lejanía de la lucha política, que a veces es niebla, que no deja ver ni a las personas ni a los problemas, como también, a veces, es motivo de reflexión y fórmula para solucionar los problemas que tienen los andaluces.

Hemos mantenido en otras ocasiones —y esta tarde yo aquí lo reitero— que el informe del Defensor del Pueblo no viene a cubrir un hueco en los anaqueles de nuestro despacho, sino que es un material que viene con la vocación de ser utilizado como origen de múltiples y variadas iniciativas políticas. Debe ser utilizado por el Gobierno y por la oposición, porque estas realidades que el Defensor pone ante nuestros ojos deben ser analizadas para que cada cual, en el ámbito de sus competencias y desde la cuota de responsabilidad que nos corresponde, obre en consecuencia y procure arbitrar las medidas y las soluciones a estas quejas, algunas de ellas especialmente sangrantes.

Por eso, lo que ofrece mi Grupo parlamentario al Defensor del Pueblo es reciprocidad en este informe, colaboración con don José Chamizo y obligación de trabajar para corregir las desigualdades y las injusticias, para denunciar las incompetencias de las Administraciones y para proponer las soluciones a las quejas recibidas; todo ello por una Andalucía mejor.

En efecto, señorías, 4.942 quejas recibidas, 190 actuaciones de oficio, una buena parte de ellas sobre asuntos que no se resuelven, que se repiten informe tras informe: las listas de espera, la falta de plazas en residencias de mayores, la atención a niños discapacitados en la escuela, el acceso a la vivienda —y desde aquí felicito el informe que hace el Defensor por su valentía y por poner las cosas muy claras sobre qué ocurre con el tema del acceso a la vivienda—, las demoras judiciales, la protección del patrimonio cultural y un largo etcétera.

A juicio del Grupo Popular, las causas de la aparición sostenida de estas quejas, ya casi enquistadas, pueden obedecer a tres motivos, como ya planteamos en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos. En primer lugar, porque las Administraciones no actúan de forma eficiente y diligente. Compartimos con el Defensor las denuncias de que persisten aún barreras arquitectónicas en centros educativos, incluso

en centros específicos para la integración, sobre todo teniendo en cuenta que la Ley de Integración Social del Minusválido es del año 1985 y que la primera norma específica sobre eliminación de barreras data del año 1992. Aunque la Ley de Atención a las Personas Discapacitadas fija un nuevo marco temporal en 2009 para terminar con las barreras arquitectónicas, el Grupo Popular considera la necesidad de que la Administración andaluza realice un esfuerzo especial para adelantar este plazo.

En segundo lugar, estas quejas repetidas pueden obedecer a que el esfuerzo de las Administraciones es insuficiente. Hace bien el Defensor, por ejemplo, al traer a colación en su informe el problema repetido y constante de que numerosas bajas y licencias de enfermeros y profesores no se cubran, con el consecuente menoscabo de los derechos a la educación y a una asistencia sanitaria de calidad, y ello a pesar de existir acuerdos al efecto con los sindicatos; efectivamente, acuerdos que es evidente que no se cumplen. Y nosotros comprendemos que los recursos económicos no son ilimitados, pero mi Grupo parlamentario considera que la existencia de recursos humanos disponibles en cualquier servicio educativo o sanitario es una cuestión prioritaria que no admite excusa alguna.

Señorías, a veces estas insuficiencias rayan la negligencia, cuando la Administración sencillamente no actúa: mira para otro lado. ¿Qué camino le queda a un ciudadano andaluz cuando ni la Administración cumple las normas dictadas por ella misma, por ejemplo en materia de disciplina urbanística o respecto de los efectos de la movida? ¿Hasta dónde llega la indefensión de un ciudadano cuando denuncia ante la Administración obras sin licencia, conjuntos residenciales levantados en suelo no urbanizable, ocupación sin autorización del espacio público, sin que le ocurra nada al infractor? ¿Por qué esta inmunidad para los infractores? ¿Por qué el Defensor del Pueblo tiene que mandar esos recordatorios a diferentes Administraciones para que hagan cumplir la legalidad? ¿Cómo es posible, señorías, que esto ocurra en un Estado de Derecho? No hay informe del Defensor donde no aparezcan diferentes quejas que nos retrotraen a épocas no democráticas.

En tercer lugar, porque la naturaleza del problema es de tal magnitud que es muy difícil buscar soluciones a los problemas planteados. Y me refiero especialmente a cuestiones que tienen que ver con la pobreza, con zonas y personas muy desfavorecidas económica y socialmente. Para ellos hay que encontrar soluciones que no pueden ser coyunturales, soluciones para las que no vale el corto plazo, y que pasan, sin lugar a dudas, por la colaboración, el acuerdo y la coordinación entre las Administraciones y, cómo no, el buen tino de las políticas que se apliquen: la erradicación del chabolismo —recientemente hemos visto un episodio de cómo no se deben arreglar las cosas en Sevilla—; la inmigración, con esas imágenes dantescas de las pateras naufragando en las costas andaluzas —nosotros somos conscientes, conocedores de primera

mano, de lo que es el problema de la inmigración— o el absentismo escolar, con esa dificultad de encauzar a la escuela a jóvenes absentistas, hijos de padres absentistas que habitan entornos familiares y sociales muy difíciles. Por tanto, nosotros comprendemos que estos problemas son difíciles y, por lo tanto, mostramos también nuestros deseos de que se solventen con la colaboración de las Administraciones.

Señorías, me van a permitir que valore ahora también, en nombre de mi Grupo parlamentario, y muy especialmente, el papel activo que desarrolla el Defensor del Pueblo en los aspectos didácticos y divulgativos de información y de formación de los andaluces.

La elaboración y publicación, en 2003, del *Manual de derechos de la ciudadanía*, de la *Carta de servicios y buena práctica administrativa* y de sus dos informes especiales sobre las personas con discapacidad son el mejor ejemplo de un trabajo bien hecho en pro de la defensa de los colectivos más débiles y desfavorecidos, por una parte, y, por otra, del afianzamiento de nuestra conciencia de personas titulares de derechos, libertades y deberes; algo que es fundamental para el desarrollo de nuestra vida privada y social y de nuestra posición ante los poderes públicos. Por otra parte, especial atención nos ha merecido, una vez más, la sección primera del informe, relativa a los derechos y libertades constitucionales y la prioridad que manifiesta el Defensor del Pueblo al reclamar una respuesta positiva e inmediata de las Administraciones ante las cuestiones que contiene.

Efectivamente, señorías, los temas que se recogen en esta sección son de tal calado y de tal sintonía social que exigen una respuesta urgente de los poderes públicos. Desde el Grupo Parlamentario Popular, para que estos problemas se solucionen, pedimos que la sociedad en su conjunto se implique de forma intensa, que la sociedad no esconda la cabeza y los perciba como problemas que deben ser detectados y combatidos. Asimismo, también demandamos que las Administraciones actúen más eficazmente como garantes de los derechos de estos colectivos. Me estoy refiriendo, señorías, a las mujeres maltratadas, a los discapacitados y a los menores.

A título de ejemplo, señorías, la violencia de género es un asunto terrible, y los datos que recoge el informe del Defensor del Pueblo son escalofriantes. Es verdad que en los últimos años se ha avanzado, con legislaciones y planes de los Gobiernos nacionales y autonómicos, se ha avanzado en la percepción social del problema, en la atención a las víctimas, en la mejora de los medios; pero, como recoge el Capítulo XIV de la sección segunda del informe, aún queda mucho camino por recorrer y muchos objetivos por cumplir.

Las Administraciones no pueden defraudar a una mujer maltratada, que acude con la esperanza de que se van a poner todos los medios a su alcance para salir de una situación muy traumática en lo personal, en lo familiar, en lo laboral y en lo económico. No puede defraudarla: no puede. Andalucía está a la

cabeza de muertes violentas de mujeres a manos del hombre, y basta leer las quejas 3/35 y la 3/586 para comprender que, desafortunadamente, no es oro todo lo que reluce en cuanto a los medios, en cuanto a los instrumentos de las casas de acogida, ni en el acceso a la vivienda, ni en la formación e integración laboral. Seremos, pues, exigentes en la demanda de soluciones duraderas, constantes y eficaces con las mujeres que sufren esta lacra. Por otra parte, compartimos con el Defensor del Pueblo que las acciones para erradicar la violencia de género contemplen también el aborto selectivo, la trata de mujeres, las mutilaciones genitales, la prostitución y el acoso en el trabajo, que también se dan en Andalucía.

Termino, señorías, animando al Defensor del Pueblo y a sus Adjuntos a que sigan trabajando como lo están haciendo hasta ahora: muy bien.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas.

A continuación, para defender las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gallego Morales.

Señor Gallego Morales, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, habida cuenta de que dos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han utilizado, directa o indirectamente, alguna alusión a la liturgia, permítanme ustedes alguna suerte de irreverencia, aun a riesgo —digo— de incurrir en alguna irreverencia con el ritual del debate que viene juridificado en nuestro Reglamento, y que dedique algún tiempo a recordar. Y digo que me permitan recordar porque no es casual que estemos ante el debate del año 2003, y que sea el aniversario, estemos hablando del informe, del aniversario de la creación de la figura por este Parlamento, y estamos también celebrando..., próximos al vigésimo aniversario del nombramiento del primer Defensor del Pueblo, el señor Conde Pumpido. Por tanto, es bueno traer el dato a la memoria, y así lo tengo para mí, porque la celebración de aniversarios tiene un valor simbólico muy importante. Bien es cierto que los grandes discursos al respecto se suelen hacer con ocasión de los centenarios; pero, en instituciones como la nuestra, donde hemos tenido la mala suerte de que el camino de los derechos fundamentales y las libertades públicas ha atravesado en nuestra historia un auténtico vía crucis, tenemos la suerte de tener únicamente lustros que celebrar. Por tanto, bienvenido sea este momento.

Señorías, permítanme también que, con motivo de la efemérides, recalque alguna idea que me parece importante, y subraye la paradoja —eso, una contradicción aparente— de que la institución, la figura del Defensor del Pueblo, sea propia de los sistemas democráticos, y que, al contrario de lo que ocurre en los sistemas autoritarios, donde no hay Defensor del Pueblo, sea una idea, una figura, una institución que contribuye a la realización de la idea de Constitución. Ésa es, al menos, la consideración que para mí tiene, si atendemos a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, donde se establecía que una sociedad que no tiene establecido un sistema de garantías no puede hablarse de que posea Constitución.

Por tanto, el que contemos con un instrumento de control y fiscalización del cumplimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración como garantía añadida al que fue el viejo sueño garantista de la tutela jurisdiccional del Derecho, del estatus activo procesal de los derechos humanos, me parece, por lo pronto, algo que tenemos que recordar. Y tenemos que recordarlo, además, si me permiten ustedes, señorías, como homenaje también a los parlamentarios y parlamentarias de nuestra primera legislatura, porque no es casual que ésta fuera una de las primeras instituciones que nuestro Parlamento regulase, adelantándose a otros Parlamentos y siendo, por tanto, la primera Comunidad Autónoma que reguló la figura de la institución del Defensor del Pueblo, además, del Pueblo Andaluz, con los matices que se introdujeron en su momento, propios del debate parlamentario.

Sea, por tanto, expreso ese homenaje, porque con ello los andaluces nos dotamos por primera vez de instituciones de autogobierno y de control, en aquellos momentos que supieron adelantarse, y eso en los debates actuales no puede traerse, en ningún momento, tampoco a colación, como aquello de..., en base al *prior temporis, prior ibi*.

Señorías, ahora, veinte años después, tenemos también que subrayar la plena consolidación de la institución. Y en esa plena consolidación de la institución no nos vale únicamente apelar al carácter normativo, a la consolidación formal normativa, sino a la legitimación adicional que la institución ha sabido ganarse en su dinámica. Esa legitimación adicional a su propia existencia proviene de haber sabido estar atenta a la emergencia de nuevos problemas, a la metamorfosis de la cuestión social, a nuevos retos que se están erigiendo en temas de nuestro tiempo. Y sirva de ejemplificación, si me permiten, la respuesta que ha sabido dar la institución a fenómenos como el de la inmigración, a las nuevas formas de exclusión social, a las consecuencias del uso de nuevas tecnologías y a algunas otras que después ejemplificaré al hilo de mi informe correspondiente a este año, de forma que esta institución ha sabido también convertirse en una instancia de proposición transformadora de la realidad cuando menos, diría yo, coadyuvante de las transformaciones sociales.

Y en eso también quiero subrayar el papel que esta institución está cumpliendo, y puede seguir

cumpliendo y va a seguir cumpliendo, para recuperar también en el entramado institucional la centralidad del Parlamento. Estamos, señorías, en presencia de un comisionado del Parlamento, con el significado que eso tiene, un veedor, a la antigua usanza, que nos sirve de alerta, y cuando las decisiones políticas y las decisiones normativas no son nunca el heraldo de la realidad, sino siempre su escudero, nos sirve de alerta de qué está ocurriendo. Esa posición que tiene el Defensor del Pueblo, en tanto que comisionado, de tener un oído en la realidad y otro oído en el Derecho nos sirve, justamente, para que nos estructure puentes en las conductas institucionales de la Administración.

Dos son, a mi juicio, los parámetros de enjuiciamiento que permiten determinar la eficacia de la actividad del Defensor. En primer lugar, el número de resoluciones que la Administración acepta y, en segundo, y más importante, las consecuencias normativas derivadas de la propia acción del Defensor.

La primera de ellas me parece que es expresión cierta de la realización de su propósito institucional: la resolución del conflicto mediante la fiscalización de la actuación administrativa y la consiguiente actuación del derecho del ciudadano sin necesidad de acudir a la vía jurisdiccional. Eso es importante subrayarlo, porque siempre quedará la vía jurisdiccional a algunas de las cuestiones que planteaba el señor Salas, a alguna de las cuestiones que planteaba en su intervención, siempre quedará la vía jurisdiccional. Lo que ocurre es que tenemos la suerte de tener una magistratura de persuasión, como es el Defensor del Pueblo, que permite que podamos corregir en origen, sin tener que servir de resolución conflictual, antes de tener que acudir a la vía más expeditiva de la tutela judicial en cuanto protectora de derechos fundamentales.

Con el informe correspondiente a este año, nuevamente el Defensor del Pueblo nos regala un instrumento de extremada utilidad para nuestro quehacer parlamentario, una fuente de evidente valor para el trabajo de representación de los intereses de los ciudadanos que este Parlamento encarna. Y es que se erige en diagnóstico cierto de la realidad andaluza, que deslegitima en el debate político a quienes pretenden inventarse la realidad. Es éste, como en casos anteriores, un informe solvente, riguroso, valiente y cercano a la realidad andaluza, extenso a la vez que intenso y atento a los cambios, a las mutaciones de grado que se han producido en la realidad.

Hay cuestiones, señorías, que presentan, que muestran una recurrencia crónica; pero, si se advierte bien, la frecuencia temática evidencia otra realidad igual de palmaria: que se producen motivos de queja con ocasión de la prestación de servicios, respecto al entero disfrute de derechos. Y en eso tenemos que convenir todos: respecto a su esencia no hay lugar a informes, es a la calidad de los servicios, y no a su ausencia, a la que se hace referencia.

Los núcleos temáticos en los que se inscribe el grueso de las quejas tienen, si se me permite la expresión, una explicación ontológica, está derivada

casi de la naturaleza de las cosas, porque son los ámbitos en los que se inscribe el grueso de los problemas de la mayoría de los ciudadanos en el que el contacto es cuantitativamente más intenso, y también cualitativamente, pues pocos ámbitos existen en que se hayan comprometido valores más queridos para el individuo como la salud y la justicia. Y así se evidencia también en el informe, donde las materias motivo de reclamación de los ciudadanos se centran, como ha expuesto el señor Defensor, en las áreas de justicia, salud, vivienda y obras públicas. La tendencia estabilizadora debe ser interpretada también en clave de normalización de la actuación del Defensor del Pueblo, y además, después de la labor pedagógica y la labor divulgadora a que ha hecho referencia él mismo, con el dato añadido de la disminución de las quejas admitidas a trámite, nos sitúa también en otra serie de pistas importantes respecto al futuro y, por qué no, a las actuaciones de la Administración al respecto.

Quiero destacar la actividad desarrollada por la oficina de información, que también ha hecho el Defensor, porque supone un instrumento de contacto diario y personal de los ciudadanos con la institución que está adquiriendo unas dimensiones cuantitativamente importantes y que, en consecuencia, está llamado a ser de futuro un ámbito de resolución anterior incluso a la queja en muchas circunstancias.

Igualmente, como buen ejemplo de esas circunstancias a que aquí se ha referido el señor Defensor del Pueblo, el señor Chamizo, de la adecuación a las nuevas circunstancias, está el que un 25% de las quejas presentadas lo hayan sido a través del servicio de Internet, lo cual es también expresión cierta de que el uso de las nuevas tecnologías por parte de los ciudadanos está empezando a rendir frutos también en el ámbito de protección de sus derechos.

Quiero subrayar también, al igual que han hecho anteriores portavoces, el hecho de que las quejas de oficio vayan aumentando. Pero esa satisfacción por el incremento de las quejas de oficio sirve, a su vez, para acreditar una primera circunstancia a que antes hacía referencia: el carácter activo de la institución andaluza, que no se circunscribe a ser un mero garante de las actuaciones administrativas a instancia de partes, sino que está cumpliendo también un importante papel impulsor y —digámoslo así— reorientador del ámbito de la queja de los ciudadanos.

En la estructura del informe aparecen, señorías, preocupaciones por colectivos que son reconducibles sin estridencias; es más, con toda razón, al ámbito de protección a que refiere el artículo 9.2 del texto constitucional y el artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía: el papel que tenemos los poderes públicos de remover los obstáculos que impiden que la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran sea real y efectiva encuentra un acabado correlato en el trabajo que realiza el Defensor del Pueblo al poner el énfasis en los colectivos que tienen unas mayores dificultades para conseguir esos estatus de igualdad, y en concreto, ha centrado el grueso de su intervención, como lo hace también en la atención

que presta en el informe, a dos cuestiones que nos plantea como motivo de preocupación cotidiana en nuestro quehacer parlamentario: las políticas de género y la violencia contra las mujeres y la discriminación de los discapacitados en distintas facetas de la vida, desde el momento escolar hasta otros momentos después —aquel informe de *Prisioneros en su casa*—. En ambas circunstancias quiero volver sobre aquella cuestión que antes les planteaba de que el parámetro de enjuiciamiento que hayamos de tener sobre la funcionalidad de la figura del Defensor del Pueblo va a encontrar cumplido correlato en cuáles sean los movimientos normativos, las actuaciones que desarrollemos en nuestro quehacer en base a aquellos enjuiciamientos. Y, señores y señoras Diputadas, en materia de violencia es necesaria la ley integral al respecto; ley integral en la que son conocidas las tres negaciones, en la liturgia del Partido Popular, a la efectiva, a la efectiva puesta en acción de una ley donde, más allá de superponer medidas fragmentarias, medidas que no fueran reconducibles después a un sistema en el que se encontraran realmente protegidos todos y cada uno de los aspectos comprometidos en la violencia de género donde el maltrato último es la punta del iceberg, pero donde hay un diario, una diaria realización de la violación de género en muchas facetas de la vida cotidiana. Esas tres negaciones ahora se vuelven —y está bien, está bien, bienvenido, ésa es la verdad, bienvenido— sobre el camino que parece más oportuno, y que se pongan a apoyar decididamente la iniciativa del Gobierno de la Nación de una ley integral de género que, sin que pretenda dotar a la norma de valor taumáturgico en la transformación de las realidades sociales, sí ha de coadyuvar a la resolución del problema en todo aquello que se pueda. Por tanto, bienvenidos a esa ley integral. Se negaron tres veces, pero después se edificó una iglesia completa sobre él.

En materia de discapacitados, incide igualmente el señor Defensor del Pueblo. Y también quiero dar cuenta de cómo van encontrando eco normativo en nuestro quehacer cotidiano esas preocupaciones, que ya son, según el último informe, *Veinte años en defensa de los derechos de los discapacitados*, se llamaba el informe del señor Defensor del Pueblo. Y remito para ello, remito para ello a las preocupaciones presentes tanto en las medidas normativas adoptadas a nivel administrativo legalmente como al discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, donde se incorpora todo un plan de acción, algunos de ellos ya incorporados..., se incorpora un nuevo plan de acción sobre la necesidad de proteger a todos los colectivos que tengan, estén en situación de exclusión social o que tengan dificultades añadidas y haya que remover los obstáculos en el sentido del artículo 9. No dejen de ver el Capítulo V, «Nuevos derechos sociales», del Discurso de Investidura, que contiene un acabado correlato en esta medida. Pero es que, además, desde la práctica legislativa y desde la práctica normativa, ha habido por parte, por parte de la Administración andaluza, toda una

serie de compromisos contraídos. Ahí está el *bonus*, el *bonus* a la licitación administrativa contenida en la última Ley de Acompañamiento para aquellos casos en que haya un compromiso cierto en materia de discapacitados.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, su señoría debe ir terminando.

El señor GALLEGO MORALES

—Voy terminando.

No quiero hacer un correlato de todas y cada una de las cuestiones —Administración de justicia, salud, medio ambiente, protección—, en todas las actuaciones a que se ha referido y se refiere en su informe el Defensor del Pueblo, pero que tienen un correlato, tienen un correlato en todas y cada una de las actuaciones. Es más, el informe del Defensor del Pueblo tiene un reconocimiento constante de que en todos y cada uno de esos apartados hay una actuación importante de la Junta de Andalucía, de la Administración andaluza. En el ámbito del absentismo escolar, no puede dejar de mostrar su moderada esperanza de futuro en términos relativos sobre ese Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía. De las dilaciones judiciales en la Administración de justicia no puede dejar el informe de reconocer cómo, desde que se produjeron las transferencias a la Comunidad Autónoma andaluza, se han producido notorios avances en la materia que no pueden, obviamente, no pueden alcanzar al proceso decisional del juez que opera en otra esfera, y no es ocasión del mal funcionamiento directo de la Administración medial, sino, en definitiva, del proceso decisional.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego, ha consumido con mucho su tiempo. Le ruego que concluya.

El señor GALLEGO MORALES

—Muy bien. Concluyo, concluyo para terminar, señora Presidenta.

Hay un auténtico acto de solidaridad institucional en recibir el trabajo de los demás para hacer mejor el nuestro, y el señor Defensor del Pueblo debe saber que en el Grupo Parlamentario del Partido Socialista va a seguir encontrando siempre un eficaz colaborador en un empeño que compartimos, y ese empeño, lo ha dicho en varias ocasiones el propio Defensor,

utilizando una preciosa expresión del viejo Hering, es la lucha por el Derecho.

Muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000052 y 7-04/APP-000047, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los aspectos derivados de la decisión de la Comisión Europea relativa a los Astilleros de IZAR en Andalucía y sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces llevada a cabo por el Gobierno de la Nación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos al punto quinto del orden del día, relativo a comparecencias, y comenzaremos por el debate agrupado de la comparecencia solicitada por el excelentísimo señor Consejero de Empleo a fin de informar sobre los aspectos derivados de la decisión de la Comisión Europea relativa a los Astilleros de IZAR en Andalucía, agrupada, como decía, la comparecencia a la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Popular de Andalucía sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces llevada a cabo por el Gobierno de la Nación.

Tiene la palabra, en primer lugar, en esta comparecencia, el señor Consejero de Empleo.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La construcción naval en Andalucía, en la que se encuentran centros de producción tanto de construcción militar como civiles, además de la actividad de mantenimiento, reparación y transformación en los buques, es de mucha importancia para Andalucía, para nuestra economía y para el empleo que genera, tanto directo, constituido por los trabajadores de las plantillas de los astilleros, como el empleo indirecto a consecuencia de los aprovisionamientos y subcontratación realizados por los astilleros para la construcción de buques, y asimismo, el empleo inducido, generado por los efectos en cascada que se producen en el resto del sistema productivo por la actividad económica general derivada del consumo que los trabajadores del sector naval realizan.

Al mismo tiempo, la construcción naval tiene un carácter estratégico para países marítimos como España, y la relevancia económica del sector radica en las características propias de la industria naval. Es una industria de síntesis, debido a la variedad de

los materiales y equipos que incorporan los buques; es una industria exportadora, ya que gran parte de los buques construidos en España se ha destinado a armadores extranjeros; es una industria tecnológica, ya que el proyecto de construcción de los buques actuales necesita de conocimientos y tecnologías avanzadas para su desarrollo; es una industria relativamente intensiva en mano de obra, y es una industria de importancia local, ya que los astilleros y sus efectos inducidos son a menudo la principal industria o una de las más significativas de la zona en la que se encuentra.

La actividad del sector naval, repito, es de mucha importancia económica para Andalucía y supone la generación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, ya que la actividad de los astilleros tiene una influencia muy significativa en un gran número de empresas pequeñas y medianas de la industria auxiliar que han contribuido y contribuyen al mantenimiento del empleo en la zona y a la generación de riqueza. Por ello, señorías —y adelanto—, es obvia la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía en el mantenimiento de la actividad naval en el territorio andaluz.

La posición, ya conocida, es muy clara: mantenimiento de la máxima actividad en los centros de producción; en segundo lugar, acuerdo con los sindicatos para la elaboración de un plan de viabilidad al que no pongamos más limitaciones que su propio criterio de mantener el empleo y la máxima actividad, y, en su caso, una toma de participación de capital privado en el capital de Astilleros. De todas formas, señorías, aquí y ahora vamos a analizar la situación de los astilleros.

Se hace imprescindible hacer referencia a las causas que han motivado llegar al estado en el que nos encontramos, por lo que van a permitir sus señorías que haga una introducción de los antecedentes más relevantes que han tenido lugar desde el año 1997 y que afectan al total de los astilleros españoles, de los cuales cuatro se encuentran en Andalucía, que, como todos ustedes conocen, son Puerto Real, Cádiz, Sevilla y San Fernando.

Señorías, debemos conocer que la Comisión Europea adoptó una decisión, que fue comunicada al Gobierno español con fecha 6 de agosto de 1997 —es decir, recientemente se han cumplido siete años—, por la cual se aprobaban ayudas al nuevo Plan Estratégico de Competitividad, con carácter de últimas ayudas, que alcanzaban un total aproximado de mil novecientos millones de euros, en cuya cantidad quedaban incluidos los 388'8 millones de euros por las ayudas concedidas hasta el año 1995. Estas ayudas, señorías, estaban destinadas a la reposición de pérdidas, capitalización y créditos fiscales, estando condicionadas las mismas a una serie de restricciones y compromisos, tales como que el Gobierno español se comprometió a que si algunos de los astilleros españoles no lograba, para el 31 de diciembre de 1998, la viabilidad o, lo que es lo mismo, un equilibrio de beneficios y pérdidas, no se concederían a dichos

astilleros ni a sus sucesores legales ayuda alguna. Segundo compromiso y restricción, que las ayudas citadas anteriormente tenían el carácter de únicas y excepcionales, y que la Comisión o la decisión de la Comisión Europea fue tomada en consideración al compromiso del Gobierno español en este respecto. Por tanto, los astilleros españoles, los astilleros públicos, cada uno de los cuales se estableció como sociedad independiente en cuanto a beneficios y en relación con la totalidad de sus costes, no recibirían nuevas ayudas de reestructuración, salvamento, compensación de pérdidas o privatización por encima de las cantidades aprobadas.

En resumen, los requisitos asumidos ante la Comisión Europea por el Gobierno español —queremos recordar a sus señorías: era del Partido Popular— fueron que cada astillero público funcionara como un centro independiente en cuanto a beneficios y a la incorporación de la totalidad de costes. Quedaba la fecha fijada de 31 de diciembre de 1998 para que cada uno de los astilleros alcanzara la viabilidad, es decir, el equilibrio entre ingresos y costes, y a partir de dicha fecha no se concederían nuevas ayudas de reestructuración, salvamento o compensación de pérdidas por encima de las aprobadas.

Por tanto, el Gobierno central del Partido Popular tenía pleno conocimiento de la decisión de la Comisión, basada en la séptima directiva, y que, como ya indiqué anteriormente, le fue comunicada el 6 de agosto de 1997.

Abundando en los antecedentes, en el año 2000, ejercicio en el que se creó IZAR, el análisis de su gestación obliga a retroceder hasta su aprobación en 1995 del Plan Estratégico de Competitividad, el PEC, plan de reestructuración de los astilleros civiles públicos para el trienio 1995-1998, el cual estaba orientado a la consecución de la rentabilidad en el último año, de manera que su funcionamiento no dependiera de las ayudas del Estado. Este Plan Estratégico de Competitividad fue pactado con los sindicatos en una negociación también dura, habiendo sido suscrito el 19 de octubre de 1995 entre la entonces denominada Agencia Industrial del Estado, División de Construcción Naval, y los sindicatos UGT, Comisiones, CAT y ELA, el cual fue notificado a la Comisión Europea el 6 de noviembre del mismo año. Después de un largo proceso de negociaciones, la Comisión, basándose en la séptima directiva, adoptó la decisión a la que antes me he referido y que fue comunicada al Gobierno español en la fecha antes citada.

Hay que destacar, señorías, que los astilleros civiles no recuperaron la viabilidad durante los distintos Gobiernos del Partido Popular, a pesar de haberle sido entregado un plan pactado y aprobado, pues los resultados arrojaron números rojos con pérdidas de 151 millones de euros en el año 1997, 114 millones de euros en 1998 y 120 millones de euros en 1999. En los años 2000-2003, las pérdidas alcanzaron un importe de 477 millones de euros, y las previsiones para este año 2004 indican unas pérdidas de otros 167 millones de euros.

Ante esta difícil situación de los astilleros civiles, con las continuas pérdidas, una vez finalizado el Plan Estratégico de Competitividad, el Gobierno del Partido Popular no hizo sus deberes. Y no hizo sus deberes porque renunció a nuevas actuaciones para continuar la política de viabilidad del sector naval, porque obstruyó la labor de la Comisión Europea no aportando la documentación solicitada hasta el extremo de que los funcionarios de la Comisión Europea tuvieron que acudir personalmente al Registro Mercantil español para obtener la documentación solicitada y no aportada, tal como expresamente reconoce la Decisión de la Unión Europea número C-40/2000 en sus puntos sexto y séptimo, relativos a la falta de remisión de los informes solicitados con fecha 28 de noviembre del año 2001 y recordado el 28 de febrero del año 2002. Sin embargo, el Gobierno, finalizado el Plan Estratégico de Competitividad sin que se alcanzara la viabilidad, y ante una situación patrimonial que situaba a Astilleros Españoles en causa de disolución, a través de la SEPI adoptó otras sucesivas iniciativas, todas ellas claramente contrarias a las normas de la Unión Europea. Y las adoptó sabiendo que estaba prohibido, y lo hizo con una política a corto, de beneficios electorales, y a medio plazo, con grandes perjuicios para Andalucía, como después veremos.

Entre los años 1998 y 2000 se efectuaron operaciones de créditos, compras y préstamos por un importe de 626'6 millones de euros. En octubre del año 1999 fueron declaradas ilegales por la Comisión, procedimiento de investigación que concluyó, el pasado 12 de mayo, con la decisión de declarar incompatibles ayudas por importe de 500 millones de euros, de los cuales 192 fueron devueltos a SEPI en el año 2000, por lo que el importe de las ayudas denunciadas y pendientes de devolución se eleva a 376 millones de euros, más, o incluidos, los intereses. La Comisión no consideró convincentes las aclaraciones que sucesivamente fueron presentadas por el Gobierno de la Nación, declarando finalmente que la ayuda debía ser reembolsada en su totalidad.

Pero, señorías, además tomó la decisión de integrar los astilleros públicos civiles en Bazán, comprometiéndose una ampliación de 1.200 millones de euros. A su vez continuaron las iniciativas portadoras de posibles ayudas de capital en forma de ampliaciones y primas de emisión, recibidas por Bazán-IZAR entre los años 2000-2002, a pesar de que sobre el proyecto de fusión decían que la nueva compañía IZAR no requerirá aportaciones estatales, que motivaron la apertura por la Comisión de un nuevo expediente, sobre el cual ya se ha anticipado una decisión de ayudas incompatibles de 500 millones de euros, con lo que la suma total a devolver por IZAR superará los mil cien millones de euros.

Todas estas actuaciones, señorías, han dado lugar a la situación actual, a pesar de lo que ustedes dijeron con la fusión, que con la nueva estrategia el objetivo de la naval era convertirse en el líder europeo, y sobre la cual el recurrente señor Montoro mostró su satisfacción por el proyecto, manifestando que había

un futuro para un sector del que siempre se habla en términos de crisis y que contribuiría a reforzar la industria española de defensa, además de suponer un fuerte impulso tecnológico. Después de tres años de aplicación del plan de fusión, las gestiones comerciales en el mercado militar para Andalucía no consiguieron el nivel prometido.

En cuanto al mercado civil, en este tiempo IZAR no ha conseguido captar contratos, singularmente en el ámbito de la construcción civil, y los conseguidos se han desviado a otros astilleros no andaluces, según se puede apreciar claramente en el informe de la Gerencia del Sector Naval sobre la situación de cartera de pedidos a 30 de septiembre del 2003, en el que la contratación en dicho año era cero contratos para astilleros andaluces, después de las escasas contrataciones de los años anteriores, mientras que el resto de centros sí disponía de carteras de pedidos en este año, además de un buen nivel de contratos en los años precedentes.

Si al mismo tiempo se examinan los niveles de ocupación efectiva para el año 2004 en el que estamos, de los cuatro centros de producción andaluces la situación era que todos tenían prácticamente agotada su cartera; sin embargo, y curiosamente, los astilleros de El Ferrol —Galicia— y Manises, así como la fábrica de Cartagena, alcanzaron un nivel de ocupación que supera el 90%, fruto, me imagino, de un plan de castigo de Zaplana a Arenas, o no sé de qué otro tipo, que pudiera explicar esta historia.

En cuanto a expedientes, tenemos que citar que, del acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de febrero de 2004, de aprobación de nuevas ayudas a los astilleros españoles, podía verse derivado otro expediente, el cual ha sido evitado gracias a las gestiones realizadas por el actual Gobierno. El citado acuerdo tampoco fue notificado oficialmente a la Comisión, aunque sí fue ampliamente difundido por la prensa, vía por la que se informaron inicialmente los servicios de la Comisión hasta que recabaron la información oficial el pasado mes de marzo, y que, al no ser facilitados por el Gobierno del Partido Popular, le fue notificada o solicitada nuevamente al Gobierno actual, el cual sí remitió la información.

Como conclusión de los antecedentes, señorías, desde la finalización del Plan Estratégico de Competitividad, la política desarrollada es la causante del empantanamiento del problema sectorial de los astilleros, que, a la vista de las actuaciones, se puede afirmar que se han perdido cinco años de gestión empresarial, motivados al haber equivocado la dirección principal de las actuaciones, y en particular con Andalucía. Asimismo, el Gobierno no afrontó las condiciones objetivas del problema, no abordó o desechó la imperiosa necesidad de diseñar y acometer un plan riguroso y realista de viabilidad, definitivo en los astilleros, a la vista de la evolución real de la empresa.

Las decisiones de la Comisión Europea, tanto las ya comunicadas como las anticipadas, vienen a añadir un gravísimo problema financiero a la ya difícil situación de IZAR. Entonces, señorías, la amenaza

de quiebra técnica no se puede imputar solamente a las ayudas declaradas incompatibles por la Comisión, la cual se ha limitado —la Comisión— a hacer cumplir las reglas de juego conocidas por el Partido Popular y los compromisos asumidos por éste en su día, sino, además, y provocado por la mala gestión durante estos ocho años, por no haber conseguido la competitividad de los astilleros, y que ha fracasado más con el proyecto de IZAR provocando daños serios al sector militar.

Por lo tanto, a la vista de lo expuesto, resulta claro que la responsabilidad por la presente situación de IZAR recae totalmente sobre el Gobierno del Partido Popular, ya que la estrategia de fusión fue mal gestionada, a pesar, reitero, de las declaraciones del señor Montoro, perjudicando a los astilleros militares sin beneficiar en absoluto a los civiles. Se ha mantenido una actividad ficticia, sin conseguir captar nuevos contratos, salvo los de Valencia y Galicia; se han desatendido las advertencias de la Comisión y obstaculizado sus contrarios.

Ante esta situación, señorías, el Gobierno actual, que recibió esta herencia adversa, está comprometiendo todos sus esfuerzos en afrontar el problema en todas sus vertientes, orientándolo hacia un horizonte de viabilidad solvente mediante el diálogo con los sindicatos y las Comunidades Autónomas afectadas, transparencia de la gestión, y ofreciendo la mejor disposición de colaboración.

Y para ello, señorías, es necesario presentar un plan industrial acordado con los sindicatos, que deberá realizarse teniendo en cuenta, o especialmente en cuenta, los efectos que su aplicación tenga sobre la industria auxiliar, de forma que se haga posible el mantenimiento de un adecuado nivel de empleo, o nivel de actividad de la misma, dada la necesidad de asegurar la disponibilidad para IZAR de una industria complementaria competitiva, así como de garantizar los empleos de esta industria y de las economías de la zona.

En cualquier caso, señorías, resulta claro que en la búsqueda de las posibles soluciones, y en concordancia con lo previsto en la decisión comunicada al Gobierno español en el año 1997, que aprobó el PEC, tendrán que ser tenidas en cuenta las siguientes cuatro restricciones, que es el marco legal que todos tendremos que respetar, conocido y aceptado por el Partido Popular e incumplido reiteradas veces.

Primera regla: No se pueden admitir nuevas inyecciones de capital procedentes de SEPI, o de otro organismo público, para la devolución de las ayudas concedidas ilegalmente. Tampoco se admitirán aportaciones de capital de origen público para reestructurar astilleros civiles, por la misma causa que el supuesto anterior.

Tercera. No se admitirá la venta de activos de IZAR a favor de SEPI, o de otra compañía pública, salvo que se realizara a precios de mercado y con el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y concurrencia, y cuarta y última, tampoco se admitirá la creación de una nueva compañía estatal

en el ámbito naval civil, salvo que en ella se contemple la presencia de capital privado en el porcentaje que se negocie.

En relación a la iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Popular, incluida en el debate...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su señoría debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino.

... he de manifestar que la posición del Gobierno andaluz es consecuente con lo manifestado ya en el año 2003 y en el año 2004. Curiosamente, en septiembre del 2003 el Partido Popular callaba cuando conocía.

Por tanto, les reitero y les resumo la posición del Gobierno andaluz:

En primer lugar, nos oponemos a cualquier expediente que no cuente con la negociación y el acuerdo de los agentes sociales; en segundo lugar, trabajamos para una carga de trabajo más justa para Andalucía, y en tercer lugar, proponemos un plan de trabajo que contemple otros elementos que no sean las ayudas claramente ilegales que trataban de ocultar la verdad más dura.

En resumen, señorías —y termino, señora Presidenta—, reitero la posición: viabilidad, formulada y obtenida en un acuerdo sindical; actividad, justa y suficiente para los centros andaluces; tercero, la participación de capital privado, en su caso, y actividad en los centros de trabajo existentes en Andalucía con especialización, y ayuda a un sector de la industria auxiliar con posibilidades en este sector, o en otras actividades.

En la seguridad de que esta posición del Gobierno andaluz es un paso para colaborar en la obtención de acuerdo entre las partes, pongámonos a trabajar para que este acuerdo sea posible en beneficio de los trabajadores andaluces.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde intervenir en este debate al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera, en primer lugar, pues agradecer la comparecencia del señor Consejero de Empleo, pero que, indudablemente, nos hubiera gustado al Grupo Andalucista que se hubiera producido antes, porque realmente hubiéramos tenido ese conocimiento de su intervención, de lo que ha dicho, y sobre todo los tres puntos finales —no sé si ha sido por la prisa que le ha metido la Presidenta, pero que la ha reducido en tres puntos—, en los cuales, señor Fernández, pues la verdad...

Desde el inicio de su intervención he estado muy atento; pero para mí es un día triste y aciago, como andalucista y como Alcalde de una ciudad que hoy se ha visto obligada a movilizarse, y que esta noche va a haber un Pleno extraordinario para seguir movilizándose, y que vamos a hacer todo lo posible para torcer la voluntad de un Gobierno que hasta hace tres meses, señor Fernández, yo compartía con él una pancarta diciendo «IZAR no se cierra, Bazán no se cierra», y precisamente porque creo que estoy cargado de razones quiero hacer mi intervención de lo más justa.

Usted sabe, señor Consejero, señor Fernández, que no soy una persona de talante bastante guerrero, sino todo lo contrario, pero todo tiene un límite; un límite que, sinceramente, a mí me gustaría, sobre todo por la responsabilidad que tenemos todos hacia los ciudadanos que nos votan y nos eligen.

Yo decía hace un mes escaso desde esta tribuna que iba a estar continuamente recordándole al Partido Socialista a lo que se había comprometido con los ciudadanos y ciudadanas. Y lo iba a decir porque la política que desde el Gobierno de Madrid se está haciendo para con Andalucía parece que es todo lo contrario de lo que se había dicho antes. Y digo «parece», porque los acontecimientos, señor Fernández, parece que son tozudos y se repiten una vez más.

Hace unos meses, el propio señor Chaves —yo lamento que no esté hoy aquí— me apoyaba, me ayudaba públicamente a la defensa de una escuela de Infantería de Marina que hoy por hoy, estando un Gobierno socialista, se ha cerrado. Hace unos meses, como le he dicho anteriormente, apoyábamos y estábamos en Madrid defendiendo al sector público naval con todos los sindicatos, para defender —yo estaba allí, ¿eh, señor Fernández?— al sector público naval, y hoy nos vemos en la obligación de tener que decir que qué está ocurriendo.

Señor Fernández, en su primera parte ha hecho usted una lectura que me recordaba que parecía que estaba usted haciendo la lectura del programa electoral del Partido Socialista; pero hoy, señor Fernández, eso no es verdad, hoy, señor Fernández, eso no es verdad.

El señor Solbes... Yo es que cerraba los ojos y parecía que era como Fray Luis de León: «Como decíamos ayer». Es que es como si no hubieran transcurrido ocho años. Que, por cierto, le echó usted la

culpa al Partido Popular, por lo menos aquí ha hecho la intervención de que una de las causas es la labor que había hecho el Partido Popular.

Bien, pues, mire usted, yo estaba escuchando y la pena es que hay pocos parlamentarios de esa legislatura, para mí muy importante, muy bonita, llena y riqueza de todo, por supuesto, que fue la legislatura de la famosa pinza, en donde yo estaba aquí también, y los trabajadores de Astilleros estaban allí, y estábamos diciendo el mismo discurso, el mismo discurso, hace nueve años, señor Fernández, y gobernaba el Partido Socialista, y gobernaba el Partido Socialista. Después de nueve años, de nuevo gobierna el Partido Socialista, y, perdone que le diga, Fray Luis de León es el señor Solbes: «Como decíamos ayer», señor Solbes en el año 1995.

Por cierto, estos señores ahora se alegran de que el marrón lo tengan ustedes, pero, perdonen, también escuchaba, según decía, en aquella época, en aquella época, que también parecía que el señor Chaves decía que a ver si cambia el Gobierno y estos señores lo arreglan. Pero permítanme ustedes, por seriedad, y aquí hay representantes sindicales... Hombre, por respeto a los sindicatos no podemos estar hoy de la mano defendiendo una teoría y mañana darle la espalda. Es que eso no es así. Seamos serios. Si pensamos en una filosofía, en una estructura, en un comportamiento ético, político, económico, como quiera, digámoslo, y que la gente nos acepte como somos. Lo que no se puede estar es cada momento cambiando la política, señor Fernández. Es que no se puede estar cambiando la política.

Mire usted, yo y mi ciudad —yo no estoy aquí hablando solamente en nombre del Alcalde, pero estoy hablando de un caso concreto— resulta que hemos vivido situaciones, y usted lo sabe mejor que nadie, con privatizaciones. ¿Usted cree que hoy a la ciudad de San Fernando se le puede hablar de privatizaciones? Sale corriendo, como ha hecho hoy, es que sale corriendo, como saldrá mañana, como saldrá el lunes o como saldrá el día 14. Es que tenemos que salir corriendo, porque cada vez que habla de privatizaciones del sector público es que tenemos que salir corriendo.

Señor Fernández, sinceramente, esta mañana he escuchado muy atento las declaraciones del señor Chaves. He escuchado muy atento y he leído las declaraciones del señor Pizarro, que parece que, vuelvo a repetir, que nada más es que, «como los anteriores lo hicieran mal, yo ahora no. Mire usted, la responsabilidad ahora es mía, ahora es del Gobierno socialista». Entre todos busquemos solución, busquemos solución, entre todos, porque se habla de decir y se ha criticado a esa Comisión de Alcaldes, pero, mire usted, nos hemos reunido y nos da igual la ideología, aunque no venga ningún Alcalde del Partido Socialista, que nos duele, porque los Alcaldes estamos para defender los intereses de los ciudadanos, fuera del color que fuera, y en este caso estamos defendiendo los intereses de ciudades que sabemos que van a tener un hondo peso. Porque, miren ustedes,

me decía esta mañana un periodista: «Oiga, ¿usted qué compensación pide?» «Mire usted, yo, ninguna, porque de compensaciones, ninguna». El problema fundamental es que, si hay acuerdos con los sindicatos de prejubilación, perdonen, no se están creando puestos de trabajo después y lo sufrimos los Alcaldes y los Ayuntamientos, las ciudades, claro.

Y, esta mañana, el poder escuchar al señor Chaves diciendo que iba a defenderlo..., aunque había un poco ahí, que por eso decía antes, un poco de contradicción. Es que mantendremos los puestos de trabajo, pero hablaba después de las prejubilaciones, y ya, como usted comprenderá, se me pegaba un poquito la ropa al cuerpo.

Miren ustedes, yo creo que ese discurso y esa situación de que están haciendo lo contrario —y digo el Gobierno central, estoy hablando del Gobierno central en este caso—, de lo que ustedes han aportado a lo que se ha dicho, me parece que tenemos que corregirlo. Hoy parecía que era muy importante la situación de las declaraciones del señor Rodríguez Ibarra para un modelo de Estado. Mire, Andalucía yo creo que también es importante, aparte de eso, y como nacionalista me importa muchísimo, pero me importan los miles de puestos de trabajo y miles de familias que se van a hacer. Y me gustaría de verdad, sinceramente, porque, miren ustedes, durante este mes han tenido ustedes una consigna: «Lo que digan los sindicatos». Ayer, los sindicatos escucharon; hoy, han hablado los sindicatos, y me gustaría saber, que usted tampoco lo ha dicho, ha dicho que sí iba a apoyar lo que digan los sindicatos, pero si hay manifestación y concentración el día 14, ¿ustedes van a ir? ¿Pero van a ir para ponerse delante de la pancarta o para defender realmente lo que estamos defendiendo? ¿O es porque ya el Gobierno de Madrid ya no es del PP y ya no se defiende? ¿No? Es que me gustaría saber eso, señor Fernández, porque pienso ir, desde luego, a donde haya que ir.

Entonces, creo que estoy es muy serio. Y le he dicho antes que hoy para mí personalmente es un día triste, y un día triste, precisamente, porque he tenido al lado compañeros, esa palabra que tanto gustaba también a algún dirigente socialista dirigirla aquí, en la Asamblea de Astilleros de Sevilla: compañero. Pues eso, esa palabra compañero la llevo yo de verdad. Pues eso, compañeros que estaban conmigo al lado de la pancarta, espero que no dejen al Partido Andalucista, a este humilde Diputado que les habla, a la ciudad de San Fernando. Yo le iba a pedir al señor Chaves que por la ciudad de San Fernando pelee, porque la verdad, señor Fernández —digo por lo que leo en prensa—, la verdad es que poco..., yo entiendo... Dice: «División de los astilleros militares y civiles». El de San Fernando, el primer astillero de España militar, llega el proceso de IZAR de estos señores y dicen que hay que quitarlo de aquí para que se vaya ahora al tema de los astilleros públicos y obras civiles. Y ahora resulta que, por haber entrado en el tema de IZAR, ahora resulta que se le dice que se cierra. Mire usted, si somos el primer astillero de España naval, explíquemelo. Yo es que no entiendo, sinceramente. Yo no lo entiendo, salvo otra

cosa que es lo que estaba comentando antes, que no me gustaría y por eso pensaba decirle al señor Chaves que defendiera, pero no solamente con esas palabras, como yo sé, sino de verdad, que defendiera los intereses de la ciudad de San Fernando, en concreto, que parece que por este plan es la más afectada, o por lo menos es de la que menos se dice. Hombre, si me va a decir usted que es que quedan 400 trabajadores de lo que es Faba y que los otros 700 se tienen que ir a Puerto Real y los otros se tienen que ir a Cádiz, pues, mire usted... Pero, mire usted, utilicen también la lógica, ¿no? Es decir, nosotros somos los históricos navales, nos han sacado antes. ¿Siempre tenemos que pagar? No me gustaría utilizar esa palabra de los agravios comparativos, que usted sabe que no me gusta, a pesar de mi nacionalismo, pero creo que es así.

Y quería terminar diciendo eso, es decir, al señor Chaves, que espero de verdad, y del Partido Socialista, que estén igual que yo y como estábamos hace tres meses: defendiendo los intereses, en este caso de la bahía de Cádiz y, por supuesto, de los astilleros de San Fernando.

Y me gustaría terminar, como he venido terminando hace tres meses: Astilleros no se cierra y Bazán no se cierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

En nombre de Izquierda Unida, tengo que manifestar, en primer lugar, nuestra decepción por los contenidos de la intervención del señor Consejero, gaditano también, en este debate agrupado, que desde luego entendemos que no estaba concebido para relatar las perrerías, valga la expresión, que el Partido Popular ha hecho a Astilleros a lo largo de este año. El debate no estaba diseñado para esto o concebido para eso, sino para analizar una situación que tenemos en este momento y para plantear soluciones a una situación, insisto, sumamente preocupante.

Su intervención, como lo que se conoce del plan del Gobierno, hay que calificarla cuando menos de ambigua, ambigua y bastante contradictoria; ambigua y contradictoria porque incluso su intervención refleja aceptación de cuestiones que, hace tres días, destacados miembros de su Gobierno negaban categóricamente. Por eso, en este momento, para hablar

con claridad, que creemos que es necesario, tengo que decir en voz muy alta que desde Izquierda Unida nos oponemos radicalmente tanto a la segregación de actividades como a la privatización, y en ello coincidimos con los sindicatos, coincidimos con los trabajadores y coincidimos con la sociedad de las poblaciones o comarcas directamente afectadas, en este caso la ciudad de Sevilla y la propia bahía de Cádiz. Porque lo que el Gobierno ha planteado en la reunión de ayer, que se había venido insinuando y que de alguna manera usted ha defendido, o por lo menos justificado o comprendido, supone uno de los peores o el peor escenario posible de los que se podían plantear a priori, fundamentalmente por tres razones:

En primer lugar, porque ustedes, que, como reiteradamente se ha dicho, estuvieron con nosotros y con los trabajadores en la pancarta diciendo: «No al cierre de Astilleros», ahora mismo plantean directamente y sin ambages el cierre de una factoría andaluza, que es la factoría de Bazán. Ojalá... Vamos, no ojalá porque no lo aceptaríamos, pero es que de Bazán no se habla ni de privatización: se habla de cierre y de traslado. Los que decían: «No al cierre de Astilleros», los que presumían de haber mantenido Astilleros hasta el año 1996 y decían entre 1996 y el 2004 que ellos siempre salvarían Astilleros, ahora plantean el cierre de una factoría andaluza, entre otras, de Astilleros, en concreto la de Bazán.

Se hablaba también en todos estos años de mantener la actividad, de la necesidad de buscar cargas de trabajo para hacer competitivos los Astilleros. En la práctica, ahora se está renunciando al mantenimiento de la actividad civil, que por encima de coyunturas es un mercado mundial mucho más alto y que deja nichos de especialización que no se están estudiando adecuadamente para ser aprovechados y mantener esa actividad.

Y, finalmente, lo más gordo: se dijo que se iba a contar con los sindicatos, que no se iba a hacer nada sin los sindicatos. Bien. Su primer planteamiento es total y radicalmente opuesto al de los sindicatos; de hecho, lo puede usted comprobar en las múltiples reacciones que ha habido, y va a tener ocasión de comprobarlo en las movilizaciones que se van a originar.

Por tanto, ya el colmo, la creación de esa nueva empresa, que encima le ponen una palabra inglesa, que suponemos que se dice «*niu*» y que no sabemos qué quiere decir, si es que al final ese capital privado va a ser norteamericano o inglés, porque ya es el colmo que una empresa pública española incluya en su denominación una palabra inglesa, no lo podemos entender.

Finalmente, o siguiendo con las tres patas fundamentales del plan que hoy se ha conocido, no se puede entender que esa salvación que ustedes plantean —entre muchas comillas— pase por la segregación de lo militar. Antes, la salvación estaba en la fusión, bueno, pues por aquello de que lo militar está menos controlado y por lo que todos sabemos. Ahora parece que no. Pero es una segregación militar

confusa, confusa. ¿Por qué? Porque ustedes admiten la posibilidad de mantener actividad civil dentro de los astilleros cuya actividad predominante es la militar; por tanto, resulta absolutamente incomprensible. Segundo, porque plantea dudas muy serias sobre si la Armada Española, que se presenta como principal cliente, va a tener capacidad para mantener abiertos los astilleros españoles.

Y yo diría por otra cosa más, y es que, conociendo el precedente aquí ahora mismo citado por el Alcalde de San Fernando —creo que hoy actúa más como Alcalde de San Fernando casi, con toda lógica—, de la Escuela de Infantería, tenemos muchas dudas de que, con el antecedente de lo que pasó con la Escuela de Infantería y Cartagena, planteado por el Partido Popular, consumado por un Gobierno socialista, los astilleros andaluces no sean los hermanos pobres, los convidados pobres en el reparto de la tarta, incluso militar, ante el Astillero de Cartagena y ante el Astillero de Ferrol: nos lo tememos.

La segunda pata importante del plan presentado por el Gobierno es la privatización. Como hemos dicho reiteradamente, hablar de privatizaciones en Sevilla, en San Fernando, en la bahía de Cádiz es una provocación, porque tenemos muy reciente el caso de Altadis, aquí en Sevilla, en Cádiz, que ustedes lo empezaron, no señale, ustedes lo empezaron, ustedes son los responsables, también, y lo tenemos muy reciente en San Fernando, porque no se nos ha olvidado el caso de Fábrica San Carlos, que ahí está y todos sabemos cómo acabó.

Por tanto, privatización es antesala del cierre. Y si jugamos al eufemismo de entrada de capital privado, aunque sea minoritario, estamos hablando de entrada de capital privado, antesala de la privatización, porque ningún capital privado va a entrar en una empresa de este tipo si no es para controlar y si no es para, al final, buscar beneficios no sabemos cómo, porque, además, caemos en otra contradicción: si entra capital privado en determinados astilleros que contempla la actividad civil, ¿cómo es que la actividad civil no es rentable? ¿O es que los públicos no sabemos hacerlos rentables, y, sin embargo, lo privado sí? Resulta absolutamente imposible de entender.

Por tanto, si alguien se cree que la entrada de capital privado no es para conseguir múltiples beneficios, es que acaba de nacer o acaba de soñar con un mundo que, evidentemente, no se corresponde con el que tenemos. Pero al final la cuestión importante es la siguiente: en todo este planteamiento, tanto el Gobierno central como el Gobierno andaluz se están olvidando de lo principal, que es, por encima de la mera consideración contable de los astilleros, por encima de la mera consideración contable de los astilleros, es necesario valorar y luchar para evitar el terrible impacto social que supone el cierre de los astilleros o su privatización, a la larga cierre, en comarcas tan decrepitas en materia de empleo, con tantas dificultades económicas y sociales, como son la propia ciudad de Sevilla, la provincia de Sevilla, o como es, por supuesto, la bahía de Cádiz.

La zona de la bahía de Cádiz, en concreto, lleva arrastrando reconversiones desde que ustedes subieron al poder en el año 1982, y no se puede tolerar otra puñalada en materia de empleo, porque desde entonces, a pesar de todos los planes, zonas de actuación especial, etcétera, que se han hecho, seguimos a la cola del empleo, empleo múltiple y constantemente amenazado por deslocalizaciones, caso de la General Motors, caso de otras industrias, caso de la propia base de Rota, y ahora venimos con la puñalada de Astilleros. ¿Dónde queda, en el fondo de sus intereses, la situación social de zonas como la bahía de Cádiz, permanentemente a la cabeza del paro? ¿Dónde queda el impacto sobre la articulación social, sobre la pérdida de poder adquisitivo, sobre el comercio, sobre la calidad de vida de más de setecientos mil hombres y mujeres de la bahía de Cádiz, o de la comarca de la bahía de Cádiz, incluyendo Jerez, que, de una u otra forma, se van a ver afectados? ¿Dónde queda el futuro de esos jóvenes, que cuando se pretende plantear como solución las prejubilaciones se van a encontrar con que, de momento, se calla el problema porque se da a sus padres, a sus tíos o a sus abuelos una prejubilación, pero después no va a haber relevo generacional en el trabajo y lo que les va a quedar es, como a los de Cádiz, emigrar a Castellón, o como a los de toda Andalucía, o a demasiada gente de Andalucía, emigrar a Baleares, a Canarias, emigrar a la construcción en la Costa del Sol, etcétera? Porque parece que ése es el destino al que quieren destinar, entre Europa y ustedes —y luego hablaremos de eso, mañana hablaremos de eso—, a los jóvenes andaluces.

En definitiva, la gran pregunta que hoy hay que formularse, y que esperamos que en sucesivas intervenciones, usted, señor Consejero, pueda responder, es si la Junta tiene interés real en implicarse. Pero no hablo de interés que se limite a formular objetivos que ya conocemos, evidentemente nadie quiere pérdida de empleo, nadie quiere cierre, y probablemente, digo probablemente, no lo digo tan seguro, nadie desea la privatización. Pero la pregunta es: ¿Qué está haciendo la Junta para conseguir eso? Y hasta ahora no está haciendo nada, o no se ha visto que haya hecho nada. No está haciendo nada; es decir, ¿hasta qué punto la Junta está dispuesta a colaborar para conseguir carga de trabajo a través de la creación de una red comercial? ¿Hasta qué punto la Junta...?

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor García, su señoría debe ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

¿Hasta qué punto la Junta está dispuesta a participar en planes como los que hay en Alemania, que

permiten mantener los astilleros civiles con carga de trabajo, gracias a la intervención de los *länder*, equivalentes a nuestros Gobiernos autonómicos, que mantienen la carga de trabajo por vías directas o indirectas, que no están prohibidas por la Unión Europea, pero que no se ha visto que se quieran aplicar en Andalucía?

En definitiva, ¿hasta qué punto la Junta de Andalucía está dispuesta...? No a situarse detrás de la pancarta, que eso es muy fácil, para manifestarse contra sí mismo... En Cádiz lo hemos visto muchas veces, situarse detrás de una pancarta para manifestarse hasta contra sí mismo. Eso no es lo que se pide. ¿Hasta qué punto la Junta está realmente dispuesta a poner la carne en el asador en sentido político, enfrentándose incluso a Madrid, y en sentido económico y de gestión, para conseguir que los astilleros no se cierren?

En cualquier caso —termino—, les anuncio que, como ya se ha visto y se va a ver mañana, va a haber movilizaciones muy serias en Andalucía, y esas movilizaciones no van a ir sólo contra Madrid, sino también contra la Junta de Andalucía, en la medida en que siga con esa actitud de don Tancredo, de mirar para otro sitio, que hasta ahora ha mantenido la Junta de Andalucía. Y esto es un problema andaluz, hay que considerarlo como un problema andaluz, que afecta a los andaluces, y ustedes deben en este momento luchar por lo andaluz y empezar a manejar el concepto de astilleros andaluces. Por eso...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego concluya, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señorías, señora Presidenta, gracias por su tolerancia.

Quiero también terminar diciendo que Astilleros ni se privatiza, ni se cierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

No quiero imaginar lo que hubiera ocurrido en esta Cámara, si estuviéramos hablando de privatizaciones, de cierre, de destrucción de empleo o de pérdida de actividad, si el que estuviera gobernando fuera el Go-

bierno de José María Aznar y del Partido Popular, la que ustedes hubieran montado aquí y fuera de aquí, señores del Grupo Socialista. No quiero imaginarlo, pero ahí están sus contradicciones. Y deberían tener más dignidad política para venir aquí, sin sonrojarse, porque deberían sonrojarse, señores socialistas, de venir a defender hoy aquí lo que defienden, después de haber engañado y traicionado a los trabajadores del sector naval y al conjunto de los andaluces.

¿Dónde están los megáfonos ahora, señor Fernández? ¿Dónde están las pancartas, donde están las movilizaciones, dónde están sus promesas electorales, en el cajón o en la basura? Ahí están, señor Fernández, y han tardado sólo seis meses en que eso ocurra.

Le voy a decir una cosa, y he hablado muchas veces en esta Cámara de Astilleros: Ustedes demuestran una vez más que son unos políticos sin pudor. Ustedes, con este tema de Astilleros, demuestran que son unos políticos sin escrúpulos. Llevan ocho años tomándonos el pelo con la confrontación, llevan ocho años tomando el pelo a los trabajadores andaluces y a los trabajadores del sector naval. Por eso son unos políticos sin pudor y son unos políticos sin escrúpulos, y se lo voy a demostrar. Han ganado las elecciones, como las han ganado; han solucionado sus congresos, como los han solucionado; han recuperado el poder en España, y ahora ya todo les da igual, ya todo les da igual, lo que decían aquí durante estos ocho años no importa: ya han ganado las elecciones. Si tienen que traicionar a los trabajadores andaluces, da igual, ya han ganado en España y han ganado en Andalucía.

Miren, el señor Zapatero y el señor Chaves han engañado a los trabajadores andaluces. Les han faltado al respeto y llevan sólo seis meses al frente del Gobierno. Les voy a hacer una acusación, creo, importante: Ustedes han utilizado a los trabajadores andaluces para su beneficio electoral, para ganar las elecciones, y ahora dejarles colgados y tirados. Y eso es producto de su falta de escrúpulos y de su falta de pudor. Eso es lo que está ocurriendo en estos momentos en Andalucía y en España.

Su intervención, señor Fernández, claramente nos ha defraudado, como era de esperar, porque usted ha hecho una intervención donde todo han sido excusas, una intervención de permanente excusa. Eso sí, solamente hay un culpable aquí, tanto que ha hecho usted el balance, qué casualidad, desde el año 1997. Oiga, ¿y las dos reconversiones, la de 1984 y la de 1995, que acabaron con 25.000 empleos en Astilleros, ésas quién las hizo?, porque el Partido Popular no ha hecho ninguna reconversión en los Astilleros, que usted se ha olvidado. Sí, sí, porque la diferencia es que para ustedes reconversión es destrucción de empleo, y nosotros lo que hemos hecho es organizar las empresas de tal manera que pudieran competir mejor. Y, fíjese, ésa es la realidad, y usted se ha limitado a hablar de 1997, porque se avergüenza de 1984 y se avergüenza de 1995. Y, claro, no ha dicho nada más que excusas. Pero, ¿saben lo peor? Que no ha dicho claramente si le van a plantar cara al Gobierno del señor Zapatero.

¿Qué es lo que van a hacer ustedes, reírle las gracias al señor Zapatero con sus propuestas de cierre, con sus propuestas de destrucción de empleo, con sus propuestas de pérdida de actividad? ¿Eso es lo que usted ha dicho hoy aquí? Porque se ha limitado nada más que a dar excusas.

La única solución a todo lo que ha dicho es, señor Fernández, volver a 1995. Hombre, no quiero recordar lo que ocurrió en 1995, que estuvo aquí un Presidente de la Junta de Andalucía, que es el mismo que está ahora, que dijo que estaba la situación tan mala en Astilleros, gobernando el PSOE, que viniera otro Gobierno a arreglarlo.

Pues, estamos como en el 1995. Porque algo que usted no puede mantener... Es que lo que está claro es que la situación de Astilleros que ustedes se han encontrado, que se ha encontrado el señor Zapatero, es muchísimo mejor que la que se encontró en su momento el señor Aznar. Y eso es indiscutible, porque el señor Aznar se encontró con propuestas de cierre de factorías, con propuestas de destrucción de empleo, con propuestas de pérdida de actividad clarísima, que fueron abordándose sin que se tuvieran que tomar esas medidas.

Y, mire, el sector naval es un sector estratégico y productivo para España y para Andalucía. Y es un suicidio económico y social, para Andalucía, prescindir de él. Y no puede ser que el Presidente de la Junta de Andalucía se convierta en el sepulturero de Astilleros y del sector naval en Andalucía. Eso no puede ser, porque eso es un Presidente que traiciona a los intereses de Andalucía. Ésas son las cosas, señor Fernández, y eso es lo que nos hubiera gustado oírle hablar y decir aquí.

Mire, lo más grave es que ustedes han tirado la toalla desde el principio; lo más grave es que ustedes les han mentido a los trabajadores, que han actuado con desprecio a los trabajadores, con inhibición desde el principio y con irresponsabilidad. Lo más grave es que el señor Chaves ha pactado con el señor Zapatero la muerte de los astilleros andaluces. Y esa noticia solamente puede ser calificada como una de las mayores estafas de la política andaluza.

Ustedes van a culminar lo que dejaron sin hacer en 1995. Han puesto en marcha el mismo plan que tenían previsto en 1995, y que ahora, los viejos felipistas del Gobierno de Zapatero, sólo han tenido que copiar contando con el silencio y el doble juego del Presidente de la Junta de Andalucía.

Y, mire, jamás un Gobierno del Partido Popular hubiera permitido algo así. Y, en caso de haber ocurrido, que no ocurrió, al señor Chaves le hubiera faltado tiempo para encabezar todas las movilizaciones y haber hecho todo, frente al silencio cómplice que en estos momentos está teniendo, un silencio vergonzante, viniendo del Presidente que debería defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Y los planes del PSOE estaban claros desde el principio. Y es que no nos engañemos: desde el momento en que renunciaron a plantarle cara a la Unión Europea y recurrir el expediente, ustedes estaban

decididos a hacer lo que ahora anuncian que van a hacer. Si es que no hay duda de que eso es así. Y es así porque ustedes, en su etapa de reconversiones de 1984 y 1995, se convirtieron en especialistas en destrucción de empleo y tejido industrial. El señor Chaves, en enero de 2000, dijo: «Si se privatizan los astilleros, será para beneficiar a los amigos del señor Aznar». No se privatizaron, no hubo amigos... Pero, ahora, les pregunto: ¿Cuáles son los amigos del PSOE para privatizar los astilleros? ¿Los de Intelhorce o los de la Fábrica San Carlos, que tanto conocemos en la provincia de Cádiz, señor Fernández? ¿Ése es el camino de la privatización? ¿Qué hubiera pasado en Andalucía si de privatización hablara el Partido Popular? Ustedes quieren legitimarlo todo, incluso la tomadura de pelo a los trabajadores, cosa que están haciendo.

Ya ustedes son especialistas en la destrucción de más de quince mil empleos en Andalucía, en el sector naval, y ahora plantean una reestructuración del grupo con un fuerte recorte de plantilla. Por cierto, ha salido el Presidente de la Diputación de Cádiz diciendo que estima muy positiva la posición de IZAR respecto a los astilleros gaditanos. No sé si se refiere a que Bazán pretenda cerrarlo. Pero dice que se congratuló del camino de la negociación iniciado por el Gobierno y que lo que en un primer momento se había planteado era bastante positivo. Pues, si eso es positivo para Andalucía, venga usted aquí a explicarlo, señor Fernández.

Lo que es un peligro es que, en estos momentos, estén en juego los puestos de trabajo de más de diez mil personas en Andalucía. Se anuncian recortes de plantilla que pueden afectar al 40% de la plantilla actual de los astilleros en el conjunto de España. Y le voy a decir una cosa muy clara: ustedes han dejado, desde el principio, morir intencionadamente a los astilleros; entre otras cosas, porque se han negado y han paralizado cargas de trabajo que podían haber venido a los astilleros para poder justificar sus propuestas de cierre y sus propuestas de venta y de privatización. Y usted sabe que se ha hecho por parte de IZAR durante la etapa socialista.

Usted sabe que hay una falta de voluntad política clara para defender los astilleros, y no han recurrido... Usted todo lo ha justificado en las ayudas a 1997, pero no me ha dicho que no puede criticar las ayudas a 1997. Y no las puede criticar, a pesar de que usted ha querido justificar que toda la culpa las tienen las ayudas a 1997, porque los primeros que aplaudieron las ayudas a 1997 fueron su Grupo, su Partido y su Gobierno. Y ésa es su contradicción en el día de hoy, que todo lo quieren justificar en las ayudas a 1997 y que, al final, ustedes fueron los primeros que aplaudieron las ayudas a 1997.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, tiene que terminar.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Y mire —y termino—, al final, lo más triste es que se están burlando de los trabajadores en Andalucía, están siendo muy poco serios. Ya no les interesan electoralmente —porque ya han ganado— los trabajadores, ya no van con un megáfono. ¿Dónde está la defensa de los intereses de los andaluces? ¿Qué fue de la confrontación, si el señor Chaves calla? Fíjese el serial —y termino, señora Presidenta— de perlas que ha ocurrido durante este verano. Estamos en el mes de julio, a finales de julio, y ya todo el mundo sabía —y los trabajadores, los primeros— los planes del Gobierno. Y dice el señor Chaves que no conoce los planes del Gobierno, que ha llamado, o va a llamar, a UGT, a ver si le dice lo que va a hacer el Gobierno. Pues, menos mal que teníamos un Gobierno amigo en Madrid. Pero es que, el 27 de agosto, el señor Zarrías, inmediatamente después de que el señor Chaves diga que no sabe nada, dice que ve necesaria la privatización. Incluso, el día siguiente, el PSOE, en Andalucía, ve positiva y clarificadora la decisión del Gobierno de vender Astilleros. ¿Qué nos está contando usted ahora? Pero es que el 2 de septiembre —es decir, unos días después, cinco o seis días después—, el señor Zarrías también —que se ha ausentado—, ahora ya dice que no, que rechaza la propuesta de la SEPI de privatizar los astilleros de Sevilla y Cádiz. ¿Pero en qué quedamos? ¿No estaba de acuerdo en el mes de agosto? Pero, eso sí, el día siguiente al señor Zarrías, sale usted y dice: «El Consejero admite la privatización en los astilleros». Pero ¿en qué quedamos, si el señor Zarrías ha dicho que estaba en desacuerdo, antes había dicho que estaba de acuerdo, y al día siguiente usted sale diciendo que está de acuerdo? ¿Ésa es la posición de su Gobierno? Eso sí, dicen que el Ejecutivo afirma que será la principal aliada de los sindicatos para mantener la actividad. Pues, valiente aliado se han buscado si todos los días cambian de posición y ustedes realmente, y al final, lo único que le están poniendo es el felpudo una vez más al señor Zapatero para acometer una estafa política en Andalucía que va a llevar, ni más ni menos, que al cierre de la actividad, que a la pérdida de muchos puestos de trabajo, de miles de puestos de trabajo, y, sin duda alguna, a la desaparición y a la muerte de un sector estratégico fundamental para el futuro de Andalucía y de España.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego termine, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Con su sumisión y con su silencio cometen ustedes un nuevo episodio del fraude —que llevan en sólo seis meses— electoral de haber tomado el

pelo a los andaluces durante los ocho años de confrontación.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Bohórquez Leiva, se incorpora a la tribuna como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Bohórquez, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Bueno, nosotros nos podemos poner un velo en la cara o podemos mirar para otro lado, pero, desde luego, yo, desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le quiero agradecer la información aquí vertida por el Consejero de Empleo para que esta Cámara pueda tener conocimiento de la realidad de la industria naval en nuestra Comunidad Autónoma. Y podremos mirar para otro lado, pero lo cierto es que las decisiones que se han tomado por el Gobierno anterior, por el Gobierno del Partido Popular, con relación a la industria naval, no han hecho más que llevar a la industria naval a una situación de, prácticamente, una bancarrota, por no decir a una quiebra técnica.

Señorías, por mucho que no queramos mirar hacia atrás, el pasado nos está condicionando hoy el presente. En 1997, el Plan Estratégico de Competitividad dejó muy claro que los astilleros públicos no podían percibir más ayudas públicas. Y aquí nos lo ha descrito el Consejero de Empleo. El Gobierno, además, del Partido Popular, concluido el Plan Estratégico en el año 1998, no hizo sus deberes, porque renunció a nuevas actuaciones y obstruyó, además, la labor de la Comisión Europea. Así pues, la práctica del Gobierno del Partido Popular, de realizar operaciones sin el consentimiento y sin la autorización de la Unión Europea, nos ha vuelto a poner en una situación de una dificultad añadida a la búsqueda de soluciones. Pero nosotros, desde el Grupo Socialista, no queremos justificar, en estas subvenciones ilegales, la crisis de IZAR. Evidentemente, se ha perdido mucho tiempo. La gestión empresarial realizada por el anterior Gobierno, por la SEPI, con anterioridad, ha hecho que nos encontremos en una situación, francamente, de crisis galopante.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular obvió los problemas de los astilleros, de la industria naval de nuestro país; no afrontó las condiciones que eran objetivas de los problemas que se tenían en la industria naval; no se abordó un plan riguroso de viabilidad que fuera, además, definitivo. La responsabilidad, como bien ha dicho el Consejero de Empleo, don Antonio Fernández, recae en el anterior Gobierno, ya que

las estrategias empresariales de fusión han sido un disparate, perjudicando a los astilleros militares, sin beneficiar a los civiles. No se ha realizado, en el mandato anterior del Gobierno, una política comercializadora lo suficientemente agresiva y adecuada, y se han desatendido las advertencias de la Comisión Europea.

Ante esa situación, ¿qué hace el Gobierno actual de la Nación? Inmediatamente, el 13 de mayo —antes no le ha dado tiempo para conocer la situación real—, acordó crear una Comisión Interministerial que tenía por objetivo presentar un plan de futuro para el sector industrial naval en España; Grupo de Trabajo que tuvo que evaluar los efectos derivados de la ilegal decisión del Partido Popular. El Presidente del Gobierno le ha trasladado a dirigentes sindicales y a las Comunidades Autónomas afectadas que cualquier solución y plan de viabilidad serían consensuados con ellos.

Señorías, queremos insistir desde el Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de dar un margen de confianza al diálogo entre el Gobierno y las organizaciones sindicales para establecer las actuaciones futuras de la industria naval. El consenso entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas afectadas y los sindicatos debe ser la base fundamental del futuro del grupo IZAR.

Señorías, nos parece legítimo, de legítimo derecho, que se haya creado, se haya constituido una plataforma de Alcaldes en la bahía de Cádiz, nos parece perfectamente legítimo que quieran defender sus territorios, sus comarcas, igual de legítimo que nos parece que el Alcalde de Sevilla no se haya constituido en esa plataforma, sino que esta mañana, por ejemplo, haya estado con los trabajadores de IZAR-Sevilla apoyándolos desde el Ayuntamiento socialista del Ayuntamiento de Sevilla. Pero lo que no entendemos desde el Grupo Socialista es que se pretenda dictar, que se pretenda dictar desde esta plataforma lo que deben hacer las organizaciones sindicales. Y, además, lo que me sorprende, señorías, es que en estos tres Ayuntamientos: Cádiz, Puerto Real y San Fernando, Ayuntamientos que han puesto el grito en el cielo, hoy, aquí, con las privatizaciones, con la entrada de capital privado en IZAR, que no hayan puesto el grito en el cielo cuando les correspondió privatizar servicios públicos esenciales en sus propios Ayuntamientos. No quiero recordar al Alcalde de Puerto Real planteando con el servicio de agua más que una privatización de esos servicios.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene muy claro cuál es el papel de las organizaciones sindicales y los trabajadores, además, saben quiénes son los que los defienden. En segundo lugar, con relación a la posición que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, señorías, ante el anuncio de cierre y privatización de los astilleros, yo creo que queda hoy clara con la comparecencia del Consejero de Empleo en este Pleno. El Grupo Parlamentario Socialista coincide con la posición del Consejero y lo va a apoyar para que desde la Junta de Andalucía se busquen soluciones para el mantenimiento de la actividad de la industria

naval en nuestra Comunidad, la no pérdida de empleo, el carácter público de los Astilleros, aunque tenga que entrar capital privado para solucionar cuando existan acuerdos entre la SEPI, las Comunidades afectadas y las organizaciones sindicales.

La posición, por lo tanto, de nuestro Grupo es muy clara: mantenimiento de la industria naval con la suficiente carga de trabajo de los puestos de trabajo y unos astilleros con titularidad pública, aunque tenga que entrar capital privado. Asimismo, respeto absoluto a las negociaciones que los agentes sociales mantengan con las autoridades y con la SEPI. Serán los acuerdos que el Partido Socialista de Andalucía asuma.

Señorías, nosotros teníamos capacidad de asombro, pero cada vez nos estamos quedando con menos. Creíamos que nada nos asombraría de las actuaciones políticas del Grupo del Partido Popular; sin embargo, la petición de comparecencia que hoy ha hecho al Consejero, aquí, para conocer la posición el Gobierno de la Junta sobre la posible privatización de los astilleros, es, al menos, sorprendente. Tengo que recordarle a esta Cámara que el Gobierno del Partido Popular, entre 1997 y 1999, privatizó tres astilleros públicos. En la pasada legislatura, gobernada por el Partido Popular, hubo una avalancha indiscriminada de privatizaciones en el sector público empresarial, con una finalidad, además, puramente liquidativa. Concretamente, en la pasada legislatura, se han privatizado un total de 18 empresas, que, unido ya a la demoledora política de privatizaciones de grandes grupos industriales públicos que puso en práctica el Gobierno del señor Aznar desde los comienzos de su primer mandato, suman un total de 45 empresas, habiéndose perdido la nada desdeñable suma de 100.000 puestos de trabajo, señores del Grupo Popular. Además, supuso liquidar, prácticamente, el sector público empresarial español. Ha sido de los procesos privatizadores más intensos acontecidos a nivel internacional, saliendo y contabilizándose una media de privatización de una empresa cada dos meses. Ya nos hubiera gustado que la defensa de lo público que está realizando el Grupo del Partido Popular hoy en este Pleno la hubiera realizado cuando se privatizaron algunas empresas, y hoy no tendríamos los problemas con que se encuentran trabajadores como los de Altadis, por no hablar de lo que se ha realizado con la educación pública, el intento de regular la negociación colectiva, abaratar el despido, la implantación de la LOU, modificar por decreto las prestaciones, etcétera.

Para terminar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, le ruego termine.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Para terminar, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestarle su absoluta coincidencia en los planteamientos que ha expuesto en su comparecencia y animarle, y para ello tendrá todo nuestro apoyo, a que sus actuaciones políticas vayan encaminadas al mantenimiento de la industria naval andaluza y a la defensa de un sector que es estratégico para nuestra Comunidad en general y, en particular, para dos territorios, como son la provincia de Sevilla y de Cádiz, tan necesitados de un tejido industrial que proporciona mucho empleo directo e indirecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señor Consejero de Empleo, señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Sanz, cada uno es dueño de su estilo, y el estilo de insultar en lugar de acometerse o contenerse con la verdad, pues es un estilo que yo no voy a compartir ni voy a replicar con usted, porque hablar de fraude, hablar de subordinación, hablar de plegarse ante quien manda, pregúntese usted dónde está y mire a sí mismo y a su alrededor. Yo no voy a estar en esa posición.

La verdad —y yo sé que a usted... Lo que más me extraña es que a su señoría de Izquierda Unida le pueda extrañar—, la verdad es revolucionaria y la verdad es amarga. Yo no he hecho una justificación, yo he dicho una descripción de la realidad; una descripción de la realidad de aquellos que, gobernando, conscientemente incumplieron las normas de la Unión Europea que voluntariamente habían asumido en el año 1997. Posiblemente porque no creían en aquello de la vieja Europa, pero conscientemente incumplieron, hicieron y cometieron un daño irreversible al sector naval y a los andaluces en particular.

También les duele, les puede doler, que no pueda haber, no hay en Andalucía sector, empresa o territorio que, ante una situación de un problema laboral, no haya tenido al Gobierno andaluz y al Partido Socialista a su lado, permanentemente: Puleva, Alhambra, Santana, minería... El Partido Popular y el Gobierno central, enfrente: ni una sola ayuda en estos ocho años para ninguna de las empresas que han tenido crisis en Andalucía: ninguna.

Por lo tanto, la credibilidad por la lucha de los empleos y de la actividad económica en Andalucía la tienen sobradamente ganada el Gobierno andaluz, su Presidente y el Partido Socialista, y así lo reconocen los sindicatos y los trabajadores, porque abordamos con claridad y con verdad los problemas sea cual

sea su dimensión, sea cual sea la profundidad de su problemática; otros, por intereses de corto plazo, esconden la verdad y conscientemente incumplen la norma con ese tema.

Mire usted, la claridad desde el principio no es un fraude. Los andaluces deben conocer que el único uso partidista que se ha hecho de los astilleros andaluces y españoles lo ha acometido, por desgracia, el Partido Popular, que, habiendo tenido para su gestión un astillero o un sector naval absolutamente consensuado mediante un PEC, con el esfuerzo, evidentemente, de los sindicatos y de los trabajadores, lo dejamos en condición..., y con el apoyo financiero y avalado por la Unión Europea, lo dejamos en condiciones de abordar una definitiva viabilidad. No obstante, se prefirió, se prefirió ocultar la verdad. Es electoral cuando en el año 1999 o el año 2000 el señor Montoro pasea por toda España, y por Andalucía en particular, el gran logro de la fusión.

Por lo tanto, ése es el que hace el uso partidista, tratando de, con ilegalidades, no abordar nunca el problema de fondo para intentar... Incluso en febrero de 2004 hicieron conscientemente una norma en contra de la Unión Europea por tal de incidir en el momento electoral.

Señor Sanz: el recurso. Usted sabe también perfectamente —y si no lo sabe es porque no lo quiere saber— que no se puede recurrir. Primero —y usted no sé si terminó o no la licenciatura, pero, en cualquier caso, está cercano al Derecho—, para recurrir debe haber un error de hecho o de derecho, infracción de normas... No hay ningún motivo, porque es tan evidente la infracción al ordenamiento jurídico europeo que es imposible buscar elementos que justifiquen un recurso. Pero a efectos dialécticos, si los hubiera, porque aquello que usted dice..., si los hubiera, el recurso no paraliza la situación de quiebra técnica en ningún momento, salvo que se pida la suspensión cautelar, y para ello habría que estar en condiciones económicas de haber devuelto una de las ayudas que no devolvieron en su momento. Por lo tanto, no emplee argumentos que son falsos.

La segregación y los elementos de viabilidad. Miren ustedes, señores, es el único elemento que el ordenamiento jurídico europeo permite en estos momentos ante la quiebra técnica de la salvación de la máxima actividad y de los máximos centros de trabajo en Andalucía. No hay otra jugada posible, no hay otra jugada posible. Si somos respetuosos —y usted lo es— con el ordenamiento jurídico europeo, que, a su vez, también se convierte en norma española, no hay posibilidad, porque no se pueden aportar ayudas públicas, nada más que utilizar el artículo 296 del Tratado de la Unión en relación con la actividad militar, y ésa es la iniciativa que nos puede permitir salvar la máxima actividad.

Y, efectivamente, la actividad civil, la actividad civil, con la fusión, arrastró a números rojos a la actividad militar o astilleros militares, y, efectivamente, el impulso público a la viabilidad del sector naval lo está dando este Gobierno, porque ha recibido una situación de quiebra técnica ante la cual no es posible —vuelvo a

repetirlo, respetando el ordenamiento jurídico— hacer ninguna aportación. Porque estos señores han sido como Atila, que han quemado la hierba, por donde han pasado han quemado la hierba, y no han dejado ni siquiera margen a ningún tipo de actuación distinta al cumplimiento legal que tenemos que hacer, porque se podía haber tratado de algún tipo de ayuda notificando previamente a Europa y obteniendo la conformidad de Europa.

Por lo tanto, quédese claro al representante de Izquierda Unida que es el uso alternativo o el uso positivo del Derecho, de la normativa europea, el que permite, afortunadamente, esta salida. Pero, por favor, no coincida con la petición de comparecencia del Partido Popular, no dé por perdido ningún partido. Estamos en el minuto uno, en la primera conversación de los sindicatos y de la SEPI; hay, además de manifestaciones normales, lícitas, lógicas de los trabajadores, pero hay, afortunadamente, una segunda reunión para el día 15, hay una intensa actividad del Gobierno andaluz en relación con los agentes sociales a la hora de elaborar y de configurar un plan que permita la máxima obtención de empleo y de actividad para Andalucía, y no le quepa ningún tipo de duda de que estamos en la actitud de colaboración para salvar o para tener el mayor índice de actividad en el empleo en la zona.

Ya, como cita usted un sitio de coincidencia territorial como es la bahía, mire usted, además de la actividad militar, está la civil, y le recuerdo que hemos sido capaces de impulsar en la bahía de Cádiz la mejor producción *off shore* que existe prácticamente en el mundo. Dragados Off Shore es una actividad que existe en la bahía de Cádiz que tiene una capacidad media de empleo de más de mil novecientas personas. Hoy están en 2.500 trabajadores —que es importante de decir— dentro del sector astilleros.

La actividad —y hay que ser ingeniosos— de lo civil no sólo está en hacer ese tipo de barcos en los que usted sabe que somos faltos, o no somos muy competitivos, sino que el ingenio, la capacidad está en buscar otras alternativas en la vía civil. No le quepa duda de que hemos hecho la toma de capital de participación de capital privado en la medida en que eso no impide el impulso, el talante de lo público para la gestión de lo privado, si es que fuera menester en el momento adecuado. La gestión pública hoy todavía es una realidad en el sector de astilleros, y nadie ha planteado que mañana sea, como plantea la iniciativa del Partido Popular, una decisión tomada.

No adelante el resultado, no se anticipe ni siquiera a los intereses, o a la defensa de los trabajadores. Déjeles el campo de juego, que sí han tenido capacidad —porque sí creen en el Partido Socialista— de pactar y de cerrar permanentemente con los Gobiernos socialistas. Con estos señores pactaron una vez, les engañaron, y los últimos años no han sido capaces de cerrar ni siquiera una negociación o un convenio colectivo.

Igualmente, y efectivamente, al representante del Partido Andalucista yo le agradezco también el talante.

Mire usted, al astillero militar de San Fernando lo han arruinado estos señores, nos guste o no nos guste. Estos señores han arruinado el astillero militar de San Fernando. Estos señores tomaron la decisión —irreversible, igual que en astilleros— de la Escuela de Infantería, y estos señores no pueden venir diciendo que ellos no han hecho nada.

Pero, en San Fernando, germen de la construcción militar, no es un problema o no de viabilidad, que tenemos ahí un dique: es un problema de que el dique no tiene las suficientes dimensiones, o la suficiente capacidad en estos momentos, para la teórica capacidad de demanda de buques, en estos momentos, del Ejército. Es un problema, sencillamente, de operatividad. Nadie ha dicho todavía en relación con San Fernando cuál es la actividad y qué actividad harían los trabajadores de San Fernando. Es uno de los flecos, por así decirlo, que hay que negociar, porque igual la bahía de Cádiz es una referencia en sus centros de trabajo de una unidad productiva, de producción militar, civil y de reparación. No adelantemos acontecimientos, que a lo mejor, su señoría, es el eslogan que tenemos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Concluyo absolutamente.

No hay problemas para ir con pancartas, ningún tipo de problemas, porque nosotros la pancarta la terminamos en el diálogo y no en el incendio de sedes de partidos políticos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo, que contará con cinco minutos, que serán vigilados estrictamente por esta Presidencia.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Procuraré, como siempre, llegar al límite del tiempo, pero no sin decir cosas que yo creo que han sido interesantes por parte tanto del señor Consejero como por parte del portavoz del Grupo Socialista.

Yo, la verdad, sinceramente, no lo sabía, pero estaban diciendo los compañeros que usted había sido

Secretario provincial de UGT. Me he quedado así un poquillo..., porque la historia —y aquí hay compañeros que lo saben— del mundo sindical de apoyo al tejido industrial en mi comarca ha sido importante. Yo no hubiera dicho —sinceramente, ¿eh?—, yo no hubiera dicho lo que usted ha dicho desde la tribuna, y menos si hay ahí, como veo, que hay trabajadores también ahí. Pero es cuestión de estilo, me da igual.

O sea, a mí lo que me preocupa, señor Consejero —y se lo he subido—, es que diga usted aquí, y que lo diga el señor Chaves: «Nuestro compromiso con los astilleros de la bahía de Cádiz y de Sevilla es no cierre, y vamos a buscarle viabilidad al producto». Fíjese usted qué sencillo es lo que pretendía, así de sencillo.

Y usted, que ha dicho la verdad, diga usted la verdad desde aquí. Si no la tiene, diga usted desde aquí: «Miren ustedes, no hay solución para los astilleros», pero no nos engañe más. Así de claro. Usted, que dice que la verdad es revolucionaria. Pues claro que es revolucionaria. Y duele, claro que sí. Pues dígala, no nos tengan embromados.

Y, a partir de ahí, que cada Grupo político, que cada uno actúe en sus consecuencias. Lo que no podemos hacer es marear la perdiz continuamente, que es lo que estaba hablando antes. Hay una cosa que es muy dura de decir: entre todos la mataron y ella sola se murió. No puede usted acusar ahora al Partido Popular de lo que ha ocurrido en la bahía de Cádiz, lo que ocurre en San Fernando y lo que ocurre en Sevilla.

Perdón, perdón. Si hay que culpar...

[Rumores.]

Vamos a ver, un momento, por favor. Un momento, un momento, por favor.

[Rumores.]

No me malinterpreten. Quiero decir que...

No, hombre, por favor, señor Pizarro, quiero decir...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, no entren en diálogo con el orador. Les ruego silencio, por favor.

El señor MORENO OLMEDO

—No me descuenta usted el tiempo, señora Presidenta.

Lo que quiero decir es que, realmente, este tema —y lo he dicho en mi primera intervención— viene desde hace muchos años, y que el Partido Socialista, gobernando hasta el año 1996, ha estado intentando buscar una solución que no ha dado, y que ahora, de nuevo, intenta buscar una solución que tampoco tiene.

Lo que no se puede hacer... Ya lo he dicho antes, lo de los ocho años; no me digan otra vez lo mismo del señor Solbes, que es como decíamos ayer. No,

seamos serios. Yo creo que el tema es suficientemente serio para tratarlo con seriedad, y seriedad absoluta. Y no podemos esperar ahora al día 15, porque, mire usted, señor Fernández, no me diga usted otra vez lo de los sindicatos. Le voy a decir cómo han catalogado los sindicatos hoy, con qué expresión, que yo, fíjese usted, no me he atrevido a decírselo en mi primera intervención: «crimen industrial». Son las palabras de los sindicatos, ¿eh?, crimen industrial, y yo no lo he dicho.

Ahora, ¿cuál es el planteamiento?, que es lo que estaba diciendo. Y mi intervención terminó diciéndole y pidiéndole, por favor, al señor Chaves que abandere la defensa de los astilleros.

Y, miren ustedes, voy a terminar porque me va a llamar la atención con el tema. Al final se pone uno nervioso y, como usted, no leemos los papeles al final. Pero hay una cosa que usted decía. Mire usted: las ayudas públicas. Miren ustedes, ha habido por ahí algún comentario que decía que el señor Zapatero estaba ganando medallas por parte de Italia, por parte de Francia..., y, mire usted, me da a mí la sensación de que puede ser verdad. Los países y los Estados han estado ayudando de otra manera, lo han estado ayudando, y pueden ayudar a la empresa pública. No le voy a decir aquí cómo se puede hacer, pero sí han estado dando, y, por lo tanto, mire usted, si estamos en el minuto primero del partido, si estamos en el primer minuto del partido, yo le ruego, como Consejero de Empleo, no diga usted «En la Junta de Andalucía estamos haciendo...» No, diga usted qué es lo que está haciendo aquí, dígallo. Aquí hay representantes sindicales, estamos Grupos políticos: dígallo aquí. Porque el día 14, señor Fernández, nos vamos a tener que ver abocados a una manifestación, a una huelga general, y el día 15. Bueno, pero con conciencia de causa de qué es lo que opina el Gobierno del señor Chaves, el Gobierno de los andaluces y de las andaluzas.

A mí me gustaría saberlo, si va a apoyar o no va a apoyar, y eso es lo que le he pedido en mi primera intervención. Y lo digo por respeto a los trabajadores, a las trabajadoras, a los sindicatos, a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Y perdone, no es cuestión de arruinar, no es cuestión de arruinar: es cuestión de buscarle, si las tiene, las soluciones a bien.

Y lo que usted ha dicho antes. Efectivamente. Termino ya, para concretar, porque no quería atenerme solamente al tema San Fernando, pero usted lo ha citado. Con el tema de la construcción militar, pues, indudablemente, pero, mire usted, yo creo que hay cabida, si se quiere hacer, para todo en el tema del tejido.

Mire usted, lo que yo no puedo entender es que haya empresas como la empresa española Elcano que vaya a reparar buques a Singapur. Mire usted, eso no lo entiendo, no lo entiendo. Y encima los inspectores españoles puedan demostrar que lo que le cobran en Singapur es lo mismo que le pueden cobrar los astilleros españoles. ¿De qué estamos hablando,

señor Fernández? ¿De qué estamos hablando? ¿Es de querer apostar por el sector público?

Y no es cuestión de privatizaciones. Yo no he hablado antes de privatizaciones, señor Bohórquez, no he hablado antes. He hablado, simple y llanamente, de lo que nos preocupa a una zona tan importante como la bahía de Cádiz en el tema del desempleo, en el tema del futuro industrial de una zona que se ha apostado siempre desde un punto de vista industrial, y que usted, como socialista, debe saber que el tejido industrial social, el tejido industrial público, no solamente está para obtener beneficios, sino para ayudar, y una comarca tan deprimida como la bahía de Cádiz necesita una ayuda pública, y por eso decimos —y perdón otra vez— no al cierre de Astilleros y no al cierre de Bazán.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mi intervención con un dato objetivo, y es el siguiente: La empresa Aguas de Puerto Real es empresa municipal, cien por cien pública. Por tanto, no ha habido ningún tipo de privatización. Si los argumentos básicos de su intervención tenían la objetividad de ése, apaga y vámonos. Como también la evidente diferencia entre lo que hoy se ha dicho en esta Cámara por el portavoz del Partido Socialista y por el señor Fernández en relación y en comparación a lo que venían diciendo durante toda la campaña electoral, visitas incluidas a los distintos comités, visitas incluidas a las distintas factorías de Astilleros.

Y, desde luego, no cabe justificar el evidente y cínico cambio de posición política en que ahora conocen algo que no sabían, porque ustedes, el Partido Socialista, la dirección del Partido Socialista, sabía exactamente lo que estaba ocurriendo, porque no en vano su actual Ministro de Economía y Hacienda era Comisario europeo y sabía perfectamente los expedientes que estaban en marcha con relación a Astilleros, y sabía en qué podían derivarse esos expedientes. Por tanto, han estado ustedes engañando en campaña electoral y han engañado ustedes a los trabajadores.

Yo tengo que lamentar también que nadie del Partido Socialista... Y se lo vuelvo a preguntar para que en su siguiente intervención, por favor, responda a esto: ¿Qué pinta el capital privado en la actual situación en Astilleros? Es decir, qué capitalista va a ser capaz de inyectar dinero público para no llevar-

se nada. Porque, si lo hacen rentable por inyectar —perdón, capital privado—, por inyectar ese capital privado, habrá que preguntarse por qué los actuales gestores de la SEPI y los anteriores no han sido capaces de hacerlo rentable. O a ver si detrás de los pretendidos compradores y de los pretendidos inversores en minoría en la empresa New —que suena bastante ridículo— IZAR, Nueva IZAR, lo que están buscando es compensaciones por otra parte, vía recalificaciones urbanísticas, vía terrenos o vía cualquier otro tipo de historia. Eso tiene que aclararse. Y tiene que aclararse, entre otros sitios, aquí, porque —insisto— ése es un problema andaluz.

Tampoco el señor Consejero ha sido capaz de aclarar qué va a hacer la Junta. Y le vuelvo a reiterar la pregunta. Es decir, la pregunta es: ¿Está dispuesta la Junta de Andalucía a emprender las actuaciones que otros Gobiernos autonómicos de Estados federales están emprendiendo para mantener y para ayudar a mantener la carga de trabajo y la competitividad de los astilleros? Porque no me diga usted que en Alemania se ganan los sueldos de Corea, porque no es así, y porque sabemos que los astilleros alemanes tienen carga de trabajo.

Y, finalmente, sólo me queda una cuestión que decir. Uno de los argumentos reiterados de defensa dialéctica en su exposición es que no se va a hacer nada sin el diálogo y el consenso con los representantes de los trabajadores; incluso el portavoz del Partido Socialista ha pedido que demos un margen de confianza al diálogo entre los sindicatos y el Gobierno. Mire usted, si ustedes realmente son honestos, si son sinceros y tienen la intención de resolver el tema con el diálogo, jamás, jamás se habrían atrevido a presentar en la primera reunión un plan como el que han presentado, porque ese plan como el que han presentado es, al menos, si realmente quieren diálogo, una falta de respeto a las centrales sindicales, a no ser que su técnica de diálogo consista en una especie de regateo, desde luego, impropio de cuando se tocan temas tan serios como el empleo y el mantenimiento del tejido industrial andaluz.

Yo les emplazo, señor Consejero, señor Fernández, a usted, a su Gobierno y al señor Chaves, para que hoy o mañana, en la intervención que tenga el señor Chaves a pregunta también de Izquierda Unida sobre este tema, se haga, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, una petición formal a la dirección de la SEPI y al Gobierno de Madrid de que se retire el plan presentado por la SEPI y que hoy se ha presentado en los astilleros. De la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta, tiene que salir una petición de retirada de ese plan, para que en la reunión del día 15 se parta de cero, porque, cuando hay voluntad de diálogo, señor Consejero, señores y señoras Consejeros del Gobierno, no se empieza regateando, sino que se empieza escuchando y con la verdad por delante.

Por tanto, que la Junta sea la primera en pedir públicamente la retirada de ese nefasto plan para los astilleros andaluces y españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, en turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, este portavoz se cuida mucho de no..., quizá de elevar sí el tono, pero, desde luego, no de insultar. Y, exactamente, las cosas que usted ha dicho, ninguna de ellas pueden ser calificadas de insulto; ahora, sí son un retrato de la realidad. Otra cosa es que a usted le moleste que este Grupo haga un retrato de la realidad, que a usted lo que le duela sea que el Grupo Parlamentario Popular hoy le diga la verdad, la verdad de la historia real de los Astilleros. Y no desde 1997, sino desde 1984 y la reconversión de 1995. Si usted lo que quiere es que yo le diga aquí piropos políticos o cosas bonitas, no se las voy a decir, porque ustedes están agrediendo a los trabajadores y traicionando a los trabajadores andaluces, y no se lo voy a decir, por tanto.

No he oído nada más que referencias de 1997, señor Consejero, y... Señor Bohórquez, que además yo le iba a decir lo mismo. Oír a un sindicalista destacado defender las privatizaciones, la destrucción de empleo y el desmantelamiento industrial, pues, en fin, es bastante coherente. Pero, mire, la realidad es que hemos hecho desde el Partido Popular nuestros deberes, y, si se dieron ayudas, era porque eran absolutamente imprescindibles y necesarias, y ustedes las aplaudieron. Ahora no pueden decir lo contrario.

Pero, miren, nosotros hemos hecho nuestros deberes; usted ahora nos quiere dar, ofrecer como excusa al Gobierno de Aznar, pero lo que nunca, nunca se había planteado el Gobierno de Aznar es lo que ustedes están diciendo que van a hacer en los astilleros. Ésa es la diferencia. Usted busque las excusas que quiera; pero, con las excusas que usted quiera, nunca, desde el Gobierno de Aznar, se habló de lo que ustedes están hablando ahora: de cierre, de pérdida de actividad y de destrucción de empleo.

Al final se le ha vuelto en contra su demagogia, y ha tardado muy poco en quemarse, han tardado muy poco en quemarse con su propio fuego, el juego de la farsa, de la confrontación de estos años, señor Consejero.

Señor Bohórquez, no se trata de estar en la Comisión de Alcaldes o no; a mí me parece un gran error que no esté. Si el problema no es estar con los trabajadores, acompañarles, darles bocadillos, pagarles autobuses, como ha hecho el señor Monteseirín en otras ocasiones, en otros casos. El problema es si hay

un Alcalde y si hay un partido, el Partido Socialista, y si hay un Gobierno, el Gobierno del señor Chaves, que va a decirles que no a los planes privatizadores y de cierre del Gobierno de Zapatero, que, aunque sea amigo, una cosa es tener a un amigo en el Gobierno y otra cosa es que el señor Zapatero sea un Gobierno amigo. Ésa es la diferencia, y lo que hace falta es saberla. Si usted, además de buscar excusas, hoy aquí anuncia que el Gobierno va a plantarse, se va a plantar, ahí estaremos todos con los planes del Gobierno del señor Zapatero.

Eso es lo que hace falta que hoy diga usted aquí, porque eso es lo que esperan los andaluces y los trabajadores que ustedes digan, porque, si no, claramente están engañando y traicionando a todos los andaluces.

Mire, me quiere dar usted a mí lecciones de..., de lo que son lecciones de privatización, ¿no? Me quiere decir que... Sí, sí, sí, me quiere dar usted lecciones sobre quién ha privatizado más. Usted ha dado una cifra. Yo le voy a decir la cifra del Partido Socialista: más de noventa privatizaciones de empresas públicas durante la etapa de Felipe González, más de noventa empresas públicas durante la etapa de Felipe González. ¿Qué me va a contar usted a mí de privatizaciones del Gobierno Aznar, si quien las hizo más en cantidad —y, eso sí, no en calidad, que fueron un desastre— fue en la etapa de Felipe González?

Usted sabe bien, también, señor Consejero, señor Fernández, de las privatizaciones, aquí, porque usted ha sido Viceconsejero, unos años, ha sido Presidente del IFA, otros años, y sabe usted dónde se hacen privatizaciones también. Dígaselo usted a su compañero de partido, porque aquí se hacen privatizaciones, como las hizo Felipe González en más de noventa.

Por tanto, no me saque usted esos debates, porque también podríamos hablar no de cuánto se privatiza, sino de cómo se privatiza, y ahí está Intelhorce o ahí está Fábrica San Carlos, que valientes resultados dieron —y usted lo conoce bien, señor Fernández—. En serio, ahí murieron. Ustedes privatizaron y se murieron.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe concluir.

El señor SANZ CABELLO

—Mire, el problema... Yo le digo: si ustedes sabían, señor Consejero, que todo estaba tan mal, que íbamos abocados a lo que vamos abocados, según dice usted, ¿por qué en campaña electoral ustedes les ofrecieron a los trabajadores solucionarles el problema de los astilleros y les decían que ustedes era la solución para los astilleros? O mentían entonces o mienten ahora; yo creo que mienten las dos veces. Ésa es la realidad, señor Fernández.

Lo peor es que ustedes demuestran ser un Gobierno débil y demuestran ser un Gobierno incapaz —espero que usted no me diga que esto son insultos—. Pero un Gobierno débil y un Gobierno incapaz porque, miren, usted, al final, después de toda su intervención, lo más triste, lo más lamentable, es que la conclusión que pueden sacar los trabajadores y saquen hoy todos los andaluces es que lo único que pudo ofrecer su Gobierno es la muerte de los astilleros. Ésa es la solución que usted les ofrece, y nos duele a todos, y nos duele a todos.

Por tanto, son ustedes un Gobierno que no nos sirve a los andaluces, porque nosotros no queremos la muerte de los astilleros. Ustedes no nos sirven para solucionar los problemas de Andalucía: han dado por perdido el partido. Dice usted: «No den por perdido el partido». Pero si es que ustedes ya han hecho todas las jugadas desde el principio, y además nos han colado muchos goles por la escuadra. El resultado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

El resultado del partido ya está fijado por usted. Van a privatizar, van a cerrar, van a destruir empleo en Andalucía, van a dar cerrojazo al sector naval, pero, eso sí, con buen talante. Es decir, privatizan, cierran, destruyen, acaban con un sector estratégico, pero lo hacen con buen talante.

Pues, señor Fernández, de talante no comen los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde el turno de réplica al portavoz del Partido Socialista.

Señor Bohórquez Leiva, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, vamos a ver, los socialistas tenemos una tradición cultural de más de cien años, y verán.

Miren ustedes, un líder histórico nuestro, que llegó a ser Ministro de Trabajo en la República, Largo Caballero, decía que la verdad hay que contarla aunque sea cruda y le duela a quien le duela. El problema es que, aunque la realidad sea cruda en la industria naval de España y, por ende, de Andalucía, nosotros lo que vamos es a hacer nuestros deberes, el Gobierno de

Andalucía va a hacer sus deberes, y está haciendo lo que tiene que hacer. Creo que con la comparecencia del Consejero de Empleo ha quedado bien clarito.

Miren, yo no quisiera pasar de soslayo si las inyecciones de capital privado que planteaba el portavoz de Izquierda Unida son o no son la solución. Son una de las soluciones que se está poniendo encima de la mesa, que no la estamos dando por hecha, sino que estamos planteando que se consensúe entre las organizaciones sindicales, las Comunidades Autónomas y la SEPI y el Gobierno de la Nación. A lo que, desde luego, nosotros no estamos por la labor es de soviétizar a los astilleros andaluces, porque lo que no queremos es, evidentemente, enterrar a los astilleros andaluces.

Señorías, efectivamente, señor Moreno y señor Sanz, yo he sido Secretario General de la Unión General de Trabajadores de la provincia de Sevilla, y tengo una enorme satisfacción y un enorme orgullo de haberlo sido, de haber representado a los ugetistas en esta provincia, y, desde luego, lo que nunca he hecho cuando he estado en esa responsabilidad ha sido estar en contra de los trabajadores, como ustedes han estado en la pasada legislatura. Mi orgullo vaya por delante, señorías.

Consejero, siga trabajando en la misma línea que nos ha planteado, siga defendiendo los intereses de la comarca de la bahía de Cádiz y trabajando por los astilleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Para cerrar el debate de esta comparecencia tiene la palabra el señor Consejero de Empleo.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad ya en estos momentos; habrá oportunidad, me imagino, de seguir debatiendo el tema.

Yo lo primero que quiero que reconozcan es el derecho legítimo al Gobierno, o a este Consejero, de también criticar la gestión de quien no lo haya hecho bien. Yo creo que eso es un derecho que me corresponde, y con datos evidentes. Ningún dato que he dicho es mentira, no lo ha rebatido el señor Sanz en ningún momento, todo lo que he dicho es cierto. Y si usted se empeña en recordarme lo anterior a 1995, mire usted, recuérdemelo: todo cerrado de conformidad con los trabajadores, con esfuerzo de los trabajadores y con esfuerzo de los Gobiernos.

Aquí ha habido una cosa distinta: aquí ha habido dinero oculto para tratar de tener un plan. Hay que ser

muy torpe para dar ingentes fondos para un sector; además, ocultarlo ante la Unión Europea provocando e incumpliendo la normativa; tener cero..., vamos, ni un gramo de hierro, no había nada en los astilleros desde hacía dos años, no había ni un gramo de hierro para hacer nada, ni un bolindre —que se dice— de acero: nada, lo habían dejado seco. Después de tanto dinero oculto y con cartera cero... Mire usted, ustedes sí que son torpes, torpes con ganas, rematadamente torpes. Y, sobre todo, además de torpes, son un poquito mentirosos o contradictorios. Un poquito, un poquito.

[Rumores.]

Un poquito nada más. Porque ¿qué aplaudimos, señor Sanz? Aplaudimos lo publicado por un periódico amigo, en el año 2000, donde el famoso Ministro Montoro dijo que la compañía no va más, que la nueva compañía no requerirá aportaciones estatales, que «será el punto de referencia del sector naval europeo». La leche. Al chaval lo han mandado a Europa para que aprenda el curso de referencia en Europa. Quiere decir, resultado de Montoro: más de seiscientos millones de euros de pérdidas acumuladas desde el año 1997, pérdidas acumuladas, no ha habido ningún año de soluciones viables, y, curiosamente, se calla cuando le digo que la carga de trabajo se fue para el Levante español y para la Galicia de don Manuel. No vino aquí.

Y no dice nada usted de la defensa de Andalucía desde el Partido Popular. También lo sabría la señora Loyola de Palacio, lo que estaba pasando en Europa; también lo sabía usted cuando, en 2003, a una comparecencia del señor Blanco advirtiéndole de lo que estaba pasando en los astilleros, usted callaba; en septiembre de ese mes, callaba. También lo sabían en febrero de 2004, cuando, con una nueva resolución de ayudas, la ocultaron a la Unión Europea y no la confirmaron. Por tanto, la verdad es así y no tiene otro recorrido.

No pida usted lo que ni siquiera piden los interlocutores del plan. El plan, o el diseño del plan, está presentado, y, efectivamente, los trabajadores van a hacer uso legítimo de lo que entienden para conseguir sus posiciones; pero, en todo caso, dicen los representantes de Comisiones y de UGT: «Se mostraron dispuestos a negociar porque hay margen en la negociación», porque es evidente que, como no son ciegos y la realidad es de una quiebra técnica, tendrán que poner su esfuerzo, igual que nosotros lo estamos poniendo, para hacer viable, para salvar todo lo salvable de una quiebra técnica.

Y, efectivamente, ustedes tenían preparado un plan después de todo eso, un plan que les ha fallado: que no han ganado las elecciones. Porque ustedes, señor Sanz, ya lo tenían claro, y en el año, también, 2000, otro famoso compañero ya tenía prevista la actividad de lo que iba a hacer. Y el señor Ferrera dijo que el futuro de Astilleros está garantizado y que, de momento, la privatización la estaba gestionando él, para, efectivamente, alguna operación inmobiliaria de algún amigo del Partido Popular y del señor Ferrera. Esa operación estaba diseñada y la Gerente la conocía.

Y sólo para terminar, porque decíamos ayer, señor Sanz—y, efectivamente, lo dijeron: «decíamos ayer»—: en el año 1996, antes de llegar ustedes al Gobierno, había 40 empresas públicas más en España; entre ellas, Endesa —Sevillana—, que teóricamente servía bien a los intereses de Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señorías.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000043, 7-04/APP-000044, 7-04/APP-000049 y 7-04/APP-000053, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre los incendios forestales ocurridos este verano en nuestra Comunidad Autónoma, el balance del operativo Infoca durante la campaña 2004 y valorar el incendio ocurrido en los últimos días de agosto en los municipios de la provincia de Jaén: Aldeaquemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la siguiente comparecencia, debate que, igualmente, vamos a agrupar, relativo a la comparecencia solicitada por la señora Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance del operativo Infoca durante la campaña 2004. Esta comparecencia se agrupa, igualmente, con la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que la Consejera de Medio Ambiente informe sobre los incendios forestales ocurridos en el verano del presente año; se agrupa, igualmente, con la comparecencia solicitada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a la comparecencia de la señora Consejera de Medio Ambiente, a fin de valorar el incendio ocurrido en los días de agosto en la zona norte de la provincia de Jaén, en los municipios de Aldeaquemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar, e, igualmente, se agrupa con la solicitud de comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de que la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente informe sobre los incendios forestales ocurridos los pasados meses de julio y agosto de 2004 en nuestra Comunidad Autónoma.

Para iniciar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Señora Coves, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, en el primer Pleno de este período de sesiones, comparezco ante el Parlamento a petición propia para informar y para debatir en esta sede sobre los acontecimientos de este verano en materia de incendios forestales en Andalucía. El pasado 3 de agosto, y de nuevo a petición propia, comparecí ante la Comisión de Medio Ambiente con motivo de uno de los grandes incendios que ha ocurrido en esta campaña de 2004.

Señorías, las circunstancias que se han producido en este mes de agosto me han llevado a solicitar esta comparecencia, a la que se han sumado también otros Grupos políticos, aun cuando la campaña no ha finalizado, y en estos momentos continuamos con el dispositivo plenamente operativo y con intervenciones en todo el territorio andaluz. Sirva como ejemplo el dato de que en este verano estamos en una media de 8'3 siniestros por día y que, si incluimos las intervenciones no forestales, el Infoca está actuando en una media diaria de 10'75 intervenciones.

Me interesa, señorías, resaltar especialmente esta situación porque quiero empezar la primera parte de mi intervención reafirmando el compromiso de transparencia en la información y de debate público que ha presidido y preside la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y del Gobierno de Andalucía en un tema tan importante como el que esta tarde nos ocupa.

Aun cuando pudiera sonar a una fórmula reiterada de cortesía parlamentaria, y precisamente porque estoy convencida de que no lo es, quiero expresar de nuevo mi solidaridad y recuerdo más entrañable hacia los familiares del matrimonio fallecido durante el incendio de Minas de Riotinto e, igualmente, mi reconocimiento y mi agradecimiento, tanto personal como institucional, a todas aquellas personas que colaboran en la extinción de los incendios forestales: a los miembros de la BRICA, a los retenes de especialistas, a los agentes de Medio Ambiente, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Policía Autonómica, a los Alcaldes, a Protección Civil, a las empresas forestales, al Ministerio de Medio Ambiente, y a todos aquellos que han prestado ayudas solidarias en la extinción y participan ya en las tareas de restauración en los incendios a los que ahora me referiré.

Señorías, sin duda alguna, nos encontramos ante una comparecencia especial, y por ello no quiero ceñirme a describir meramente los siniestros acaecidos durante estos meses. Y quisiera, señorías, hacer, o intentar al menos, una reflexión intensa y serena por parte de todos, en la que quiero dejar sentada desde este momento una serie de premisas sobre las que voy a basar mi intervención. No es un tema, señorías, que pueda limitarse a una polémica en una sesión plenaria en el Parlamento o a una discusión focalizada sobre el número de hectáreas que se han quemado, o a las críticas, más o menos fundamentadas, sobre la

eficacia del dispositivo: pretendo realizar un esfuerzo de consenso y fomentar el trabajo común, teniendo en cuenta los siguientes pilares que deben sustentar mi propuesta:

En primer lugar, señorías, es preciso que desde la política comunitaria se comience a concebir el problema de los incendios forestales desde otra perspectiva. Un reciente informe de Adena arroja un dato esclarecedor: en lo relativo a ayudas a propietarios privados, por cada euro destinado a política forestal se destinan 300 a la política agraria. Es imprescindible, por tanto, señorías, que Europa reconozca el monte mediterráneo como un objetivo prioritario de apoyo y con un tratamiento singularizado. También es necesario —y así lo he pedido esta semana— apoyar al Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo para que se establezcan fondos de ayudas específicas a las áreas afectadas por los incendios forestales.

En segundo lugar, señorías, hay que introducir en el debate sobre los incendios forestales una realidad incuestionable: el 74% de nuestros montes son de propiedad privada, por lo que vamos a plantear el incremento de políticas que supongan un aumento en la rentabilidad de las propiedades forestales, para que disminuya el monte que hoy está abandonado, creando riqueza y propiciando el desarrollo sostenible en nuestros montes, lo cual parece imprescindible para una adecuada política de prevención de incendios forestales.

En tercer lugar, señorías, nadie puede discutir el proceso del cambio climático que estamos padeciendo. Aludiré a lo largo de mi comparecencia a informes de la Agencia Europea de Medio Ambiente que prevén la repetición de circunstancias climatológicas excepcionales en los próximos 25 años. No se va a tratar, señorías, de un día caluroso: se avecinan tiempos en los que las olas de calor, con puntas mantenidas de temperaturas extremas en cada verano, no serán, señorías, inhabituales. Tenemos, por tanto, que estar preparados para ello.

Si queremos enfocar con rigor el problema desde la perspectiva que les estoy proponiendo, es imprescindible concentrar nuestros esfuerzos en combatir las causas de los incendios forestales. El 96% de los incendios forestales que tienen lugar en Andalucía, señorías, tienen un origen antrópico. El fuego es un problema de todos, de las Administraciones públicas, de los ciudadanos, de los propietarios: de todos, y, por tanto, señorías, hay que incorporar a ese debate la idea de la prevención social, en la que todos seamos partícipes y estemos implicados.

Por último, señorías, y por todo ello, les anuncio ya que apoyaré la solicitud del Grupo Socialista de creación de un Grupo de Trabajo que analice en profundidad los incendios forestales, porque es necesario prevenir, plantear otras soluciones a problemas excepcionales como los de este verano, y también les anuncio que voy a proponer al Gobierno de la Nación, en la próxima Conferencia Sectorial, que se articule un gran pacto nacional contra el fuego.

Señorías, el verano del año 2004 se está caracterizando por la continuidad de circunstancias absolutamente excepcionales. Hemos sufrido hasta tres olas de calor, que, junto con otros factores, han condicionado el comportamiento del fuego en los grandes incendios, dando lugar a un extraordinario grado de virulencia y destrucción desconocido hasta ahora.

Todos ustedes son conscientes de la cantidad de lluvia que ha caído en el invierno y en la larga primavera de 2004, y que han causado un desarrollo de la vegetación herbácea que se ha traducido en un aumento realmente notable de la biomasa en los montes andaluces. Quiero recordarles que la propiedad de los montes en Andalucía, en un 26%, es pública, y en un 74% es de titularidad privada. Junto a ello, señorías, la climatología del verano ha vuelto a ser rigurosa. Como les decía, hemos padecido hasta tres olas de calor, debido al desplazamiento hacia el norte de la banda anticiclónica sahariana, llegando a contabilizarse a finales del mes de junio, julio y agosto semanas completas con temperaturas superiores a los cuarenta y cuatro grados, y mínimas nocturnas por encima de los veintiocho grados. Les recuerdo que Huelva este año batió su récord histórico de mínima nocturna, junto a un acusado descenso de la humedad relativa que ha llegado a estar por debajo del 10%.

Se han producido, pues, unas condiciones del todo adversas y que parecerían diseñadas para que los incendios tengan las peores consecuencias posibles. Se trata de una situación que minimiza todos los esfuerzos de prevención realizados a lo largo del año, y de los que luego daré cuenta con más detenimiento. Son condiciones, señorías, excepcionales que actúan como factores de predisposición, que, cuando se suman —como en este caso— a la mano negligente o intencionada del hombre, originan un comportamiento sin precedentes para nuestros técnicos.

Señorías, en todos los años del Plan Infoca y en todos los siniestros ocurridos en Andalucía durante este verano, no se habían conocido nunca unas velocidades de propagación inicial del fuego como las soportadas en los incendios de Riotinto y de Aldeaquehada. Algún responsable político, señorías, de los municipios afectados y numerosos vecinos han llegado a hablar de un huracán de fuego. Hemos vivido momentos en los que la velocidad de esa lengua de fuego ha alcanzado los 15 kilómetros por hora; algo que no había ocurrido hasta la fecha. Y me permito recordarles, en este momento de mi intervención, que esta velocidad se alcanzó precisamente en aquellas áreas con un modélico tratamiento preventivo y con medidas especiales para, precisamente, evitar estos sucesos.

Permítanme, señorías, recordarles algunos ejemplos reveladores. Los grandes incendios que han superado las cinco mil hectáreas de los años 1991, 1993 y 1994 duraban aproximadamente entre cuatro y cinco días, y los incendios históricos sufridos en la provincia de Huelva durante las décadas de los setenta y ochenta, más de una semana. Frente a ello, en el siniestro de Riotinto, el fuego recorrió en menos

de tres horas 3.800 hectáreas, sin que fuera posible controlarlo y sin que tan siquiera barreras naturales, como el río Tinto, o cortafuegos recién terminados pudieran parar ese huracán de fuego. Gracias al esfuerzo excepcional y a una eficacia contrastada pudimos hacerlo en tres noches y dos días.

De algunos de estos aspectos y de la excepcional virulencia del fuego tuvieron constancia directa los portavoces parlamentarios, que ahora tomarán la palabra, a los que convoqué y tuvieron la amabilidad de acompañarme al lugar del siniestro en pleno desarrollo del mismo. Señorías, precisamente el Grupo Socialista ha solicitado a esta Cámara la creación de un Grupo de Trabajo, que esta Consejería, como les he dicho, apoya incondicionalmente, en el que, sin duda, tendremos oportunidad de trabajar, de reflexionar sobre estos sucesos.

Me gustaría ahora recordarles, señorías, algunos datos sobre la labor del dispositivo Infoca en lo que llevamos de campaña 2004, y ello porque en alguna ocasión ha parecido que la indudable trascendencia mediática, y también social, de los cuatro grandes incendios de este verano eclipsa, de alguna manera, la actuación de nuestro dispositivo.

Hasta el día de ayer, 7 de septiembre, el Infoca ha hecho frente, señorías, a un total de 831 siniestros forestales, de los que 632 han sido conatos y 199 incendios. La superficie forestal afectada es de 42.131 hectáreas, de las que 31.787 son de arbolado y 10.344 de matorral. Por cierto, 42.131 hectáreas de verdad, medidas con tecnología de precisión, con rigor y con transparencia absoluta, por mucho que los comentarios intuitivos de algunos medios de comunicación o la demagogia interesada de algunos responsables políticos quieran negarlo.

Señorías, esta Consejería no tiene técnicos en Cabañuelas: tiene personal que sirve, que se sirve de la tecnología más fiable para dar las cifras más reales de hectáreas afectadas, y también su tipología, no hace estimaciones a ojo de buen conocedor de los montes. Permítanme que en este punto me detenga y les diga clara y rotundamente que es falso que la Consejería de Medio Ambiente reduzca las cifras reales de las hectáreas afectadas —repito: señorías, es rotundamente falso—, de tal manera que, como hemos hecho en otras ocasiones, les invito desde este atril, si así lo desean, a unirse a los vuelos de medición de las zonas afectadas por los incendios, así como a estar presentes cuando nuestros técnicos —vuelvo a recordarles—, personal altamente cualificado, estimen las hectáreas afectadas y la vegetación que se ha quemado en un incendio.

La realidad de los datos globales de lo que llevamos de campaña lleva, señorías, a una primera conclusión: En los cuatro grandes incendios del verano se han quemado cerca de treinta y seis mil setecientas hectáreas, lo que supone casi el 89% de la superficie total quemada en Andalucía en más de ochocientos siniestros.

Señorías, con estas cifras, ¿puede hablarse de un fracaso generalizado del modelo del dispositivo

Infoca? ¿Puede decirse, con estos datos, que arde Andalucía, señorías? Creo que es muy importante traer a colación en este momento el hecho de que no se haya producido ni una sola, insisto, ni una sola crítica por parte de los Alcaldes, asociaciones o vecinos afectados respecto a la falta de coordinación o de eficacia del dispositivo. Podría ponerle ejemplos muy significativos. Hemos tenido felicitaciones de Alcaldes de todos los signos políticos, desde la Alcaldesa de Granada de Riotinto, del Partido Popular, o Alcaldes de Izquierda Unida de municipios afectados por los incendios en la provincia de Málaga, excepción hecha, eso sí, de la Alcaldesa de Paterna del Campo, que, tras contemplar cómo se quemaba el 0'5% de la superficie de su municipio, y sin la más mínima afección a personas, hizo declaraciones que todos recordamos y que ni siquiera yo me atrevo a repetir en esta tribuna.

La creación del Infoca en 1993, señorías, supuso un salto cualitativo respecto al pasado. En ese verano, y por primera vez, la extinción de los incendios forestales pasó a ser una tarea de profesionales, y los voluntarios, señorías, se dedican desde entonces solamente a tareas de apoyo. Así es como debe ser, porque he llegado a oír de algunas formaciones políticas que las personas del lugar, quienes viven en esas zonas, deberían intervenir, o incluso dirigir, la extinción de los incendios forestales.

Señorías, tenemos un dispositivo especializado, profesionalizado y eficaz en las tres tareas que tenemos asignadas, prevención, extinción y restauración de las áreas afectadas; pero, precisamente por eso, y en esta sede, debemos, estamos obligados aquí a continuar trabajando para perfeccionar y mejorar lo que ahora tenemos.

En estos días, señorías, hemos asistido a los comentarios de los más diversos y recién nacidos *gurús* del fuego, que vienen a concluir que el problema es que el monte no está limpio o, en otro alarde de frase ingeniosa, que los incendios se apagan en invierno. Respecto a lo primero les diré, señorías, que, aunque ustedes no lo sepan, el monte debe tener pasto, matorral, arbustos y también árboles, si queremos, de verdad, un monte mediterráneo, biodiverso en lo ecológico y productivo en cuanto a su aprovechamiento económico, y, por tanto, el monte no se puede alicatar o, en palabras de Ecologistas en Acción, no podemos convertirlo en un jardín japonés.

El personal del Infoca, señorías, se encarga de ejecutar tareas de prevención en los montes públicos que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, y que abarcan 1'2 millones de hectáreas. Combatir los incendios forestales, señorías, ya tiene la suficiente complejidad como para que, además, se introduzcan en el debate parlamentario planteamientos erróneos, fruto del desconocimiento o de la demagogia. La frase de que los incendios se apagan en invierno es una verdad a medias, que, usada fuera de contexto, produce conclusiones totalmente erróneas. Los incendios, señorías, se apagan en primavera, en verano, en otoño y en invierno, siempre que se produzcan, y

para eso es necesario un buen dispositivo de extinción, aunque, ciertamente, es imprescindible realizar, como lo hacemos, tareas de selvicultura preventiva que contribuyan a facilitar la extinción, pero que a su vez permitan que el monte esté vivo, con su diversidad lo mejor conservada y produciendo rentas de las que se beneficien miles de andaluces.

Señorías, un alto porcentaje del monte andaluz de propiedad privada está abandonado a causa de su baja o nula rentabilidad. No olvidemos, señorías, que en fincas privadas se iniciaron los principales incendios de este verano. La mejor política de prevención en invierno no es otra que la de conseguir frenar el despoblamiento e incrementar las rentas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural andaluz.

Todo esto no sólo lo digo yo. A lo largo de estos meses hemos podido escuchar los comentarios de personas de edad con opiniones coincidentes con este juicio. Más que hablar de apagar incendios en invierno me gustaría oír a los responsables políticos de la oposición la oferta de aunar esfuerzos; mejor dicho, me gustaría que se unieran a nosotros a la oferta de aunar esfuerzos para conseguir que Europa reconozca esa singularidad del monte mediterráneo.

Señorías, en este sentido, me gustaría recabar el apoyo de la oposición a la propuesta de la resolución que ha elaborado y presentado la delegación socialista, como les decía, en el Parlamento Europeo, y que podría ser debatida en el próximo Pleno de la Eurocámara, en la que se pide un plan financiero específico para los daños de los incendios forestales de Andalucía. Pero hay que insistir en que un monte en perfecto estado de conservación puede ser, también, víctima de un incendio. Ya sabemos los elevados porcentajes de siniestros provocados o que ocurren a causa de negligencias o prácticas indebidas. Desgraciadamente, señorías, tenemos que concluir que, allá donde se encuentre el hombre, habrá fuego. Y en este momento me permito, si el Partido Popular me lo permite, reproducir las palabras de alguien a quien estoy segura ellos otorgan una gran credibilidad. Lo dijo el señor Rajoy: «Si alguien quiere plantar fuego, lo va a plantar».

Tiene razón el señor Rajoy: se nota que conoce bien una Comunidad Autónoma secularmente asolada por los incendios forestales. En Galicia se han producido en esta campaña 9.288 siniestros —no me he equivocado, señorías, son 9.288 siniestros—, teniendo en cuenta siempre que Galicia tiene la mitad de la superficie forestal de la que tiene Andalucía. Por eso, debemos trabajar con intensidad en dos direcciones: la primera, en la concienciación de la ciudadanía, en el incremento del sentimiento cívico, sobre todo transmitiendo la importancia del patrimonio natural de Andalucía. Es lo que puede denominarse «prevención social»; concepto mucho más amplio que la prevención de incendios, mediante prácticas silvícolas y sobre el que estoy segura de que trabajaremos, especialmente si se constituye ese Grupo de Trabajo en el Parlamento. La segunda, señorías,

contando con un dispositivo de extinción de incendios eficaz, que luche contra el fuego con celeridad y destreza. Ambas líneas de actuación se llevan a cabo en Andalucía y ambas estrategias son fundamentales en la lucha, durante todo el año, contra los incendios forestales.

Evidentemente, nada más lejos de mis palabras que alguien pueda concluir que no apostamos por la inversión en selvicultura preventiva; todo lo contrario. En mi comparecencia en Comisión di datos, que puedo reiterar si ustedes lo quieren, y que demuestran el esfuerzo inversor de la Consejería de Medio Ambiente en prevención dentro del Plan Infoca. Baste decir que más de la mitad de su presupuesto es para este concepto y que todos los años se va ampliando.

Esto, por cierto, vuelve a ser una realidad, a pesar de los bailes de cifras, absolutamente erróneas, a que nos tiene acostumbrado el Partido Popular, verdadero especialista en lecturas parciales e intencionadas de documentos para llegar a las conclusiones que previamente ellos habían determinado.

Pero hay algo también que quiero dejar claro, porque es igualmente cierto. Andalucía está sufriendo las consecuencias de una nefasta política de inversiones forestales llevadas a cabo o, mejor dicho, no ejecutadas por la Administración central en el período del Gobierno del Partido Popular. El Ministerio de Medio Ambiente del Partido Popular se reservó el 95% de los fondos europeos previstos para el programa operativo integrado de Andalucía 2000-2006, para actuaciones de protección y regeneración del entorno natural. Eso, en dinero, supuso un montante de 827 millones de euros, que el Ministerio encauzó a través de las confederaciones hidrográficas. Pero no solamente dejó de invertir gran parte de estas cantidades, hasta el punto de que en el período 2000-2002 sólo ejecutó el 17% de lo asignado para estos dos años, sino que, en los trabajos llevados a cabo por las confederaciones, en muchos casos no han tenido nada que ver con la conservación del entorno, de las riberas o del patrimonio forestal. Podría poner, señorías, muchísimos ejemplos que provocan...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Consejera, le ruego vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias.

... que provocarían su sonrojo. Se han construido con ese dinero iglesias, se han rehabilitado polideportivos y se han instalado toboganes y columpios. Pero, señorías, no sabemos si es que, al ser de madera, podían considerarse como forestales. Ahora las condiciones afortunadamente van a cambiar, puesto que, tras el período forestal negro del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, estamos empezando a

llegar, estamos llegando a acuerdos con las cuatro confederaciones que trabajan en Andalucía para que esas inversiones realmente sean inversiones forestales.

Señorías, después tendremos tiempo de relatarles exactamente si quieren algunos detalles concretos de los incendios, de los cuatro grandes incendios ocurridos en Andalucía. Pero, señorías, en distintas comparecencias, siempre que he intervenido hablando del dispositivo Infoca, siempre he propuesto un pacto político para sacar los incendios del debate, señorías, para que ningún Grupo político pudiera estar interesado en utilizarlo políticamente. Señorías, esa propuesta ayer fue defendida por el Consejero de Galicia, y hoy los medios de comunicación han anunciado que el Partido Socialista Gallego, y también el Bloque Gallego, han aceptado esta propuesta.

Señorías, no espero menos de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Inicia el turno de intervenciones de los Grupos políticos el portavoz del Partido Andalucista, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Sobrecogidos aún por las imágenes de este verano, sobrecogidos por esos montes andaluces humeantes, poblaciones desalojadas y temor en esas poblaciones por lo que se estaba yendo, que era su presente y su futuro, vamos a realizar este año un balance del dispositivo Infoca sin haber aún concluido el mismo; un balance en el último tercio del dispositivo como consecuencia de unas tragedias ambientales que han preocupado y ocupado al conjunto de la población andaluza. Y hay que decirlo así, «tragedias ambientales», porque eso es lo que se ha producido a lo largo de este verano en Andalucía.

Si cogemos la secuencia estadística desde el año 1968, en el que comienza a haber mediciones fiables, estamos casi en el segundo lugar, con la cifra que acaba de dar la Consejera, y aún no ha concluido, desgraciadamente, esta dichosa temporada. El año 1991 ocupa el *ranking*: 65.544 hectáreas; en 1975, 45.579, y estamos ya en más de cuarenta y dos mil al día de hoy.

El Grupo Andalucista, señora Consejera, sube a esta tribuna con el mismo talante que subió a la tribuna de la Comisión el día 3 de agosto, que es el de contribuir a dar solución a un grave problema que tiene Andalucía, por encima de la bronca a la que estamos asistiendo a lo largo de la tarde de hoy en otros temas de igual importancia para Andalucía,

por encima de los reproches de los que están hoy reclamándole al partido que gobierna lo que ayer mismo fueron incapaces de hacer o por encima de los que han cogido a los más incendiarios de sus filas y los han domado metiéndolos en despachos oficiales para que digan ahora lo contrario de lo que decían hace dos meses porque ahora van a tener responsabilidades de Gobierno.

Nosotros somos una oposición seria y, en consecuencia, vamos a aportar aquí rigor y soluciones a esos problemas que tiene Andalucía en relación con la conservación de sus montes y del medio natural en general. Porque, señorías, es verdad que hemos alcanzado en esta temporada velocidades absolutamente de vértigo desconocidas por los buenos técnicos, algunos de los cuales están sentados en esa tribuna; pero no es menos cierto que eso se debe al incumplimiento sistemático de los sucesivos Gobiernos desde el año 1989, en que se aprobó el Plan Forestal Andaluz por ley de este Parlamento, en relación con las inversiones previstas, porque, si en el año 1988 había un 19'5% de inversión y el plan preveía el 38'2, ahora apenas se llega al 19, es decir, justo la mitad, y eso es lo que, entre otros factores, está influyendo de una manera decisiva en la propagación en esa velocidad de los incendios forestales, al margen, evidentemente, de otras causas meteorológicas que ya se han citado y que yo comparto.

Por tanto, señorías, lo primero es preocupación. Preocupación y ocupación es lo que debemos de hacer los que están en el Gobierno y los que estamos en la oposición. Y digo que hay que ocuparse porque el análisis que nosotros hacemos es que el abandono del medio rural está incidiendo negativamente en ese balance de incendios forestales, pero, al mismo tiempo, también en algo que también preocupa a la opinión pública y a los que quieren dejar a las futuras generaciones de andaluces una Andalucía, al menos, conservada en sus ecosistemas en la misma medida en que los hemos recibido nosotros. Y me refiero a la desertización, a esa pérdida de cubierta vegetal que se está produciendo año tras año. Y tienen el mismo origen, el abandono del medio rural andaluz: es el mismo origen. Pero, junto a eso, hay que poner encima de la mesa, como he citado antes, esas responsabilidades gubernamentales en relación con el incumplimiento de la Ley, del Plan Forestal Andaluz. Entre otras cosas se incumple porque se prevé un balance anual ante la Cámara y no se hace, un Plan Forestal que en el año 1995 se cambió a espaldas de este Parlamento que lo había aprobado.

Por tanto, hay una obligación y una responsabilidad política. Y a mí me gustaría que estuviera aquí el Presidente de la Junta de Andalucía, no para preguntarle si estaba de vacaciones esos días o no estaba de vacaciones —estaba en su legítimo derecho de estar vacaciones—, no, ni dónde estaba físicamente. Yo quiero preguntarle dónde estaba políticamente mientras ardía Andalucía, porque su responsabilidad era estar al frente del Gobierno andaluz tomando decisiones, no a los tres días acompañando Ministros. Eso es lo

que tenía que estar haciendo. De la misma manera que hemos visto cómo estaba el Presidente de la Generalitat valenciana al frente, tomando decisiones, precisamente una Comunidad que no se caracteriza por tener un dispositivo contra incendios a la misma altura de la andaluza.

Eso es lo que queremos nosotros decir. Porque aquí, señorías, hay que ser coherentes. El *Prestige* fue una catástrofe y lo que ha ocurrido en Andalucía es también una catástrofe, y, por tanto, si antes se exigieron responsabilidades políticas y la declaración de zona catastrófica, nosotros también exigimos la declaración de zona catastrófica y también responsabilidades políticas. Al menos alguien debería de haber medido sus declaraciones a la opinión pública en relación con esos pirómanos que llamaban anunciando que iban a pegar fuego al monte. Yo creo que se debía de haber medido eso, no haber manifestado públicamente semejantes declaraciones. Me parece, señor Zarrías.

Por tanto, estamos ante una necesidad de dictaminar entre todos, señora Consejera, como su señoría acaba de decir, qué está pasando en el monte andaluz. Pero empezamos mal, empezamos mal cuando al inicio del debate su señoría habla de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en relación con un Grupo de Trabajo. Quiero recordarles a su señoría y al conjunto de la Cámara que en el debate del 3 de agosto fue el Grupo Parlamentario Andalucista el que puso eso encima de la Mesa, y que incluso el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la vio como una buena iniciativa. Por tanto, mañana hay también una petición de Grupo de Trabajo en otra iniciativa que se va a debatir del Grupo Parlamentario Popular. Todos los que tienen derecho a cupo están en su legítimo derecho de hacerlo. Hay otros que no lo podemos hacer, como es el caso del Grupo Andalucista o de Izquierda Unida, porque no tenemos cupo para meter iniciativas en el Pleno. Ése es el problema también de las minorías a la hora de las iniciativas de impulso, propuesta y control.

Yo le pido, señora Consejera, que esa iniciativa sea fruto de la firma de todos y cada uno de los Grupos parlamentarios que quieran adherirse. Ésa es la manera de suscitar el consenso y ésa es la manera de que entre todos hagamos un esfuerzo y un Grupo de Trabajo al estilo de lo que fue, en la III legislatura —el Grupo Parlamentario Andalucista lo recuerda perfectamente—, el grupo de trabajo sobre residuos, que tuvo una grandísima altura, prestigió a esta Cámara y sirvió al conjunto de la sociedad andaluza.

Señorías, hablo de poblar el medio rural andaluz, y para eso hay que crear condiciones de vida adecuados allí; si no, nadie irá. Ahora mismo hay gente que está recibiendo dinero europeo por conservar unas explotaciones agrícolas o forestales en unas condiciones pésimas, como ha dicho la señora Consejera, y que se convierten en auténticos rentistas que viven en las poblaciones intermedias de Andalucía, porque no es agradable vivir en el mundo rural andaluz. Ahí es donde hay que incidir, señora Consejera, en crear

condiciones; que se puede ser un cabrero perfectamente formado con Internet, con informática y con un prestigio social. Eso es lo que tenemos que hacer, que hay que fomentar que la juventud se asiente y que sean magníficos profesionales. De lo contrario, tenemos un verdadero problema.

Se ha pedido a la población afectada que se apunte para esos primeros trabajos de hidrología y de reforestación, o de saca de la madera, mejor dicho, porque la reforestación aún tiene que esperar, y hay 66, según mis datos, que se han apuntado, de todas las poblaciones afectadas. Eso pone de manifiesto lo que está pasando: que los que viven en el medio rural andaluz no están trabajando en ese medio y eso es una auténtica desgracia, porque hay ahí un potencial económico importantísimo y sobre eso hay que incidir.

Hay que incidir sobre crear empleo y riqueza con la explotación sostenible del monte. Eso es posible, se ha dado antes y muchos de los fuegos actuales son como consecuencia de que determinadas prácticas han desaparecido, por ejemplo, la práctica ganadera. Hay que volver a meter el ganado en esas zonas protegidas y, desde el punto de vista de una sostenibilidad, de una carga ganadera que no altere los espacios, crear una ganadería extensiva, ecológica, que es una marca de calidad y que puede producir muchísimo dinero. Eso es posible y otras actividades, por ejemplo las derivadas de los productos avícolas, tienen que prestigiarse, y se les tiene que sacar muchísimo más valor añadido.

Así podríamos hablar de muchas cosas, pero no hay tiempo y éste es un debate muy importante para el conjunto de la sociedad andaluza, señor Presidente.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, hacemos apuestas concretas:

Planteamos la declaración inmediata de zona catastrófica en las mismas condiciones que el *Prestige*; el Grupo de Trabajo, como le he dicho anteriormente, que sea global, que dure al menos dos períodos de sesiones y donde se puedan debatir a fondo las causas de los incendios forestales y del despoblamiento del mundo rural andaluz, y también revisar el dispositivo Infoca. Es un buen dispositivo, pero, después de más de diez años, como todo en esta vida, requiere de una actualización.

La economía social tiene que entrar en el monte y en el medio rural. La economía social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, su señoría debe ir finalizando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, voy terminando.

La apicultura, papel esencial, papel esencial. Fue una decidida apuesta y está saliendo bien. A los api-

cultores hay que considerarlos una especie de guardas honorarios de nuestros montes y tienen unas misiones que hacer, unas misiones de información y también de prevención. Por cierto, grupos de pronto auxilio, grupos de voluntarios bien formados para combatir el fuego, sí, pero en labores absolutamente secundarias, de la misma manera que las Fuerzas Armadas se debieron de utilizar en el control del perímetro en el gran incendio de este verano. En el ataque directo al fuego no. Y utilídense todos los medios técnicos, utilícese toda la tecnología. Yo no quiero un vigilante con unos prismáticos en lo alto de una torreta. Eso es del siglo XIX. Yo ya quiero el sistema Bosque y otras tecnologías más próximas, de más última generación, más perfeccionadas en el conjunto de los montes, de las zonas protegidas de Andalucía.

Monocultivo, no. Queremos una vegetación en mosaico con especies naturales, e ir acabando poco a poco con el eucalipto, que tanto problema da, incluso con permutas o con compras a los particulares para después ahí poner encima de la mesa la reforestación.

La defensa de la dehesa debe ser también un pacto andaluz. Estamos perdiendo 1'4 árboles de encina o alcornoque hectárea /año, y eso es enormemente grave. Tan grave como lo que está pasando con los incendios forestales, y, sin embargo, nadie se da cuenta. Que destinemos el 10% de la liquidación del sistema de financiación, es decir, 250 millones de euros, como un impulso extraordinario ante la situación del monte en Andalucía, campañas de prevención, etcétera.

Ya termino, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señor Dell'Olmo. Le iba a repetir, efectivamente, que fuese usted terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Asimilar en el Código Penal, como venimos pidiendo desde el año 1990, señorías, que los delitos por incendios forestales donde haya habido víctimas humanas o daños ecológicos de extremada gravedad sean asimilados a delitos terroristas.

Y por último, señorías, no obstante, después de ese panorama que puede parecer sombrío, ante la deprecación del hombre, la naturaleza nos sorprende, y la naturaleza nos está sorprendiendo en muchas de esas zonas afectadas de Andalucía. Los árboles quemados brotan, y brotan en el estío, y brotan con vigor, con fuerza, a pesar de esa acción criminal humana. Y es que mandan un mensaje: es la lección de la vida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuando con el turno, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Comenzar reiterando el pésame por parte de nuestro Grupo político de las dos personas fallecidas, a sus familiares y a sus amigos, en los incendios de este verano. Asimismo, también queremos reiterar nuestro reconocimiento del trabajo y el esfuerzo desarrollados por los profesionales que han estado en los tajos luchando contra el fuego; también queremos mostrar nuestra solidaridad con los habitantes de las zonas afectadas, y también queremos hacer un reconocimiento público del civismo de estos habitantes, que les ha faltado tiempo para organizarse, para reivindicar las medidas oportunas que puedan paliar la desolación y la desesperanza de estas personas, que lo han perdido todo —repito: todo—.

Se ha producido una catástrofe que no solamente es ecológica, sino, sobre todo, humana, porque, cuando en una determinada zona sus habitantes conviven en sintonía con la naturaleza, aprovechando de forma respetuosa sus recursos, entonces, la catástrofe ecológica se convierte en catástrofe social, en catástrofe humana, en catástrofe económica.

Ante todo —y esto es algo que nos diferencia claramente tanto del Partido Popular como del Partido Socialista—, creemos que las causas profundas de la proliferación de incendios forestales están en las transformaciones operadas en las condiciones ecológicas del monte en los últimos años. Esto significa que ha habido un cambio sustancial en los equilibrios de los ecosistemas, incluyendo una profunda alteración de las condiciones socioeconómicas de las áreas forestales de Andalucía. Antes, la economía forestal era la base de comarcas enteras, y hoy ha pasado a ser un sector meramente residual. Creemos que falta sensibilidad socio-ecológica; falta considerar las economías forestales no como algo residual, sino como fuente de desarrollo económico sostenible, de vida y de riqueza. No se confundan, señorías, no estamos defendiendo los arbolitos y los marranitos: estamos defendiendo la ecología humana. Estamos defendiendo esos equilibrios que garantizan el sustento de los seres humanos y de las generaciones futuras.

Por lo tanto, la verdadera y principal causa del aumento del número de incendios, que creemos que es el verdadero problema, es un fracaso de las políticas de desarrollo rural en su conjunto, sobre todo en las áreas de la sierra. Cada día, el sector agropecuario tradicional se encuentra más y más marginado, la población se sigue envejeciendo. El despoblamiento es constante en numerosos pueblos y aldeas del interior. El monte está abandonado.

La actual proliferación de incendios es el síntoma del fracaso de la política forestal y rural seguida en Andalucía en las últimas décadas. ¿En qué nos basamos para decir esto?

Desde 1996, según el mismo informe que la Consejera ha nombrado aquí de Adena, no ha dejado de crecer el número de incendios en relación a la superficie forestal total de forma casi constante. Miles de hectáreas de plantaciones monoespecíficas de pino y de eucalipto; éxodo de la población rural; marginación de la población local en la gestión de los montes públicos y en la prevención y extinción de los incendios; proliferación de cotos de caza industriales y de mallados cinegéticos; crisis de la ganadería extensiva. Hoy ya se empieza a echar en falta el ganado en régimen extensivo. La ganadería sin tierra es una realidad lamentable que no sólo trae consecuencias negativas para la vida de los animales, sino para las personas que consumen estos animales, si no para también el monte mediterráneo, adaptado y modelado desde hace cientos y cientos de años.

En sexto lugar, tenemos la política de incentiación de la participación ciudadana en las tareas de prevención y extinción a través de los grupos de pronto auxilio, y las agrupaciones de defensa forestal son escasas para las necesidades existentes. Parece como si la Junta de Andalucía quisiera alejar de la zona asediada por el fuego miradas de personas ajenas al operativo, que, teóricamente, tienen una visión más crítica, y que ésta pueda trascender a la opinión pública, más aún si esas personas pertenecen a organizaciones ecologistas. Creemos que hay miedo a potenciar estos grupos de voluntarios.

En otro orden de cosas, las autoridades judiciales se tienen que poner las pilas. Falta formación y sensibilización de las autoridades judiciales en materia medioambiental, y creo que estamos en un buen momento para pedir la aceleración o la agilización de la puesta en marcha de la Fiscalía de Medio Ambiente en la totalidad de Andalucía.

Ante esta realidad, ¿cómo se ha presentado el Gobierno andaluz ante la opinión pública? Creemos que no es de recibo el recurrir a cortinas de humo —nunca mejor dicho— para evitar la asunción de las responsabilidades políticas propias. El fantasma del terrorismo ambiental ha llegado a sacarse en medio de investigaciones que contradecían estas hipótesis.

Pero, en todo caso, reconocer que la Consejera ha estado a pie de tajo. Vaya veranito que se ha tirado la Consejera, de fuego en fuego, dando la cara, contándonos los premios que tiene la política forestal andaluza y prometiendo que las ayudas llegarían pronto. La Consejera de Medio Ambiente ha sido, si me permiten, el cortafuegos más efectivo de este verano, el cortafuegos de un Presidente del Gobierno andaluz que ha estado absolutamente desaparecido, el cortafuegos que ha permitido al señor Chaves no quemarse.

Señora Consejera, nosotros creemos en esa necesidad de un frente común, creemos de verdad

en eso —no dude que lo vamos a defender—; pero quien gobierna tiene responsabilidad, no puede mirar para otro lado, y quien gobierna incumpliendo compromisos tiene más responsabilidad aún, porque, por un momento, su intervención parecía que no era la responsable del Gobierno.

Pero, bien, hablemos del Infoca y del Plan Forestal.

Cuando se insiste tanto en las bondades de un plan técnico olvidando a veces la tragedia económica, ecológica y humana, algunos empezamos a sospechar. El Infoca cuenta con nueva legislación, programa de prevención, seguimiento por satélite de las condiciones del monte y el clima, medios mecánicos avanzados, personal cualificado... Entonces, ¿cómo es posible que tan sólo tres incendios hayan quemado la friolera de 36.000 hectáreas? ¿Contaban los municipios en los montes afectados con los preceptivos planes locales de emergencia y planes de prevención establecidos en la Ley 5/99? ¿Se han cumplido las disposiciones? ¿Contaban los montes afectados con los adecuados cortafuegos y áreas cortafuegos para evitar la expansión de los incendios? ¿Se encontraban libres de brotes y residuos vegetales para cumplir con su función? ¿Y no son las famosas condiciones de los 3.30 —humedad, viento y temperatura— previsibles en los montes andaluces?

Fíjense en el texto que figura en la estrategia española sobre el cambio climático: «El problema de los incendios forestales se agravará con las condiciones del cambio climático. Si la temperatura de la superficie es más alta, la humedad del suelo es más baja y se intensifican los vientos, tormentas y olas de calor, el resultado es que aumentarán de forma drástica las condiciones favorables para que se produzcan».

Pero es que, además, se prevé, para cumplir con Kyoto, que los bosques en España sean los sumideros donde se absorban 29 millones de toneladas de CO₂. Pero, claro, cada vez que un bosque arde, en lugar de absorber el CO₂, lo que hace es desprenderlo hacia la atmósfera: el círculo se cierra de forma dramática. Y, sabiendo esto, el reto que tenemos por delante es descomunal: o nos remangamos y emprendemos un cambio en el modelo de desarrollo, o los bosques desaparecerán. El cambio climático que ha propiciado un aumento en la temperatura media de España en los últimos treinta años de un grado y medio será aún más alarmante.

Algunos datos. Según el Sindicato Obrero del Campo, las torretas del Infoca están al 50% por falta de personal, 281 torretas en toda Andalucía al 50%. Y algo que me ha llamado mucho la atención de su intervención, porque ha insistido mucho en que el 26% era monte público. El Plan Forestal de 1989 preveía que el 70% del suelo forestal fuera al sector público. En lugar de dar ayudas a los propietarios privados que se han visto afectados, sugiero que compremos los terrenos y los hagamos públicos, porque si parece que en los montes públicos el cuidado es mayor, pues eso yo lo estaremos evitando.

Y las dudas surgen en torno al presupuesto que se destina a prevención, las inversiones que se destinan a prevención. Y yo, cuando escucho los datos que dice el Partido Popular, me da más o menos igual; pero ya, si los escucho del SOC, los escucho de Comisiones Obreras, los escucho de Asaja, ya empiezo a preocuparme. El mal estado de los helicópteros, las denuncias que desde hace años se hacen de reducción de la plantilla en Egmasa, la denuncia de Comisiones Obreras en Cádiz sobre la falta de personal en Los Alcornocales...

Creemos que, lejos de sobarlo con alabanzas hasta dejarlo manido, el Plan Forestal Andaluz necesita un análisis y un debate crítico. Menos entusiasmo con las novedades tecnológicas y más apoyo a los tradicionales y sabios programas de prevención y reforestación preventiva. Porque, además, corremos el riesgo de transmitir al conjunto de la población de las zonas afectadas que la gestión de incendios genera más empleos que la conservación del monte: corremos ese riesgo.

Y como no es de recibo la actitud de criticar sin aportar propuestas, pues aquí van las nuestras.

Proponemos la declaración inmediata de zona catastrófica para los municipios afectados y exigimos que el Gobierno andaluz tenga una actitud más combativa en esta exigencia; apoyamos la creación de un Grupo de Trabajo en la Comisión de Medio Ambiente, y apoyaríamos la creación de una Comisión de investigación también, sumándonos así a lo que ya hoy Ecologistas en Acción ha dicho, para corresponder a una alarma social generada.

Pero, además, deberíamos avanzar en el reconocimiento del papel del ecosistema forestal e incentivar las actividades rurales sostenibles de mantenimiento del monte.

¿Queremos evitar que las ayudas vayan asociadas a los incendios? ¿Que las gentes critiquen que sólo se acuerdan de ellos con ayudas cuando sucede una catástrofe? Ayudemos económicamente a aquellos que viven del monte y, además, se esfuerzan en mantenerlo limpio. Para ello hace falta la elaboración de planes de desarrollo rural que propicien la recuperación y la potenciación de las actividades clásicas del monte: el corcho, la apicultura, la recogida de piñas, etcétera.

Asimismo, la intensificación de las tareas preventivas de invierno, dando empleo en las comarcas rurales, vinculado al cuidado del monte.

Analizar, desde ya, la situación en que se encuentra cada hectárea quemada y su potencial regenerativo. El objetivo más urgente, hoy, para las áreas quemadas es el control de la erosión, y para ello debe asegurarse la presencia de cubierta vegetal desde las primeras lluvias.

Establecer programas participativos de formación del voluntariado local en tareas de extinción forestal.

La profesionalización del personal de los retenes, con contratos de doce meses. Porque, si es verdad que los incendios se extinguen en primavera y en verano,

en otoño y en invierno, pues tengámos los contratados doce meses, y no nueve, como hasta ahora.

Vigilancia en las torretas veinticuatro horas al día.

La elaboración de un plan de actuación integral para la recuperación ambiental y socioeconómica de las zonas afectadas.

El tema de los terrenos del ICO. Vamos a pedir con fuerza que los terrenos de ICO se cedan a los municipios para que se gestionen mancomunadamente estos terrenos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Voy terminando.

Prohibir el cambio de uso y la recalificación de los suelos.

La eliminación de los vallados cinegéticos.

Dedicar los ingresos obtenidos por las tasas de extinción a la regeneración de las zonas afectadas.

Establecer mecanismos transparentes del seguimiento del negocio de la madera quemada, ya que parece que nadie se atreve a prohibir la comercialización de la madera quemada.

Como verán, señorías, señora Consejera, tenemos ideas, tenemos las nuestras. Pero insisto: el efecto combinado del éxodo rural y del cambio climático debe hacernos pensar en un replanteamiento del modelo de desarrollo actual.

Pedimos, por necesario, un giro radical en una situación que describen muy bien los *Les Luthiers*: «La inteligencia nos persigue, pero nosotros vamos más rápidos».

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular de Andalucía, una vez más, mostrar nuestro pésame hacia las víctimas, hacia las familias de esas dos personas,

de esos dos sevillanos que murieron calcinados en el incendio que se inició en Riotinto. Por eso, señora Consejera, cualquier intento de minimizar esta gran catástrofe ya supone una ofensa para las víctimas, para los afectados y yo creo que para la sociedad andaluza en general.

Mire, solidaridad, solidaridad hacia cientos de familiares, miles de andaluces que lo han perdido todo, y usted lo sabe, que es de la zona. Lo han perdido absolutamente todo, ellos y probablemente dos generaciones de sus familias. Por eso, solidaridad también a esos miles de andaluces y reconocimiento desde el primer momento, desde que el Partido Popular estuvo en el fuego, allí presente, hablando de solidaridad, de pésame y de reconocimiento a todos y cada uno de los hombres y de las mujeres que han trabajado como profesionales, agentes del medio ambiente de su Consejería —por cierto, sin plan de seguridad— que han estado extinguiendo los incendios, personal del Infoca, voluntarios y, como siempre, agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para que no se diga o no se intente manipular y decir otra cosa con respecto al Partido Popular.

Pero si les digo, señorías, la verdad, mi primer asombro, lo fuerte ha sido que una gran catástrofe que ha afectado, precisamente, señora Diputada, a su provincia, el señor Chaves no lo quiera declarar catástrofe, eso sí que es fuerte, y que usted le siga aplaudiendo esa autocomplacencia, eso sí que es fuerte, señoría.

Miren ustedes, mi mayor asombro ha sido, esta tarde, esta noche, señora Consejera, sinceramente, tener que debatir con usted, pues yo creía que no iba a estar usted aquí debatiendo esta noche, sinceramente creía que, una vez que hubiera hecho efectiva su renuncia al cargo, la hubiera... [*rumores*], señorías..., una vez que hubiera hecho efectiva, como se ha podido hacer su dimisión, que la hubiera llevado hasta el final, dimisión, por cierto, que han pedido el Partido Andalucista e Izquierda Unida en los medios de comunicación, aunque ellos hoy digan aquí otras cosas y se consideren serios. Yo, señor Mariscal, lo que usted diga no me da igual porque lo atiendo y siempre puedo aprender algo. Y, desde luego, señor Ildefonso Dell'Olmo, no se puede ser serio cuando aquí se dice una cosa y se pide la dimisión en los medios de comunicación. Nosotros hemos mantenido siempre la misma postura, aquí y ante los medios de comunicación, y nuestro rechazo. Y nuestro rechazo, incluso, miren ustedes, le vamos a mostrar nuestra indignación, la indignación del Grupo Parlamentario Popular ante esa obsesión por minimizar desde el primer momento la mayor catástrofe ecológica ambiental, forestal y humana que ha sufrido Andalucía en los últimos años. Y por eso hoy aquí, señora Consejera, le pido que le transmita al señor Chaves, que no solamente ha estado ausente durante los cuarenta días de vacaciones que ha tenido —muy bien tenidos por supuesto, yo en eso no me voy a meter—, pero, desde luego, evitando estar donde había un problema en Andalucía, le pido que le transmita que el Partido

Popular, una vez más, y el Grupo Parlamentario Popular le exigen que rectifique, le exigen que rectifique porque lo único que hizo fue asistir un día —después, por cierto, del concierto de Barenboim, por supuesto, con la señora Sonsoles Espinosa, mientras le ardía el monte andaluz—..., desde luego, solamente asistió a Huelva para decir: «Esto no es una catástrofe ecológica». Pues, mire usted, le voy a decir que esto era una catástrofe ecológica, se ponga el señor Chaves como se ponga, y estamos ante el desprestigio del Presidente Chaves, de nuestra Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, la mayor catástrofe ecológica, y quiero que ustedes sepan, y que lo valoren, con tres grandes antecedentes que tenemos todo el mundo —creo que sus señorías también— frescos en la memoria: Aznalcóllar, donde se vieron afectadas 4.104 hectáreas, cuando en este momento estamos hablando de más de 40.000 hectáreas. Y 4.104 hectáreas que diga usted que han sido recuperables porque, si no, dígame usted lo que ha hecho la Consejera con 76 millones de euros en el corredor verde. Entonces, habrá desperdiciado el dinero. Pero, entonces, se aprobaron dos leyes por el Consejo de Gobierno, cuatro decretos, seis órdenes, una resolución; 4.104 hectáreas. Pero, ahora, 40.000, y aquí el Presidente Chaves ni aparece en el debate en este Parlamento.

Extremadura, el año pasado, 10.000 hectáreas. En ese momento, el Presidente Ibarra —sí, sí, el que nos llama palmeros— constituyó —no, nosotros no somos graciosos, será su compañero Ibarra, digo yo—, constituyó un gabinete de crisis inmediatamente, suspendió sus vacaciones estivales y pidió la actuación del Ejército y la actuación del Ministerio de Medio Ambiente. Eso fue lo que hizo el señor Ibarra con 10.000 hectáreas que se le quemaron el año pasado. Pero ante eso, señorías, ¿cuál ha sido la actitud de la Junta de Andalucía? Minimizar, mentir, manipular e intentar echar la culpa a todo el mundo, menos a quien realmente tiene la máxima responsabilidad en la prevención y en la lucha contra el fuego, que es la Junta de Andalucía.

Y otro caso, Galicia, una gran catástrofe, sin duda, donde Andalucía se sumó para paliar los efectos, como todas las Comunidades y como Europa entera. Pero también les digo una cosa: hubo un Plan Galicia, miles de millones de inversión, una apuesta impresionante por parte de los Gobiernos autonómicos y nacional, y un año más tarde, señorías, las playas están limpias y, si ustedes me lo permiten, hasta los percebes más gorditos. Y eso lo sabrá el señor Chaves, que se ha pasado allí unos cuantos días.

Pues bien, ante eso, el señor Chaves asiste un día a Huelva, después del concierto de Barenboim... Por cierto, a Jaén no han ido todavía a ver la verdadera catástrofe que han supuesto las miles de hectáreas que han arrasado en el monte jiennense, y parece, señorías, que no les importaba. Cuatro Consejeros de la provincia de Jaén tiene esta provincia, e incluso, con toda la venia, la Presidenta de la Cámara parlamentaria. Cuatro días más tarde, todavía no habían ido a ver el efecto devastador del incendio que se

había producido en la provincia de Jaén. Ésa es la actitud que se tiene cuando se quieren asumir las responsabilidades o cuando se prefiere estar, desde luego, minimizando, o ausente, o desaparecido, o desde luego eludiendo las responsabilidades.

Y, señora Consejera, con todo el respeto: ustedes mintieron, usted mintió en la Comisión de Medio Ambiente y usted lo ha vuelto a hacer hoy, y volvemos a hablar si quieren de las superficies, no las reales, subreales, o suboficiales, porque podríamos hablar de lo que están manifestando y poniendo en conocimiento técnicos del Infoca, las propias fotografías del Infoca. A nosotros nos gustaría saber, señora Consejera, de cuántas hectáreas realmente estamos hablando, porque no lo dice, cuáles son realmente las de eucalipto y cuáles son realmente de encinas o de alcornoques, porque usted dijo aquí, y lo ha mantenido hoy, que el 67% de lo que afectó a la provincia de Huelva y Sevilla fueron de eucalipto. Hombre, eucalipto puro, todo no, había mucho eucalipto disperso que suponían en algunas hectáreas un 15%, y el 85% era encinar, pino o alcornoque, y eso usted no lo ha dicho, aunque a usted le dé mucha risa. Si es que yo veo que a usted le da mucha risa, 40.000 hectáreas de Andalucía a usted le dan muchísima risa. Pues lo lamentamos profundamente desde el Partido Popular de Andalucía.

Mire usted, no sabemos realmente las hectáreas que se han quemado y de qué especies se han quemado, ni en Riotinto ni en Aldeaquemada, ni en Campillo, ni en Valverde, ni en Calañas, porque cada vez que ustedes dan un dato —por cierto, luego llega un Consejero y reduce unas cuantas hectáreas, como si cualquier hectárea no tuviera ninguna importancia para ustedes en Andalucía—, luego vienen los técnicos profesionales, expertos del INIA y se lo modifican absolutamente todo y lo demuestran técnicamente. A mí me gustaría que ustedes lo demostraran técnicamente, no simplemente que vengan ustedes aquí a decir, con el apoyo de 61 Diputados, que ésta es la realidad o la verdad, porque ésta es su realidad o su verdad, técnicamente. Y eso sería bueno que aquí se conociera.

Y aquí se ha intentado, señorías, mandar la responsabilidad, porque también se ha dado bueno, señoría, y me gustaría que aquí dijera cuántas hectáreas se han quemado de pasto y si las va a reconocer o no dentro de las hectáreas quemadas. ¿O usted se va a saltar el artículo 2 de la Ley 5/99, o el artículo 1 de la Ley 2/92? Porque lo que ustedes consideran como hectáreas quemadas, luego sí las consideran para los planes de restauración —algunos se han perdido porque no tienen conocimiento de lo que estamos hablando, pero creo que la Consejera sí—.

Pero sí, señorías, les diría que han intentado desvirtuar la realidad, han intentado desviar la atención en muchísimos asuntos, han hablado del Gobierno central, de Aznar, del Ministerio. Yo creo, señora Consejera, que sería bueno, por justicia, que usted dijera a todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara parlamentaria y a la opinión pública lo que usted dijo

sobre el Plan Forestal Nacional. Usted dijo que el artículo 13.7 de nuestra Constitución, textualmente, ¿eh?, «es contundente y la competencia exclusiva en materia de montes es de la Comunidad Autónoma», dijo usted, «y no va a intervenir el Gobierno central» —entonces, del Partido Popular— «en Andalucía. Por si fuera poco» —textualmente le leo— «quiere que exponamos, que le pongamos el cartel y la foto en nuestro territorio». Si por eso ustedes no querían que vinieran miles de inversiones, millones de euros a nuestra Comunidad Autónoma, porque usted no quería que se retratara al Gobierno del Partido Popular en nuestra tierra; usted puso en riesgo centenares de millones de euros, cientos de millones de euros puso usted en riesgo para nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, que acogieron de muy buen grado el Ayuntamiento de Sevilla, del Partido Socialista, o la Diputación de Huelva, del Partido Socialista, que ellos sí que no escatimaron en convenir con el Gobierno central lo que usted rechazó desde el principio, porque usted no quería ni la foto en el cartel del Gobierno del Partido Popular en nuestra tierra.

Dígalo todo y diga también lo que ha venido a nuestra Comunidad Autónoma por Capítulo VII en prevención. No intenten manipular en lo que es prevención de lo que es restauración hidrológica forestal, las competencias que tiene Confederaciones con lo que a usted le transfieren por Capítulo VII, que además acuerdan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... acuerdan en Consejos de Gobiernos, en Comisiones Mixtas, señorías.

Yo creo que hay muchas dudas, y tantas dudas como que este Plan Infoca —y permítame que se lo diga— en algo está fracasando. Porque, señora Consejera, desde que usted es Consejera, cada vez se queman más hectáreas, pero también es cierto que cada vez se invierte más dinero en el Plan Infoca. Pues algo estará fallando. Si cada vez tenemos más y mejor dispositivo, si cada vez tenemos más y mejor inversión, si cada vez tenemos más y mejores técnicos aéreos, mecánicos, si cada vez tenemos más y mejores profesionales, pero cada vez se nos queman más y más hectáreas, algo, señora Consejera, estará fallando y alguien tendrá que asumir esa responsabilidad. Y, desde luego, algo estará fallando, porque si el señor Zarrías da una rueda de prensa diciendo que recibieron una llamada telefónica advirtiendo que mañana, tal día y a tal hora iba a cometerse un incendio, ¿cómo es que no estaba el dispositivo Infoca allí para paliar los efectos de ese incendio? ¿Usted no le

ha preguntado al señor Zarrías que cómo sabía esa información, que por qué no le avisó para que llegara el dispositivo Infoca para paliar las dimensiones del incendio?

Claro, eso es una barbaridad, pero es que eso lo dice el señor Zarrías. Díganle ustedes la barbaridad que supone que un Consejero diga públicamente que conocía hora, fecha y lugar donde se iba a iniciar un incendio, y a partir de ahí se queman 5.000 hectáreas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría finalizar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Busquen ustedes las responsabilidades.

El Plan Forestal necesita una reflexión. Existe descoordinación. Los efectivos, señora Consejera, sabe que se desplazan de una provincia a otra sin conocimiento de la zona y, a veces, actúan desde la más absoluta incapacidad, porque no saben cómo reaccionar ante cualquier imprevisión que se pueda producir en un monte que no conocen.

Ustedes saben que tuvieron una decisión de quitar técnicos en extinción; alguna consecuencia tendrá cuando ahora el técnico no puede trasladarse hasta la zona afectada, mientras el Director o Subdirector no estén en el COP correspondiente. Y estamos hablando que desde que llega al COP hasta que llega al campo estamos hablando de una hora para empezar a liderar y manejar los trabajos. Y eso lo sabe usted igual que yo porque se lo trasladan los mismos técnicos que están trabajando para su Consejería.

Algunas reflexiones tendrá usted que hacer; esto tiene sus responsabilidades. Aquí hay una incapacidad manifiesta de la Junta de Andalucía, una ausencia evidente del Presidente Chaves ante la mayor tragedia medioambiental, ecológica y humana que ha sufrido Huelva, Sevilla y Jaén. Ha habido negligencia, señora Consejera, claro que ha habido negligencia.

Nadie puede impedir, como decía el señor Rajoy, que venga un pirómano, o un desalmado, y provoque un incendio. Está claro que no. Pero las dimensiones del incendio sí se pueden controlar si se han hecho las políticas preventivas, si se han hecho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría finalizar la intervención, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... los cortafuegos correspondientes.

Y, desde luego, señora Consejera, sería bueno que usted dijera aquí la carta que ha tenido que enviar la señora Narbona pidiéndole disculpas al Consejero de Medio Ambiente, a su colega de Galicia, porque manipuló las hectáreas quemadas. No estamos hablando de cuántos siniestros, de cuántos conatos... Estamos hablando de hectáreas quemadas. Y la propia Ministra Narbona... Sí, sí, la conocen ustedes, la de la foto del *Vogue* sentada en las pieles. Pues, la señora Narbona mandó una carta a su colega, Consejero de Medio Ambiente, pidiéndole disculpas por la utilización y la manipulación de las hectáreas quemadas.

Señorías, esto tiene su responsabilidad; esto tiene sus responsables públicos y políticos; esto no es una entelequia; esto, desde luego, alguien, en un momento, tendrá que asumirlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora Consejera, señorías.

Comparezco, en nombre del Grupo Socialista, para posicionarlo en este importantísimo debate que la Cámara andaluza, atenta siempre a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, una vez más pone en primer nivel de responsabilidad y cumple, perfectamente, con la misión que los ciudadanos andaluces le otorgan de reflejar y de ser un espejo de todo lo que pasa en nuestra tierra.

Es verdad que lo que ha pasado en este verano en Andalucía, con respecto a los fuegos, es una realidad preocupante; es verdad que estamos ante una serie de acontecimientos desafortunados, y es verdad —y quiero referirme a ello en primer lugar— que se han producido incluso víctimas mortales y quisiera también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, trasladarles a sus familiares nuestras más sentidas condolencias; igualmente, a los afectados por estos incendios que se han producido en nuestra tierra.

Yo creo, de todas maneras, que estamos ante un tema de primer nivel político. Y me hubiera gustado, en la medida de posible, haber encontrado, en la intervención de los portavoces de los distintos Grupos políticos, un cierto nivel de compromiso en el ejercicio de su responsabilidad con nuestra tierra, con Andalucía, y un nivel de compromiso ético también a la hora de desempeñar su responsabilidad en esta Cámara, a la hora de hablar de un tema de la importancia y de lo decisivo del que estamos hablando en estos momentos.

Yo creo que eso no se ha conseguido, y me gustaría que, ya que la Presidencia de la Cámara, con su benevolencia, nos da dos turnos, pudiéramos ser

capaces de hablar de los temas realmente importantes que han ocurrido este verano y cómo se han desarrollado, y no estemos intentando sacar de la desgracia y de la ruina rentabilidad política, porque eso es un mal mensaje para los ciudadanos; especialmente, en eso se ha empleado, como le caracteriza, la portavoz del Partido Popular. Pero, en fin, cada uno se califica como quiere y utiliza libremente esta tribuna, porque para eso la democracia nos lo permite.

En segundo lugar, me gustaría hacer constar que estamos ante una serie de acontecimientos extraordinarios. Yo creo que ni la portavoz del Partido Popular es capaz de afirmar aquí que no estamos ante un verano extraordinario. No es cierto que desde un punto de vista histórico, y desde un punto de vista riguroso, desde la implantación del Plan Infoca hayamos asistido a un incremento progresivo de las hectáreas incendiadas; ni es cierto tampoco que desde la creación del Plan Infoca no han mejorado, sensiblemente, las condiciones en las que se realizan las labores contra los incendios, la eficacia y la efectividad de los medios que se emplean para ello; ni la señora González Vigo es capaz de mantener eso.

Es cierto que estamos ante una circunstancia extraordinaria. Es cierto que estamos asistiendo a una realidad que, en este caso, los fuegos nos han puesto por delante, pero que otra serie de manifestaciones se están dando en ese sentido, y que, posiblemente, esto no sea más que un elemento más de ese preocupante fenómeno que se está produciendo de cambio climático, que está afectando a las condiciones meteorológicas, que está afectando a las condiciones del entorno medioambiental y que, por lo tanto, deberíamos hacer —o intentar hacer— un análisis algo más profundo de las causas que se están dando, de las circunstancias y de la gravedad del problema al que nos estamos enfrentando.

Si les preguntan ustedes a los técnicos del Infoca, les dirán que fuegos como los que se han encontrado en este verano no se han encontrado nunca, en toda la historia del dispositivo de apagado de incendios en nuestra Comunidad Autónoma, nunca se han producido fuegos con esta virulencia, con esta velocidad de propagación y con estas condiciones en las que se han dado estos fuegos. Posiblemente estemos —insisto— ante una manifestación preocupante, por supuesto, ante una realidad pavorosa del cambio climático, ante una realidad que nos debería hacer reflexionar sobre lo que está pasando. Y, por tanto, ante una circunstancia de esta gravedad, deberíamos hacer un esfuerzo entre todos. Yo creo que la Consejera lo ha hecho, y lo ha hecho de manera clara, buscando y planteando la necesidad de un gran acuerdo que, insertado en la estrategia andaluza de cambio climático, y en la estrategia española —en la que, por cierto, tanto tiempo hemos perdido y tanto nos van a poner la cara colorada a la hora de hacer la evaluación de los compromisos de Kyoto en este país—, deberíamos hacer un esfuerzo por el que todas las fuerzas políticas de este país, las Comunidades Autónomas, los grupos ecologistas, encontraran un esfuerzo de

coincidencia y de trabajo para intentar paliar algo que, en este caso, el tema de los fuegos —insisto—, no es más que un síntoma más de que algo está cambiando en la realidad ambiental, en el entorno climático en el que se encuentra nuestra tierra.

En segundo lugar, yo creo que tendríamos que intentar ser honestos a la hora de analizar lo que ha pasado y, con una cierta intención y una cierta sistemática, analizar si por parte de los responsables políticos —que es lo que estamos depurando aquí—, entiendo que lo que estamos intentando hacer aquí es intentar depurar si de alguna manera ha existido algún comportamiento negligente, o irresponsable, o doloso por parte de los responsables políticos del Gobierno andaluz a la hora de afrontar las terribles circunstancias que se han producido a lo largo de estas semanas, del verano de 2004 en nuestra tierra, yo creo que tendríamos que intentar ser un poco serios, un poco rigurosos y un poco sistemáticos —si me lo permiten ustedes— a la hora de analizar lo que ha pasado y ver si se han cometido o no se han cometido esas irregularidades o esas negligencias a las que se han querido referir los portavoces, especialmente la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo creo que no se puede hablar de negligencia bajo ningún concepto en el funcionamiento del plan Infoca y en los dispositivos establecidos por parte del Gobierno andaluz y del Ministerio de Medio Ambiente, a la hora de afrontar el verano de incendios en nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos tenido 831 siniestros, 9.000 en Galicia, señora González, 9.000 siniestros en Galicia.

[Intervención no registrada.]

Y 30.000 hectáreas, señora González, 30.000 hectáreas en Galicia, señora González, con una superficie que es menos de la mitad de la superficie forestal que tiene nuestra Comunidad Autónoma, señora. Hablamos de 9.000 siniestros y de 30.000 hectáreas. No se puede hablar de falta de eficacia, señora González. No se puede hablar de falta de eficacia. Un fuego con esas características, que en tres horas se ha extendido en más de 3.600 hectáreas; sin embargo, en cuanto se despliega en manera inmediata y eficaz... Y usted lo pudo ver, señora González. Y es lo que, de alguna manera, la descalifica a la hora de proferir lo que ha proferido en esta tribuna. Usted estuvo presente, junto con los portavoces del Partido Andalucista, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, viendo sobre el terreno el esfuerzo y el trabajo del dispositivo Infoca. Usted sabe que se actuó de manera inmediata, eficaz, con todos los medios posibles, sin posibilidad de incorporar un solo medio aéreo más, porque desde el punto de vista técnico era imposible incorporar ningún medio aéreo más, de la cantidad de medios que estaban interviniendo; con medios en tierra, con medios motorizados. Y en cuanto se desplegó ese dispositivo, y en cuanto se establecieron las prioridades, se consiguió apagar un fuego en tres días que hace veinte años, que hace quince años —y aquí hay Diputados de su Grupo que conocen la realidad de Huelva, en la que ha habido fuegos que han

estado ardiendo más de diez días, señora González, con la mitad de las hectáreas, más de diez días—, este fuego en tres días se apagó. Señora González, no puede usted hablar de falta de eficacia.

No puede usted hablar de carencia de medios por parte de la Consejería de Medio Ambiente, ni por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Quizás sí faltaban algunos medios, no se sabe muy bien por qué el BRIF de la Pata del Caballo desapareció en una fecha determinada porque el Gobierno del Partido Popular —y lo siento, señora González; lo siento, señores del Partido Popular, la realidad es muy tozuda—, su Gobierno trasladó el BRIF de la Pata del Caballo en un momento realmente inoportuno, y su responsabilidad la tendrán que asumir ustedes.

De todas maneras, no se puede hablar de carencia de medios, y no se pueden decir unas cosas un día y otras cosas otro día ¿Vale el dispositivo del Infoca, sí o no? Para el señor Zoido vale el dispositivo del Infoca que apagó inmediatamente el incendio. Para usted no, para el señor Arenas, según. Ustedes tienen que decir si les vale el Infoca o no les vale en Infoca. Si entienden que los medios del Infoca son suficientes o no son suficientes, y si entienden que los profesionales que conforman el Infoca tienen la altura suficiente para estar al frente de ese dispositivo o no. Desde el Grupo Socialista entendemos que sí. Dígalo usted aquí, atrévase a decirlo y plantee usted alternativas si entiende que el sistema debiera cambiar.

Después usted ha hablado de la falta de presencia política, se ha extendido usted en una actitud realmente complicada de mantener, con una demagogia sin límites. Señora González, usted también es capaz de batir récords, hoy los ha batido aquí; se ha puesto usted a hablar de que si el señor Chaves estaba en la ópera, no estaba en la ópera, de que si estaba con la mujer de alguien... Mire usted, no se pueden llevar las cosas a esos extremos, señora González, usted tiene una responsabilidad aquí. El Gobierno tiene una responsabilidad hacia Andalucía, pero usted tiene una responsabilidad también hacia los andaluces y no la puede conculcar de esa manera chabacana —permítame que se lo diga—, aludiendo a ese tipo de cuestiones.

El Presidente de la Junta de Andalucía estaba en la zona, cuando todavía estaba activo el incendio, señora González. El señor Arenas llegó cuando ya estaba apagado el incendio, al olor de las cenizas, al olor de las ruinas, señora González. [*Aplausos.*] Es intolerable, señora González, intolerable, intolerable.

Por cierto, estuvo el señor Arenas, hoy ha estado el señor Arenas otra vez en Huelva. Estuvo el señor Rajoy, y es verdad, el señor Rajoy estuvo con el señor Arenas en Berrocal, y después se fueron a los toros, señora González, a Ronda. Igual que hoy se ha ido el señor Arenas a Huelva —y por eso quizás no esté hoy aquí el Alcalde de Huelva hoy, porque después se han ido a La Cinta—. La agenda, tiene usted que reconocer, es una agenda complicada.

Y, por cierto, señora González, ¿me puede usted decir que no ha habido presencia del Consejo de

Gobierno en los incendios de Huelva y de Jaén? La Consejera de Medio Ambiente ha estado, de manera continua y permanente, al frente del dispositivo. Usted lo pudo ver. Para que no falseara la realidad, estuvo el Consejero de la Presidencia, si no le vale, señora González; el Consejero de la Presidencia del Gobierno andaluz, el Consejero de la Presidencia. El señor Fraga tardó seis semanas, seis semanas en ir a la zona afectada por los daños del *Prestige*, seis semanas, señora González, seis semanas. El Presidente de la Junta de Andalucía, desde el primer día, con la Ministra de Medio Ambiente, por cierto, señora González, con la Ministra de Medio Ambiente. El Vicepresidente entonces del Gobierno, cuando la catástrofe del *Prestige*, tardó cinco días en aparecer por la zona, señora González.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe ir terminando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

De todas maneras, recapacite usted, señora González.

El Presidente de la Junta de Andalucía, en el fuego, en el fuego cuando se estaba produciendo, allí, y la Ministra de Medio Ambiente. En cuarenta y ocho horas, un Consejo de Gobierno extraordinario de la Junta de Andalucía para aprobar medidas de urgencia y de emergencia para paliar los efectos del fuego en la zona afectada, cuarenta y ocho horas, señora González, en cuarenta y ocho horas. La Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Medio Ambiente se reunió extraordinariamente el día 2 de agosto para analizar, cuarenta y ocho horas después de apagado el incendio, las consecuencias del mismo. ¿A usted eso no le basta, señora González? ¿No le parece presencia política? Presencia del Consejero de Agricultura; presencia de la Consejera de Gobernación, señora González, continuamente; presencia del Delegado del Gobierno en Andalucía, señora González; se reunió la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, señora González, inmediatamente, inmediatamente. Como usted puede ver, han cambiado las cosas, y mucho, eso era lo que buscaban los españoles y lo han conseguido con el cambio de Gobierno, han cambiado muchísimas cosas y, desde luego, hay un cambio radical de talante entre lo que pasaba cuando ustedes gobernaban y lo que pasa cuando gobierna el Partido Socialista.

Usted ha hablado de falta de transparencia. Móntese usted en el avión con la Consejera y haga usted la lectura GPS, si se atreve, señora González, y no recurran ustedes a personas que supuestamente conocen el campo porque, ¿de dónde se sacan

ustedes que no son las hectáreas que está diciendo el Gobierno? ¿De dónde se está usted sacando ese dato? No, no, demuestre usted técnicamente de dónde, de dónde están sacando ustedes esos datos, señora González, porque, si no, no tendrá usted legitimidad ninguna para contradecir lo que técnicamente está demostrando la Consejería de Medio Ambiente.

[*Rumores.*]

Mire usted, señora González, termino con esto...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, respeten al orador y ruego al orador, por favor, que termine porque su tiempo ha terminado.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente. Termino inmediatamente.

Mire usted, les guste a ustedes o no les guste a ustedes, para el bosque andaluz, los ocho años del Gobierno del Partido Popular, y voy a hablar de las políticas de prevención, han sido negros, muy negros, señora González, porque ustedes, igual que hicieron con otras fuentes de financiación, en las medidas contempladas para regeneración hídrica y para las políticas forestales, les robaron a los andaluces con su actitud, el Gobierno del Partido Popular, cerca de ochocientos treinta millones de euros, y éstos son muchos millones, muchos millones de euros para disponer a la hora de preparar el bosque, a la hora de preparar el medio forestal de nuestra Comunidad Autónoma. Tendrían ustedes que tener algo de pudor, algo de vergüenza política, si la tuvieran, a la hora de referirse acerca de si ha habido prevención en el campo o no ha habido prevención en el campo, porque son ustedes directamente responsables, directamente responsables de la posibilidad que haya podido tener la Consejería de Medio Ambiente a la hora de preparar el campo o no, o de ponerlo en las mejores condiciones posibles para intentar afrontar algo que es muy complicado de impedir, pero que, desde luego, necesita de una inversión económica importantísima, que ustedes la han hurtado para que, a través de las Confederaciones Hidrográficas, se utilice de manera sectaria y de manera partidista para los intereses de sus Alcaldes al frente de determinados Ayuntamientos para proyectos realmente vergonzosos, señora González...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... eso es lo que han hecho ustedes con los recursos económicos que debían haberse destinado al campo andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe concluir en este preciso momento.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino.

La señora PRESIDENTA

—Termine ya.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Inmediatamente, señora Presidenta.

Les llamo a la prudencia, les llamo a la responsabilidad y les llamo a recoger el guante que la Consejera de Medio Ambiente les ha tendido, de cara a que contribuyan ustedes de una vez por todas a hacer de la política medioambiental y de la política contra el fuego una política de Estado, una política de consenso porque los andaluces se lo merecen.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Bien, en primer lugar, señor Dell'Olmo, quiero agradecerle, y además lo quiero hacer públicamente, no solamente el tono de su intervención, quiero agradecerle que usted haya estado pendiente de los incendios forestales que han ocurrido en Andalucía, porque usted ha sido el único que ha llamado sistemática a esta Consejera para interesarse por la evolución de los incendios forestales que estaban ocurriendo en esos momentos, y personalmente e institucionalmente quiero darle las gracias.

Mire usted, hay algunas cuestiones que comparto con usted y otras, evidentemente, en las que discrepo. Yo creo que ya se ha contestado suficientemente la ausencia del Presidente Chaves. Mire usted, en

todos los incendios que se han producido en Andalucía, grandes incendios, ha estado el Gobierno de Andalucía: en unos casos ha estado la Consejera de Medio Ambiente, en otros casos el Consejero de Presidencia, en otros casos el Consejero de Agricultura, la Consejera de Gobernación, pero, desde luego, este Gobierno no ha estado ausente este verano. Es más, señorías, el Presidente de la Junta de Andalucía visitó el incendio de Minas de Riotinto cuando todavía estaba activo y también lo visitó la Ministra de Medio Ambiente, y celebramos a las cuarenta y ocho horas un Consejo de Gobierno extraordinario. El Gobierno de Andalucía ha estado pendiente de la situación dramática que hemos tenido este verano. Comprendo que el Partido Andalucista y que Izquierda Unida traten de utilizar estas críticas, pero lo que no permito es que el Partido Popular nos dé lecciones de responsabilidad.

Miren ustedes, cuando los hilillos comenzaron a llegar a las costas de Galicia, les recuerdo que el Ministro de Fomento estaba cazando fuera de España, y les recuerdo que el Presidente de la Xunta de Galicia estaba cazando dentro de España, señoría, y les recuerdo que el señor Aznar tardó un mes y medio en acudir a las costas de Galicia, pero, eso sí, señorías, sin mancharse los zapatos, se subió en una torreta y desde allí vio la catástrofe ecológica del *Prestige*.

Por tanto, señoría, aquí, en Andalucía, nadie se ha escondido, todo el mundo ha dado la cara y hemos estado pendientes de la situación que teníamos en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, quería aclarar también algunas cuestiones acerca de la declaración de zona catastrófica, porque he visto que hay una práctica coincidencia entre los distintos Grupos.

Mire, la reglamentación que rige la zona catastrófica es del año 1981 y se ha aplicado una vez en el Estado español, en el año 1988. Desde ese momento, los distintos Gobiernos de España, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, nunca han aplicado la declaración de zona catastrófica porque todos han entendido que era prioritaria la declaración de zona de emergencia, que permite acortar los plazos administrativos y, por tanto, llevar ayudas a aquellas zonas que lo necesitan. Así se hizo en el *Prestige*, parece mentira que el Partido Popular no lo recuerde, así se hizo, por ejemplo, el año pasado en el incendio que ocurrió en la Comunidad Autónoma de Extremadura, etcétera, etcétera.

Por cierto, señoría, señora González Vigo, o usted no sabe leer o es que se le ha equivocado, perversamente manipula los datos. El Real Decreto que establece medidas de emergencia para los incendios de Extremadura dice que no se quemaron 10.000 hectáreas, fueron 14.000, y, señoría, Extremadura no pidió la intervención del Ejército, aunque es verdad que en aquel momento —señoría, yo he sido respetuosa con usted; lo mínimo que se le pide a un Diputado es que sea educado, es lo mínimo, señoría, así que por favor no me replique y utilice..., cuando está en

el atril, usted utiliza su tiempo, pues ahora déjeme que yo utilice el mío—... Señoría, el Ejército no fue solicitado no fue solicitado en Extremadura porque el Ejército no tiene medios para atacar el fuego...

Señoría, mire, me gustaría...

La señora PRESIDENTA

—Ruego que no entre en diálogo con la oradora y ruego también que esta Presidencia sea la que ordene este debate.

Señora Consejera, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Es que me preocupa extraordinariamente, porque es que son insultos permanentes. Cada vez que hablo yo, la señora González Vigo dice que miento.

La señora PRESIDENTA

—Permítame la señora Consejera juzgar también el compartimiento de la señora Vigo.

Bien. Siga, Consejera, por favor.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

Bien. Creo que ha quedado suficientemente aclarada la declaración de zona catastrófica y la presencia del Presidente Chaves.

Hay algunas cuestiones que quería contestarle al señor Mariscal.

Mire usted, el Infoca no se puede convertir en un Plan de Empleo Rural. El Infoca debe ser un dispositivo cada vez más profesional, con personas mejor preparadas; pero, mire usted, hay en el mercado tecnologías que permiten la observación y la detección de un incendio forestal a veces mejor que las personas, y en el dispositivo del Infoca se combinan, evidentemente, las personas que están en torretas que hacen una vigilancia diaria y personal, con el sistema bosque, que detecta cualquier foco o cualquier punto caliente que tenemos en el territorio.

Señorías, si se ha disminuido el número de torretas es porque esos lugares han sido ocupados por sistemas que son enormemente eficaces. El dispositivo, señorías, está sujeto a un convenio firmado entre los principales sindicatos, y nosotros nos acogemos estrictamente a él.

Pero, miren, señorías, yo creo que una de las cosas más importantes que han pasado este verano ha sido la transmutación que ha vivido el Partido Popular, porque, miren, como casi todos los días iban de romería a todos los incendios que han ocurrido, pues

se han producido declaraciones de todo tipo, y tenemos por ejemplo declaraciones del señor Sanz donde asegura que se ha quemado...: «que los fuegos no los apaga el dispositivo, sino que se extinguen porque no queda por quemar»; en términos parecidos declara la señora González Vigo, criticando el dispositivo del Infoca, y el señor Arenas, que ha dado instrucciones —el gran ausente de este Parlamento— para que se haga fuego del fuego, nos sorprende también con declaraciones altisonantes.

Claro, con ese tipo de cuestiones, a veces ocurren cosas como lo que este año le ha ocurrido al Partido Popular, y es que coincide plenamente con las declaraciones del SOC. Yo creo que el señor Arenas, el señor que han rebotado de Madrid, yo creo que el señor Arenas echa de menos la época de la pinza, antes la hizo con Izquierda Unida y ahora se solidariza con el SOC, porque coincide en todas sus posiciones; en la crítica al dispositivo y coincide también en la falta de prevención.

Pero, miren ustedes, de repente Rajoy viene a los toros a Ronda y, miren por dónde, este señor, que sabe de incendios, dice el señor Rajoy... «Rajoy se desmarca de las críticas del Partido Popular a la Junta por los incendios», y en ese mismo sentido se pronuncia el señor Zoido, que públicamente ha agradecido a las personas que trabajan en el dispositivo el trabajo que han realizado.

Y expongo todo eso para decirles: señorías, ¿el Grupo Parlamentario Popular en qué línea está, sigue a Arenas o sigue a Rajoy, señorías? ¿Quieren ustedes explicármelo? Porque es que yo ya no entiendo nada, yo no sé cómo es posible contradecirse tanto en tan poco tiempo: cuando hablan ustedes de modelos del Infoca, no les gusta el Infoca. Señorías, díganme cuál es su modelo, díganmelo, ¿es el de Castilla-León, mitad público-mitad privado, o es porque éste no les gusta porque es de un Gobierno socialista, señorías? ¿Es más efectivo el de Castilla-León, cuando llueve treinta veces más que en Andalucía, señorías? Por favor, vamos a aclarar.

Miren ustedes, la oposición yo creo que tiene que también ser responsable, y la oposición de Andalucía el problema que tiene es que no tienen ninguna credibilidad. Ustedes no nos pueden responsabilizar, ni siquiera pedir responsabilidades a nosotros, señorías, cuando, señorías, ustedes no tienen credibilidad para pedirnos dimisiones. Pueden hacerlo, evidentemente, lo que digo es que no tienen credibilidad, porque, miren ustedes, en pleno debate hace unos días, señorías, cuando se ha comprobado que la identificación de todas las víctimas del Yak-42 ha sido errónea, señorías, hay titulares de prensa donde el señor Trillo dice que la culpa de todo eso la tiene Turquía. Señorías, hasta ahí podríamos llegar. Ustedes no nos van a dar lecciones ni de honestidad ni de credibilidad, ustedes no nos pueden decir que nosotros mentimos, porque saben que es falso; que nosotros, en todo caso, seríamos principiantes, pero que los maestros serían ustedes, señorías, porque en eso nos han dado verdaderas, verdaderas lecciones, señorías.

Mire, hay algunas cuestiones también que han salido en el debate, aunque esta vez, evidentemente, a la portavoz del Partido Popular le ha interesado solamente de puntillas, esta vez de la prevención. Lo dicen en los medios de comunicación, pero, claro, aquí en el Parlamento no le gusta hablar de eso. Y no le gusta hablar de eso porque ellos son los responsables, si fuese verdad que se ha incumplido el Plan Forestal, ellos son los responsables de que no se hayan transferido fondos a la Comunidad Autónoma para inversiones forestales.

Mire usted, para vergüenza del Partido Popular, lo han hecho en dos ocasiones; uno, en el Congreso. Le voy a dejar —afortunadamente, existe el *Diario de Sesiones*—, le voy a dejar las actas, señorías. Una, en el Congreso de la Nación, fecha 26 de julio de 2001, una propuesta para que el Ministerio de Medio Ambiente reconozca la deuda de inversión forestal que arrastra con las Comunidades Autónomas, así como la forma de proceder para subsanarlas.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias.

Todos los Grupos apoyaron, menos el Partido Popular. Parlamento, Congreso de la Nación.

Pero es que aquí, en Andalucía, señorías, todavía es peor. Aquí, en Andalucía, en un punto que propuso el Grupo Mixto —*Diario de Sesiones* de los días 11 y del 12 de diciembre del 2002—, señorías, al final, donde se pedía, evidentemente, la transferencia de nuevo de esos fondos, de la medida 3.6 y de los fondos Feder para Andalucía para que se pudieran invertir en nuestros montes, señorías, de nuevo el Partido Popular es el único Grupo político que vota en contra.

De manera que, en dos ocasiones, señorías, ustedes han sido responsables. Y si, según ustedes, la política de prevención no ha funcionado, ha fallado, ustedes, en gran medida, son los responsables. Y ahora les dejo las copias por si tienen vergüenza política para que usted se arrepienta de lo que en estos años han hecho.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Covas.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García, a quien ruego extrema brevedad, puesto que en este turno de réplica voy a ser muy estricta en el marcaje de los tiempos.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le agradezco la cortesía del reconocimiento del trabajo de la oposición del Grupo Parlamentario Andalucista, aunque yo quiero también manifestarle una cosa: también la encontré a su señoría trabajando, y también tengo que reconocer que es el primer Consejero que, después de quince años que llevo haciendo de seguimiento de los incendios forestales en Andalucía, ha llamado a los portavoces de los Grupos parlamentarios. No obstante, en mi caso, señoría, es el ejercicio de algo que para mí es vocacional, que es la actividad política. Por tanto, cuando se ejerce con vocación y con pasión, es algo que excede al estricto cumplimiento de una obligación laboral.

Señora Consejera, se ha pedido aquí consenso y se ha pedido también un planteamiento ético en estos debates por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Lo reitero una vez más: el Grupo Parlamentario Andalucista está dispuesto. Hagamos entre todos el Grupo de Trabajo amplio, que dure al menos dos períodos de sesiones; vayamos con su señoría a Bruselas a pedir dinero comunitario —mañana, pasado es tarde, estamos dispuestos a eso, a acompañarla—, para que se vea allí que está todo el arco parlamentario andaluz defendiendo algo que es específico del monte mediterráneo, que allí no están muy enterados de eso, que conocen el monte centroeuropo, pero no el monte mediterráneo, y, por supuesto, señora Consejera, elevemos ese compromiso a lo que es el desarrollo del mundo rural. Esto tiene que ser algo interdepartamental, algo que afecte a todas las Consejerías del Gobierno andaluz, no puede haber compartimentos estancos en el medio ambiente, y máxime en una actuación de este tipo.

Señora Consejera, hagamos cosas concretas; por ejemplo, una experiencia de manejo del monte con carga ganadera. Que empiece ya, que empiece en este invierno y en este otoño.

Señora Consejera, que la figura de protección no sea vista por los ciudadanos como algo hostil. Eso significa aumentar el diálogo. No podemos tolerar por más tiempo, y es algo que también vengo insistiendo reiteradamente en las tres últimas legislaturas en la Cámara, que la población perciba cómo los directores conservadores son algo que está fuera del mundo real y que se convierte en un auténtico problema para ellos. Evidentemente, estoy generalizando, hay excepciones, pero, de momento, se está a espaldas de la realidad. No puede haber expedientes por parchear un carril para sacar a una señora anciana con 90 años, y yo los he tenido, no en esta legislatura, en otras legislaturas, en el parque de la Subbética. Conozco bastante la realidad del medio andaluz. Por tanto, en eso también hay que avanzar y hay que discutirlo entre todos.

Si lo que algunos técnicos quieren tener es museos al aire libre, nosotros nos oponemos a eso, porque, o hay un criterio político que se oponga a ese concepto,

o acabamos con los espacios naturales, así de claro, y, por tanto, señora Consejera, ahí va a tener al Grupo Parlamentario Andalucista.

Otros niveles de compromisos concretos. Berrocal, la cooperativa, que tenga ya firmado el convenio, y el convenio en ejercicio, para que puedan manipular el corcho; ese corcho que no van a tener, desgraciadamente, en los próximos cincuenta años en la zona. Y fomentemos, con carácter general, la actividad económica en todas las zonas rurales de Andalucía, a través de empresas, de economía social. No basta con hacer escuelas-taller, que sola y exclusivamente sirven para la formación. Las escuelas-taller nunca han generado empleo estable, solamente formación. Hagamos eso. Eso excede, evidentemente, al ámbito de su Consejería, y por eso decía que ese Grupo de Trabajo tiene que ser multidisciplinar.

Señora Consejera, entendemos que son muchas las cuestiones que hay que hacer, y una de ellas muy importante: dar salida a la madera —un problema que tiene encima de la mesa—; esa madera quemada y que muchos creen que se producen incendios para obtener madera quemada.

Ahora mismo hay un problema: ¿Qué se hace con la madera quemada? Pues que desde la Administración se arbitre algún procedimiento industrial para darle alguna salida, aunque la salida sea —y a nosotros nos gustaría— devolverla al medio natural para mejorar el suelo. Eso sería una importante salida. Evidentemente, hay que acometer una serie de actuaciones industriales para poder transformarla y devolverla al suelo.

Son medidas concretas que pueden nacer del consenso. Estamos abiertos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Estamos abiertos a ese consenso, estamos absolutamente abiertos. Por favor, utilícese esa disposición del Grupo Parlamentario Andalucista, porque no queremos asistir a más debates estériles como los que hemos vivido en el día de hoy, en el que unas fuerzas políticas se reprochan a otras una serie de cuestiones, de deberes, de asignaturas no aprobadas, que al final se vuelven en un debate estéril, y que los ciudadanos, sobre todo los más afectados, solamente pueden tener de eso frustración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Interviene, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Mariscal Cifuentes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Como sigan ocurriendo catástrofes naturales en este país, nos vamos a enterar de la agenda, de los gustos de ocio y de los gustos musicales de todos los responsables políticos del país. A ver si somos capaces de abandonar la demagogia de una vez por todas, porque yo creo, además, que a la demagogia se puede llegar por dos caminos: por un lado, utilizando la desgracia y la ruina como rentabilidad política, pero también es fácil llegar desde el triunfalismo y la autocomplacencia.

Yo no creo que estemos para muchas alharacas, muchos aplausos y muchas alegrías, sinceramente; yo no creo que estemos para eso. No solamente la envidia que me da que algunos tengan aplausos cuando terminamos, sino que es que me parece a mí que estamos para algo más que para aplaudirnos los unos a los otros, y aquí para reprocharnos si estábamos en los toros o dónde estábamos.

El índice de incendios por superficie forestal es un índice que sirve para comparar entre Comunidades Autónomas que tienen distinto territorio, y ese índice, en Andalucía, no ha dejado de crecer, no ha dejado de crecer, y eso es algo que viene en el informe, al cual la Consejera se ha referido antes.

Y yo lo que he dicho no es que el Infoca se dedique al Plan de Desarrollo Rural; yo lo que he querido decir, lo que he querido decir, es que hay que afrontar el problema desde una globalidad, desde una integralidad, que no solamente afecte a su Consejería, que afectará también a otras Consejerías, y que yo creo que hay que tomarse el tema con la suficiente seriedad como para que nos sentemos, efectivamente, y veamos de qué manera eso se puede abordar de la mejor forma, porque —vuelvo a insistir— yo creo que el problema está en el modelo de desarrollo, yo creo que eso es fundamental, y ya iremos viendo, ¿no?, en ese Grupo de Trabajo que nosotros apoyamos.

Y el portavoz del Grupo Socialista nos ha dicho si le hemos preguntado a los técnicos del Infoca. Nosotros les hemos preguntado a algunos técnicos del Infoca, y lo que me dicen los técnicos del Infoca, por ejemplo en el incendio de El Berrocal, es que no entienden por qué el nivel 2 no se declaró el primer día, que no entienden por qué se desalojó a personas útiles de El Berrocal y de El Madroño, que no entienden por qué el orden normal de controlar, sofocar y rematar no se estaba cumpliendo y el primer día había gente rematando, pero si tenemos ese Grupo de Trabajo tenemos la oportunidad de escuchar a esos técnicos del Infoca. Espero que podamos tener la oportunidad.

Y otra cosa sobre la que se ha pasado de puntillas, me imagino que porque las informaciones y las investigaciones, pues, al final, puede que apunten en el sentido contrario de esa hipótesis: lo del terrorismo ambiental.

Yo eso puedo entenderlo si se me explica. Quiero decir, la diferencia entre un terrorista y un pirómano es que el pirómano, pues, es un señor, o una señora, que están absolutamente locos y les gusta ver el fuego y queman el monte, ¿no?, por decirlo... —me pone mala cara la Consejera de Salud—; pero el terrorista, el terrorista actuará con su racionalidad, con intereses espúreos, pero con su racionalidad. Por lo tanto, ¿qué hay detrás del terrorismo ambiental? Porque se dice terrorismo ambiental, pero nadie dice qué hay detrás del terrorismo ambiental, y si hay algo detrás del terrorismo ambiental, lo que estamos dejando ver entre líneas es que hay graves deficiencias en la legislación actual, graves deficiencias en la legislación actual.

Y, miren ustedes, hay que poner, hay que poner a punto muchas de las cosas que tiene el Infoca, porque las torretas se han desalojado, pero hay que poner a punto la maquinaria. Yo creo que hay que retirar... y me sumo también a esa otra pinza, a lo mejor, entre el SOC, el SEPLA y etcétera, que pide la retirada de helicópteros que no deben de llevar a gente, y que esperemos que no nos encontremos con una tragedia algún día. Aquí queda dicho. Vamos a ver si somos capaces de poder retirar estos helicópteros.

Con respecto a lo de Bruselas, les invito a votar a favor, con sus Grupos, el Partido Socialista Europeo, el Partido Popular Europeo, la iniciativa que nuestro compañero Willy Meyer ha presentado ya en el Europarlamento solicitando ayudas para la zona, así como las ayudas a las zonas de Huelva, de Jaén y de Sevilla.

Y para terminar, que espero que haya gente que tenga más credibilidad, o al menos se atienda, ya que la oposición parece ser que no la tenemos.

Greenpeace. Para la organización ecologista Greenpeace, los grandes incendios de este verano en Andalucía ponen de manifiesto el escaso interés...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mariscal, debe ir concluyendo, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... de los poderes públicos hacia el sector forestal.

Dos frases, por favor.

Ecologistas en Acción. «Ha sido la evidencia del fracaso del Plan Infoca, fruto del incumplimiento sistemático durante quince años del Plan Forestal Andaluz.»

Adena: exactamente lo mismo. Sí, sí... Bueno, me he dejado el papel abajo. No, está aquí.

«La superficie de matorral ha experimentado un aumento durante los últimos cinco años, lo que cuestiona de nuevo la eficiencia de los medios de extinción». Uve doble, uve doble, uve doble, Efe, Adena, julio de 2004.

Espero que se dé credibilidad a estos movimientos sociales, que yo creo que algo saben —desde luego, más que yo saben bastante—, y se pueda atender a un replanteamiento radical del Plan Forestal. Cuente con nosotros para ello si de verdad se van a tomar en consideración todos los nuevos condicionantes que hay.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora González Vigo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Consejera, con todos los respetos, yo, vergüenza política, muchísima, toda; chabacanería, nada, e insultos, ninguno. Y si usted ha escuchado algún insulto mientras usted estaba interviniendo, mí, dígalo aquí, dígallo. Insultos, ninguno.

Así que, señorías, se podía usted, además, haber, señora Consejera, ahorrado el darme las transcripciones de proposiciones no de ley que se han podido votar en contra por el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a ver mañana qué hace el Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, y entonces, claro, llegaremos con la proposición no de ley, el BOPA, y lo llevaremos a Huelva, a Sevilla y a Jaén.

Luego usted se podía haber ahorrado el numerito, porque yo, desde luego, lo que sí le voy a dar ahora, y no es un numerito, son unas fotografías reales de lo que ha ocurrido en Jaén, porque, como usted no ha estado, sería bueno que lo conociera. Y eso sí se lo voy a dar, porque eso sé que es mucho más duro, trágico, catastrófico, lamentable. Y además va a perdurar en el tiempo, porque esto no se va a arreglar en 24 horas, en un mes, en un año... Usted lo reconoció aquí: el bosque maduro no se verá recuperado en su comparecencia de la Comisión de Medio Ambiente.

Luego estamos ante una auténtica catástrofe medioambiental que, para el asombro de esta Diputada, viene perseguido de la más —no la voy a calificar, pero sí lo voy a decir, señorías— autocomplacencia impúdica. O sea, se les han quemado a ustedes más hectáreas, a la Junta de Andalucía, se les han quemado más hectáreas en la provincia de Jaén que en toda una década; estamos ante la mayor catástrofe ecológica, ambiental, humana que ha sufrido Andalucía en los últimos años, que ustedes, por lo menos, como

Diputados y señorías, lo puedan reconocer y recordar. Bueno, el señor Caballos, que ya no sé dónde está... Ah, en el foro de invitados.

Señorías, no puede hablar de una catástrofe de estas dimensiones ninguna de las señorías que está en este Parlamento de Andalucía. Y ante eso, minutos de aplauso, de autocomplacencia impúdica, que les puedo asegurar que ni las víctimas, ni las familias de esos dos fallecidos, ni las familias y los cientos de familiares que se han visto perjudicados por estos graves incendios, lo van a entender. Y se lo puedo asegurar que no lo van a entender.

Y, mire usted, señora Consejera, usted habla de consenso. Consenso lo ha tenido siempre y lo va a seguir teniendo, pero también le pedimos a usted rectificación. La soberbia en la que está metida e imbuida en este momento la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, no le hace ni abrir la más mínima vía de reflexión con colectivos que le han denunciado que el Plan Infoca está fracasando. ¿Alguien ha dicho en este Pleno o en alguna Comisión, alguien, que el Plan Infoca debe desaparecer? Nadie, señora Consejera, ni el Presidente del Partido Popular de Andalucía, que ha estado donde estaban los problemas de Andalucía, mientras el señor Chaves estaba en un concierto o estaba de vacaciones, ni el Secretario General, ni ninguna de nuestras señorías, señoría, ha dicho que el Plan Infoca tiene que desaparecer.

Hay que reflexionar sobre el Plan Infoca, porque, señor portavoz del Partido Socialista, lo sostengo, lo sostengo y lo conoce usted bien: desde que la Consejera Fuensanta Coves ostenta la máxima responsabilidad de Medio Ambiente, el Infoca ha tenido el siguiente presupuesto desde el año 2000: en 2001, 53'51 millones de euros; 2002, 58'04 millones de euros; 2003, 63'84 millones de euros; 2004, 73'8 millones de euros. ¿Le digo las hectáreas incendiadas desde que la Consejera es responsable de Medio Ambiente? Pues partimos de 2000, con 3.484, y llegamos a 2004, con 9.886. Y ahí *in crescendo*.

Ésos son datos que no los aporta la portavoz de medio ambiente del Partido Popular: los aporta el estudio que se hace anual, el informe medioambiental de Andalucía, que se nos entrega a usted, a mí y al conjunto de sus señorías anualmente, y éstos son datos reales, y estamos ante los peores datos que ha sufrido Andalucía en los últimos años.

Y el año pasado, en 2003, señora Consejera, yo le escuchaba atentamente cómo decía «las duras condiciones del verano, con registros históricos en algunas provincias, con temperaturas máximas muy superiores a los 40 y mínimas superiores a los 25, nos ha hecho llegar a unos niveles alarmantes, absolutamente excepcionales. Las temperaturas no tienen referencia. No teníamos datos ni siquiera parecidos en la serie de años anteriores.» Nueve mil hectáreas.

En el año 2002, que llovía tanto como este año en primavera, prácticamente a diario, «los 30 grados han hecho...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe ir concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... que el índice de riesgos forestales durante estos tres meses hagan que estemos calificándolo como extremo.»

En el año 2001: «Las temperaturas se han considerado de una media, en todas las provincias, durante los tres meses, de 30 grados.»

¿Qué condiciones adversas diferentes estamos hablando a, por ejemplo, las del año pasado, que estuvo usted hablando de «condiciones extremas sin precedentes desde que los técnicos tenían conocimiento»?

Señorías, se ha ido, el fuego se les ha ido de las manos. No se supo atajar desde el primer momento y al final el fuego se les fue. Y se les fue porque hay kilómetros lineales, kilómetros que no han tenido un trabajo preventivo en años, señora Consejera.

Es que me gustaría que usted ahora les hiciera entregar a sus señorías el BOJA de fecha 12 de agosto, donde se publica, con vía de urgencia, el concurso para el procedimiento abierto para la adjudicación de cortafuegos en la provincia de Huelva, en la provincia de Sevilla, en la provincia de Jaén o en la provincia de Cádiz: en agosto. Aquí está publicado, señorías. Los cortafuegos de este año, la limpieza del monte de este año se va a hacer a partir de agosto.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe concluir, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Porque, señora Consejera, además, mire usted, señora Consejera, le leo: «Plazo de ejecución: 34 meses» ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué solamente va a limpiar el cortafuegos una vez cada tres años, o lo va a hacer una vez al año como le manda la ley?

El monte está abandonado, el monte público no ha tenido trabajos preventivos. Ustedes se han contradicho en todas y cada una de las iniciativas parlamentarias que nos han dado a este Grupo parlamentario, cuando hablaba de reforestación, de restauración o cuando luego se comparaba con la revisión del Plan Forestal en diez años de vigencia. Si es que lo hemos contrastado, número por número, y ustedes lo saben. Aquí está publicado: la prevención de este año, en agosto de 2004.

Y, señorías, el INIA, el Instituto Nacional de Estadística, la propia Junta de Andalucía incluye sus

islas verdes..., como islas verdes zonas que han sido arrasadas por el fuego. La última fotografía tomada desde aviones del Infoca para medir el perímetro, por ejemplo, de la zona afectada de Riotinto está arrojando datos que prácticamente vienen a contradecir todos y cada uno de los que usted dio públicamente en esta Comisión de Medio Ambiente.

Y, señorías, dígalo. En...

La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, debe concluir. Se lo ruego, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, termino, pero usted comprenderá que la extensión de la señora Consejera también conlleva un momento de réplica.

Pero, reconociendo que...

La señora PRESIDENTA

—Le puedo asegurar que usted ha batido todos los récords y le ruego que concluya.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Reconociendo que tengo que terminar, simplemente le digo que lamento profundamente que el Gobierno de la Junta de Andalucía no haya estado a la altura de las circunstancias; que lamento profundamente que hayan intentado provocar un debate estéril que, además, ha sido desmentido por las investigaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando se ha hablado de terrorismo ecológico, que habló la señora Narbona, la de la foto del *Vogue*, la que estaba encima de las pieles, la que ha tenido que mandar una carta al Consejero, a su colega —dígame aquí—, al Consejero de Medio Ambiente de Galicia, pidiendo disculpas por haber manipulado las hectáreas reales de los incendios en Galicia. Esa señora Ministra habló de terrorismo forestal, cuando luego se demostró que había sido un matrimonio haciendo una hoguera, una barbacoa.

Señora Consejera, la incapacidad de la Junta de Andalucía se ha puesto de manifiesto; el bajo nivel de responsabilidad del Gobierno de la Junta, también, y, si me lo permite, con todo el respeto del mundo, pero con toda la rotundidad del mundo también, le voy a decir una cosa, señora Consejera: me imagino que usted, si fuera responsable, solamente subiría aquí a esta tribuna en este momento para anunciar su dimisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señor Jiménez Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es su turno.
Su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora González, yo creo que esta tarde usted..., le decía usted al Gobierno que el fuego se le había ido de las manos, pero a usted se le ha ido el debate de las manos de manera clarísima.

Yo le insisto en que estamos ante un tema muy importante, muy preocupante, y en el que sería indispensable que el primer grupo de la oposición en Andalucía aportara, desde su responsabilidad, desde el lugar que los andaluces les han dado —un lugar que no es un lugar para desechar, pero aprovéchenlo ustedes en beneficio de los andaluces—, aportara algo de serenidad, algo de tranquilidad, algo de responsabilidad, algo de compromiso hacia los andaluces.

Señora González, señores portavoces del resto de los Grupos, como ustedes comprenderán, al Partido Socialista y al Gobierno de la Junta de Andalucía —creo que así se ha manifestado por parte de la Consejera de Medio Ambiente de manera clara— no les parece lo que ha pasado este verano algo sin importancia, algo menor. Dije al principio de mi intervención que estábamos ante unas circunstancias realmente excepcionales, realmente preocupantes y realmente importantes a la hora de tener en cuenta, y que, por lo tanto, ante este tipo de circunstancias que se están dando y que se empiezan a dar de manera continuada, creemos que es indispensable hacer un esfuerzo de responsabilidad, un esfuerzo de serenidad y ser capaces de encontrar y de encontrarnos donde los andaluces nos quieren ver: sentados alrededor de una mesa, apostando y apoyando, cada uno desde el lugar que los ciudadanos nos han dado, de cara a intentar paliar estas circunstancias, de manera que entre todos, cada uno en su responsabilidad, hagamos lo que tengamos que hacer para que este tipo de circunstancias, como las que se han dado este verano, no vuelva a repetirse.

Yo quiero agradecer también la actitud y el talento de los portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, que creo que están en esa..., que han respondido perfectamente a esa llamada al diálogo y a la altura de miras de cara a un tema que empieza a ser, de verdad, preocupante, muy preocupante para la realidad y para el futuro medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

Está claro que hay que reformular algunas cosas, está claro que tenemos que repensar la estrategia de cara a combatir los incendios, pero de cara también a asumir la nueva realidad que la situación medioambiental está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma y en España; pero para eso, señora Gon-

zález, no valen las actitudes cínicas, no valen las actitudes hipócritas, no vale la demagogia, y sólo valen la responsabilidad y el afán de construir en beneficio de Andalucía.

Señora González, el Partido Popular ha vuelto a perder un debate en esta Cámara. Pero lo más importante, lo que yo creo que ustedes deberían reflexionar es que también lo han perdido ante los ciudadanos; ante esos ciudadanos a los que usted se ha referido una y otra vez y ante esos fallecidos a los que usted ha sacado aquí una y otra vez de manera impúdica, señora González, que me parece que no debemos de plantear las cosas en esos términos.

Mire usted, ustedes han perdido el debate frente a los ciudadanos de la cuenca minera, frente a la plataforma que se ha organizado en esa zona a la hora de poner medios de cara a paliar las terribles circunstancias en las que se encuentran a partir de estos incendios, frente a la ciudadanía de Jaén, frente a los grupos ecologistas. Señora González, ustedes tienen que reflexionar acerca del papel que realizan aquí, porque es importante y, ante un tema de estas características, de esta importancia, ustedes tienen que jugar un papel también importante. Pero júéguenlo, júéguenlo. Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, por parte del Gobierno andaluz, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que ha registrado una iniciativa para crear un Grupo de Trabajo sobre los incendios en Andalucía, se les ha tendido la mano a que participen, a que se hagan corresponsables también del futuro de la gestión de las políticas de incendios en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tienen ustedes, una vez más, una oportunidad histórica de implicarse en el futuro de Andalucía desde posiciones sinceras, y, desde luego, tienen una oportunidad histórica de, de alguna manera, corregir las enormes agresiones que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular ustedes le han hecho al medio forestal andaluz, recortando y cercenando las posibilidades presupuestarias de la Consejería de Medio Ambiente, que, por supuesto, es la responsable a la hora de gestionar las políticas forestales, pero que necesita de los recursos que legítimamente le corresponden y que ustedes le han hurtado.

Yo creo que tienen...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, le ruego vaya concluyendo.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Tienen ustedes esa oportunidad. Yo creo que es la hora del diálogo, la hora del análisis sosegado de lo que ha pasado en esta semana del verano andaluz de 2004 y la hora de cada uno, desde la responsa-

bilidad que los ciudadanos andaluces nos han dado, contribuir a poner las bases para que este tipo de circunstancias no vuelva a darse en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señora Consejera, le ruego finalice esta comparecencia.

Señora Coves, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo, quiero darle las gracias por todas sus aportaciones. La brevedad me impide contestarle a algunas de sus cuestiones, pero, desde luego, yo voy a viajar a Bruselas para pedir que la Unión Europea reconozca la singularidad, la particularidad del monte mediterráneo, y estaría encantada de que usted viniese conmigo.

Hemos puesto en marcha el plan de recuperación de la zona afectada. Hemos empezado por la zona de Huelva y de Sevilla y el lunes se presenta el de Aldeaquemada en Jaén. Señoría, la madera se utilizará para hacer fajnadas, para impedir, para frenar la erosión en la medida de lo posible.

Señor Mariscal, en Andalucía hay una Ley de Incendios Forestales que prohíbe la recalificación del suelo después de un incendio; por tanto, no hay intereses especulativos. Cuando se ha dicho que hay intencionalidad en los incendios de Huelva, se ha dicho, señoría, porque, efectivamente, el dispositivo recibió notificación de incendios que se iban a producir en la provincia de Huelva, y que se produjeron, y que la presencia del dispositivo allí permitió que se quedaran en conato, señoría. Pero nosotros no hemos abundado en ese tema pensando que hubiese detrás intereses ocultos. En cualquier caso, corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Policía Autonómica averiguar y detener a los responsables. Yo lo que espero es que se haga lo antes posible.

Coincido también con usted en que el tema de fondo es el problema que tenemos en el medio rural, y si de verdad queremos abordar el tema de los incendios forestales, ése tendría que ser el comienzo. Cuando encontremos la fórmula mágica para que la gente viva en el campo y viva del campo, probablemente ese día tengamos la solución a los incendios forestales. Por eso, mientras tanto, señorías, les invito a participar también en esa Comisión, en ese Grupo de Trabajo.

Miren, la señora González Vigo vuelve a insistir en el tema de las hectáreas. Yo estoy tan tranquila. Como sé que no miento... Vuelvo a invitarla por enésima vez a que se suba a un avión conmigo y que allí, junto con los técnicos, que ella cree que son políticos, pero que en realidad son funcionarios,

para que mida con los funcionarios la extensión de los incendios, el de Jaén y el que usted quiera, el de Minas..., el que usted quiera, señoría: usted puede acompañarme cuando quiera. Se lo he dicho muchas veces y usted no quiere.

Señoría, los datos que usted maneja no son... El INIA no es el Instituto Nacional de Estadística: es un instituto... No, es que usted lo ha dicho aquí en esta tribuna. Sabe usted qué organismo es, ¿eh? Pues ese organismo siempre ha hablado del perímetro, ¿eh?, y nosotros hemos diferenciado muy bien entre lo que es el perímetro y las zonas afectadas, señoría. Si quiere usted, se lo explico, cuando usted quiera. Probablemente ahora no pueda, pero dentro de diez minutos le invito también a explicarle lo que es un área incendiada y lo diferenciamos del perímetro del incendio.

Pero, mire, lo que más me sorprende es que vuelva a insistir en la ineficacia del Infoca. Yo quiero traducirle unas palabras, transcribirle unas palabras que están registradas en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el 26 de septiembre del año 2003. En este caso de portavoz del Partido Popular actuó la señora Garzón. Decía ella: «No podemos descalificar el Plan Infoca. Sin él el número de incendios y de áreas afectadas hubiera sido mucho mayor, los incendios hubieran tenido otra dimensión».

Señorías, ¿en qué quedamos? ¿El año pasado sí y éste no? ¿En Huelva y en Jaén no funciona y en el resto de Andalucía sí, señoría? Yo vuelvo a plantearle lo mismo de siempre: díganos qué modelo, díganos cómo, pero digan algo, no solamente digan lo que ha dicho que diga Arenas, porque es que, además, Rajoy les ha enmendado la plana. Digán algo, señorías, pero algo que sea de verdad coherente.

Y para finalizar, una sorpresa. Dice la señora González Vigo que el consenso lo hemos tenido en los incendios, y se han hinchado, han ido de romería en romería, haciendo página de periódico allí por donde han ido. Pero, mire usted, ya es el colmo, es lo que faltaba por escuchar.

Miren ustedes, dice la señora González Vigo en la penúltima Comisión de Medio Ambiente que tuvimos. Me propuso la señora González Vigo siete pactos, y uno de ellos es el pacto por la política forestal. Decía la señora González Vigo —la misma que se acaba de subir aquí a este estrado—, decía: «Ahora, señora Consejera, se ve algo en prevención, en la lucha contra los incendios, y no solamente en la extinción».

Bien, pues han bastado dos meses para que usted, de repente, esté cuestionando sistemáticamente las hectáreas, la prevención, el dispositivo... Señoría, ¿de qué política de pactos habla usted? ¿Usted quiere que le creamos, de verdad? ¿Usted cree que es creíble, señoría?

Señoría, esto fue dos meses antes, y ustedes no han podido resistir el bocado político que supone una desgracia, porque ustedes son así, señoría, ustedes lo utilizan todo.

Vuelvo, acabo como empecé.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Menos de un minuto, señorías.

Desde Andalucía se ha lanzado la idea del pacto nacional de lucha contra los incendios. Ese acuerdo, señorías, ha sido recogido por la Xunta de Galicia. Ayer, y por eso la señora Ministra de Medio Ambiente le ha mandado una carta al Conselleiro, porque hasta ayer no fueron oficiales las cifras de la Xunta de Galicia, no como en Andalucía, que cada semana mandamos a Madrid, tradicionalmente, nuestras hectáreas y nuestros incendios —en Galicia no: lo mandaron ayer, que compareció el Consejero por primera vez en el Parlamento—... Bien, pues ayer, el Conselleiro, señor Barreiro, propuso un pacto entre todos los Grupos políticos. Dice textualmente en su comparecencia que hay que sacar los incendios del debate, porque estamos complaciendo en gran medida a quien provocan los incendios forestales. Esa propuesta de un Consejero del Partido Popular ha sido contestada por la oposición. Espero de ustedes que, cuando hablen de consenso, espero de ustedes que participen también en el Grupo de Trabajo, porque es la única salida que les queda, señorías, para hacer creíble cuando ustedes hablan de acuerdos y de consenso. Hasta ahora todo lo que ustedes han hecho ha sido demostrar que era falso, que era mentira, que es una cuestión que ustedes hacen de boca; pero que, cuando tienen en la mano una desgracia, la utilizan hasta el final, hasta que pueden, hasta que les dejan.

Nada más.

[Aplausos.]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000038, 7-04/APP-000037 y 7-04/APP-000039, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo en relación a la Orden de 22 de julio de 2004, por la que se suspende temporalmente la presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al debate de la última comparecencia, al último debate agrupado de la comparecencia solicitada a petición propia por el excelentísimo señor Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados por los que se suspende temporalmente la

presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo; comparecencia que ha sido, asimismo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía en idénticos términos, a cuyo fin ruego al señor Consejero que inicie el debate con su comparecencia en la tribuna.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que, antes de entrar en el fondo del debate, efectúe un ejercicio de contextualización sobre el modelo de política desarrollada por el Gobierno andaluz, especialmente en lo relativo a la política económica y social, que, como bien saben sus señorías, se diseña en el marco de los acuerdos de concertación social con los agentes sociales y económicos.

El Gobierno andaluz viene concertando con los agentes económicos y sociales las actuaciones en favor del desarrollo económico y social de Andalucía en el convencimiento de que ello permite alcanzar un mayor grado de eficacia en la aplicación de las mismas. En este sentido, la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos han suscrito hasta el momento cinco acuerdos de concertación, teniendo vigencia el último de ellos hasta el año 2004.

La decidida apuesta de los Gobiernos andaluces por el instrumento de la concertación social ha tenido múltiples ventajas y efectos beneficiosos para el desarrollo de nuestra Comunidad. La primera gran ventaja ha sido la generación de un clima de estabilidad económica y paz social que ha favorecido el desarrollo de actividades productivas y el proceso de creación de empleo; en segundo lugar, ha permitido incrementar la eficacia de la política económica y la incorporación de elementos innovadores, y en tercer lugar, ha reforzado el capital social comprometido con el futuro de nuestra tierra.

Andalucía, como sabe su señoría, ha sido pionera en el modelo de concertación social. Su valor ha sido reconocido por la Unión Europea en distintos documentos como modelo a seguir. El Gobierno andaluz establece, en el V Acuerdo de Concertación Social, una acción concertada con los agentes sociales y económicos en la que se marca el objetivo prioritario de creación de más empleo y de carácter más estable para avanzar hacia la meta del pleno empleo.

Actualmente, y una vez ejecutado el quinto acuerdo de concertación y en pleno proceso de negociación del sexto —hoy hemos tenido ya una reunión—, estamos en condiciones de afirmar que el quinto acuerdo nos ha facilitado una política consensuada de incentivos al empleo, y por ello quiero trasladarles en este momento los datos más relevantes que se han derivado para nuestra Comunidad dentro de este marco de concertación. A saber, el número de contratos incen-

tivados ha ascendido a más de ciento un mil setecientos cincuenta y cinco contratos, el gasto público autonómico efectuado se eleva a trescientos sesenta y tres millones de euros largos y se han apoyado casi cinco mil empleos de personas con minusvalías en centros especiales de empleo. Asimismo, y con el fin de establecer un marco institucional adecuado para la ejecución de todas las políticas de empleo, el acuerdo de concertación articula la creación del SAE, organismo participado por los agentes firmantes, así como por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que constituye prácticamente un hito a nivel nacional.

Y para finalizar en este apartado de contextualización, y a modo de balance, a destacar los resultados obtenidos o el impacto obtenido a lo largo del período de diez años a los que me estoy refiriendo dentro de la concertación. Sólo por centrarme en el tema del empleo, decirles a sus señorías que el empleo ha aumentado en nuestra Comunidad un 48%, 12'2 puntos más que el crecimiento de la ocupación en España, y que multiplica por más de cinco el de la Unión Europea. Este crecimiento ha supuesto en estos diez años la creación de 837.900 empleos.

Por otra parte, a nadie se le escapa que, a la hora de hablar de empleo y políticas de empleo en Andalucía, es obligada, al menos, una breve referencia a las dificultades que nuestra Comunidad Autónoma ha sobrellevado hasta conseguir del Gobierno del Partido Popular el traspaso de las políticas activas de empleo. El proceso negociador se inició el 24 de julio del año 1996, y el traspaso efectivo, o el traspaso legislativo, se hizo el 1 de mayo de 2003, más de siete años, frente al proceso habitual que han seguido en las transferencias en estas materias todas las Comunidades Autónomas del artículo 151, que han sido las primeras en recibir cada nueva competencia traspasada. En este caso, y de manera intencionada, Andalucía fue la última Comunidad en recibir el traspaso de las políticas autonómicas.

Así las cosas, y por no abundar en esta materia —podríamos hacerlo—, el Gobierno andaluz, en colaboración, repito, con los agentes sociales y económicos, se vio obligado a implementar con recursos propios medidas de incentivación al empleo. No olvidemos que las políticas de incentivación al empleo, teórica y básicamente, son competencia estatal, pero tuvimos que suplir el abandono y cierta discriminación provocada por la legislación pasada.

Igualmente, durante estos casi siete años de esperas intencionadas para el traspaso, el Partido Popular fue desmantelando el Inem en Andalucía y ha procurado eliminar aquellas políticas de empleo específicas e imprescindibles para nuestra tierra. Sólo por darles un dato a sus señorías, en estos siete años, casi doscientos puestos de trabajo se han amortizado de manera intencionada para que el traspaso viniera sin efectivos.

Prueba también de que en estos siete años fue intencionado, de manera torticera y de manera sectaria el traspaso lo está en que el Partido Popular,

gestionando el Inem, que, teóricamente, a pesar del traspaso, tenía los fondos en materia de escuelas-taller y políticas activas de empleo, hizo una distribución o un reparto por el cual hipotecó al Gobierno andaluz para estas políticas en el año 2004 en más de 77 millones de euros, y para el año 2005 en más de 16 millones de euros, porque ellos repartieron las escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, mermando y limitando así la capacidad de gestión a futuro de la Junta de Andalucía. Del reparto y del sectarismo también dejó la hemeroteca señalada a sus señorías, por si quieren repasarla.

El 1 de enero del año 2004, efectivamente, la Junta de Andalucía asume la gestión de las políticas activas de empleo. Y la primera actuación, que también está en el BOJA, se ha dirigido a normalizar o regularizar la gestión de todos los programas traspasados, y dictar normas reguladoras que establecen criterios objetivos y transparentes para la valoración y adjudicación de escuelas-taller, para evitar repartos como lo ocurrido en la etapa anterior, donde curiosamente todas, o el porcentaje de todos los repartos, eran para Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

Así las cosas, en este contexto, el Gobierno andaluz se vio obligado a implementar con recursos propios medidas de incentivación al empleo para paliar —vuelvo a repetir— esta situación.

Por tanto, llega el momento en que me centre en los incentivos autonómicos al empleo, que es lo que me gustaría que todos pudiéramos abordar.

Tengo que destacarles que la génesis de los incentivos autonómicos al empleo es fruto de la concertación tripartita de la Junta de Andalucía, empresarios y sindicatos. Y se instrumenta como medidas complementarias a programas de la Administración central, financiándose, como ya he mencionado, con cargo a los fondos propios de esta Comunidad y, en algunos casos, dando cobertura a deficiencias y a actuaciones que, en política de empleo, hizo la Administración central.

En este contexto, Andalucía cuenta en estos momentos con la gestión de las políticas activas de empleo traspasadas, con un organismo autónomo. Y además nos encontramos en pleno proceso de negociación del VI Acuerdo de Negociación Social. Somos conscientes de esta situación y es nuestra responsabilidad de Gobierno —al menos, la de este Consejero— abrir un proceso de reflexión sobre la racionalidad y la oportunidad de los incentivos al empleo en nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de reordenar los recursos aplicados a las políticas de empleo para conseguir el propósito que de la mayoría de esta Cámara y, en todo caso, el propósito que me ha encomendado el Presidente de la Junta de Andalucía, que es conseguir trabajar para la generación de empleo de calidad, y trabajar contra la precariedad laboral y la temporalidad no causal.

Sé, señorías, que la política de creación de empleo tiene que dar respuesta a los nuevos desafíos y exigencias derivadas del modelo de crecimiento y competitividad de nuestro entorno socioeconómico,

y tiene que ser coherente con la dinamización y estrategia de desarrollo de los sectores productivos y las empresas andaluzas. Por supuesto, este proceso de reflexión entendíamos que debíamos abordarlo en el marco del diálogo social.

Con estas premisas se ha llegado a la conclusión, en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo —vuelvo a repetir, por si en algún momento no se ha entendido bien—, se llegó con estas reflexiones, con sugerencias y propuestas de expertos y de instituciones de prestigio, el Consejo de Administración decidió el día 5 de julio de 2004, mediante acuerdo unánime —unánime, o de todos— que en estos momentos se hace inevitable una pausa en los plazos de presentación de las solicitudes. No suspensión de las órdenes, suspensión de los plazos de presentación de las solicitudes de determinadas medidas, mientras que se evalúan por parte del IDR y rediseñan políticas de incentivo de empleo más eficaces y eficientes en el contexto en el que nos situamos.

Así pues, dando ejecución al acuerdo del Consejo de Administración, unánime, de sindicatos, empresarios, Ayuntamientos y Gobierno andaluz, se publicaron órdenes firmadas por mí, en mi condición de Consejero, Presidente del SAE, por las cuales se decía literalmente: «Quedan temporalmente suspendidos los plazos habilitados para la presentación de solicitudes para la obtención de determinadas ayudas establecidas como fomento del empleo». Que nada tienen que ver, señorías, con las políticas activas de empleo, que —como mencionaré— están en plena ejecución.

Y este verano he tenido que oír intencionadamente que las políticas activas de empleo estaban paradas, que las había suspendido. No es verdad. Conviene precisar, señorías, que esta interrupción, o suspensión temporal de plazos para presentar solicitudes de ayuda, no comporta, en modo alguno, la derogación de las normas afectadas, sino que, por el contrario, estas normas permanecen plenamente subsistentes. En este sentido, se siguen tramitando regularmente todas las solicitudes presentadas y, una vez transcurrido el plazo máximo habilitado —que el plazo máximo es 31 de julio de 2005—, que se puede adelantar por el desarrollo normativo del VI Acuerdo —que esperemos que esté finalizado este final de año—, según discurra el actual proceso de concertación.

Los plazos, insisto, quedarán abiertos de manera inmediata, en las medidas que se refrenden por el mismo Acuerdo de Concertación. Por tanto, no habrá pérdidas de derecho ni para empresas, ni para los beneficiarios últimos, finales de estas ayudas.

En ningún momento la suspensión del plazo de presentación de solicitudes para determinadas ayudas puede ser calificado, ni entendido, como intencionadamente ha pretendido, al menos en los medios de comunicación, el Partido Popular, aun a sabiendas de que se trata de un tema delicado y sensible, como un parón de las políticas activas de empleo, diciendo que para qué las queríamos.

Todas las medidas, insisto, señorías, todas las medidas de fomento del empleo traspasadas se encuentran en pleno proceso de ejecución. Y en estos momentos —y sólo daré unas cifras— se encuentran en ejecución 409 proyectos de escuelas-taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción, que benefician a más de 12.437 alumnos-trabajadores. Esto está en vigor y, si estuviesen algunos Alcaldes o Alcaldesas del Partido Popular que son parlamentarios, les diría que algunos de sus Ayuntamientos disfrutaban de esas escuelas-taller y no han tenido ningún parón.

Se están gestionando más de setecientos expedientes de proyectos de interés general. Están en funcionamiento 320 centros especiales de empleo, en los que trabajan más de 5.000 personas discapacitadas. En el año 2004 contamos con una programación de más de 7.800 cursos de Formación Profesional Ocupacional, en los que participan en estos momentos más de 117.890 alumnos y alumnas. Y hemos calificado, desde enero de 2004, 946 proyectos de innovación y experiencia en el empleo.

Como ya tuve oportunidad de manifestar ante la Comisión de Empleo de este Parlamento el pasado 24 de junio, señorías, considero que tenemos el deber de someter a evaluación externa nuestras políticas de empleo. Eso es un convencimiento y un ofrecimiento que efectué en la Comisión, porque quiero para nuestra Comunidad —igual que sus señorías espero que así lo deseen— que se generen puestos de trabajo, sino que los que se generen sean el mejor de los empleos para las personas que los ocupen; empleo entendido como trabajo con derechos.

En efecto, señorías, la liberalización del mercado de trabajo en España y en Andalucía, que se ha producido a raíz de todas las medidas flexibilizadoras del mercado de trabajo, ha tenido como resultado que crezca el empleo, dato creo que innegable. Pero, sobre todo, lo que ha crecido ha sido la contratación, que es distinto. Es decir, estamos asistiendo a una situación en la que la contratación crece a un ritmo mucho más fuerte de lo que lo hace el total del empleo. Esta situación evidencia que se está ante una fuerte rotación en el empleo, que, a su vez, no contiene la calidad que es deseo de este Gobierno.

Por lo tanto, señorías, como este Consejero, y estoy convencido de que sus señorías, pero, en todo caso, este Consejero, los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos no estamos situados ni instalados en la complacencia de dar por válidos los instrumentos y medidas que actualmente desarrollamos.

La Consejería de Empleo, con el SAE, comienza una nueva andadura que, unido a que nos encontramos en los albores de una nueva concertación, nos da la oportunidad —como ya he mencionado— de plantear un período de análisis y reflexión para incidir en la mejora de la eficacia de los instrumentos, de la política de empleo que se está aplicando, propia y autofinanciada por los andaluces. El reto al que debe enfrentarse pasa por la mejora de los niveles de empleo e, indudablemente, por la mejora de la calidad del mismo.

Esto motiva que el SAE, con la implicación activa de los agentes económicos y sociales, deba afrontar una serie de preceptos de intervención, a mi criterio, ineludibles. Sólo por citar, les diré que debe conformar un organismo eficaz y eficiente en su labor de gestión de las políticas de empleo y debe abordar un proceso de gestión de los recursos públicos en el que se garantice la transparencia que permita la correcta apreciación de las actuaciones abordadas desde el SAE en particular.

La Consejería de Empleo quiere aprovechar este nuevo período de concertación para poder hacer frente a estos nuevos retos, tratando de obtener resultados no sólo a medio y largo plazo en la mejora de los niveles de empleo y de su calidad, como he apuntado anteriormente, sino también a corto plazo en la mejora de la racionalidad, de la coherencia, de la eficacia y de la eficiencia del conjunto de instrumentos de políticas de empleo, de las que en estos momentos disponemos, y que no se disponía cuando se configuraron porque no teníamos las políticas activas de empleo.

Para la concertación, señorías, considero que es necesario disponer de un marco de análisis que nos permita abordar con conocimiento el proceso de mejora de la eficacia y de la eficiencia de las políticas de empleo. En este sentido, se ha considerado necesario empezar a evaluar los instrumentos de fomento de empleo.

Como conclusión, señorías, quiero dejar constancia de que, a diferencia de etapas anteriores, nos encontramos en un momento en el que los objetivos de política económica, social y laboral de los Gobiernos central y andaluz son coincidentes en el objetivo de empleo y calidad contra la precariedad. Esto, sin duda, nos va a permitir, en un marco de diálogo y colaboración institucional, establecer instrumentos complementarios que rentabilicen y maximicen para Andalucía la eficacia y eficiencia de las medidas que favorezcan el empleo de calidad. Los momentos de cambios que vivimos en la estructura del mercado de trabajo actual, los cambios en las relaciones laborales y la aplicación de las nuevas tecnologías nos llevan a plantearnos que las políticas de empleo que actualmente desarrollamos sólo constituyan el presente mejorable. Debemos apartarnos de políticas continuistas y abordar en Andalucía soluciones eficaces.

Sólo terminar, señorías, con tres afirmaciones que quiero dejar claras: todas las políticas de empleo traspasadas se encuentran actualmente en ejecución y suponen un gasto público de más de 485 millones de euros en el año 2004; por tanto, no hay ninguna paralización de las políticas activas de empleo, fueron traspasadas tarde y mal, pero ejecutadas íntegramente y con eficacia por el Gobierno andaluz. Con las órdenes publicadas, la Consejería de Empleo ha suspendido únicamente el trámite de admisión, insisto, únicamente el trámite de admisión de solicitudes de siete programas reguladores de incentivos autonómicos, estando en vigor más de dieciséis programas de fomento del empleo. Mi propuesta, señorías, es continuar en la vanguardia, en la innovación y en el diseño e implementación de incentivos al empleo, para que se ajusten

a las realidades sociales de Andalucía, priorizando colectivos y territorios. Para ello, y termino...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... el VI Acuerdo de Concertación espero que impulse medidas para empleos de calidad y contra la precariedad en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Romero Palacios, para abrir el turno de posicionamiento de los Grupos políticos en relación con la comparecencia.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien. Buenas noches ya a los escasos que hacemos ejercicio del empleo que tenemos aquí.

Sin lugar a dudas, la suspensión de las medidas de fomento de empleo que el Gobierno andaluz tenía en marcha es una incomprensible decisión no solamente del Gobierno, sino del Partido Socialista Obrero Español, que agrava aún más la situación de los desfavorecidos. Una contraorden, sin lugar a dudas, que elimina los incentivos al fomento del empleo.

Señor Consejero, mire usted, se ha suspendido del fomento del empleo estable, se han suspendido los incentivos al empleo estable de personas con discapacidad, se han suspendido los incentivos a la contratación de carácter estable del autónomo, han suspendido ustedes las ayudas a las familias, han suspendido los programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo, han suspendido la contratación de investigadores y el retorno de estos investigadores a las empresas, han suspendido ustedes también las ayudas a las zonas afectadas por el cierre de la empresa Boliden-Apirsa, han suspendido ustedes las acciones encaminadas específicas al fomento del empleo previstas para la zona pirítica de Huelva y Sevilla, han suspendido ustedes el fomento de empleo a favor de las pymes en Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán, y también las políticas de concertación con los Ayuntamientos. En definitiva, 10.000 millones de las antiguas pesetas, que quedan, por lo tanto, sin saber qué se va a hacer con ese dinero, dónde va, qué se hace. Desaparece.

Por tanto, de nada nos vale que hayan aprovechado que entran en vigor o que continúan en vigor las polí-

ticas traspasadas de empleo para disfrazar el efecto negativo que supone esta suspensión de las políticas autonómicas de incentivos al empleo. Por tanto, esta acción es un error sin precedentes en las políticas de empleo de Andalucía y no hay ninguna justificación razonable para paralizar estas ayudas a los colectivos desfavorecidos y, por lo tanto, aún menos por la excusa que está esgrimiendo el señor Consejero. No es razón para suspenderlo, es decir, que se va a hacer una revisión, un estudio, un conocimiento del efecto de estas medidas, para reorientarlas en las nuevas políticas de la Junta de Andalucía. Miren ustedes, eso es como si, para que a una empresa le hagan una auditoría, tiene que suspender durante un año la empresa su actividad. Por tanto, es perfectamente factible la continuidad de estas políticas, perfectamente factible con los objetivos que usted dice que pretende; por lo tanto, el conocimiento, según ustedes, según usted y su Consejería, el conocimiento de los efectos de la aplicación de estas políticas por parte del Gobierno autónomo en Andalucía. Por tanto, las explicaciones que dan no hacen más que agravar el asunto porque no tiene ni pies ni cabeza por dónde pretende justificarlos.

El plazo del sistema de ayudas, ya apuntado también por algunos sindicatos, destapa un comprensible retraso en la gestión y solución de peticiones, absolutamente impropios de una Administración que está inmersa en la segunda modernización. Demuestra, por tanto, la incapacidad de la Consejería de Empleo, un Departamento que parece gestionar más las pérdidas de empleo que en afanarse en la creación, cuando ha recibido recursos humanos y tiene en el SAE una herramienta útil para él.

Por otra parte, ponen en práctica ustedes la táctica de la confusión y ocultación de datos de vital importancia para los afectados, como, por ejemplo, se desconoce cuándo se reanudarán los programas, de qué forma, cómo se solventarán los perjuicios que se crean, en qué marcos se van a incluir las nuevas ayudas y si es que se ofrecen algún día de nuevo estas ayudas, que ésta será otra. Por tanto, no estamos ante una suspensión de un año, sino de año y medio, porque si las ayudas se solicitan en julio, quedan aproximadamente seis meses para su estudio y nueva aprobación; por tanto, no es de un año, estamos hablando de año y medio.

Por tanto, nosotros creemos, los andalucistas, que esta suspensión forma parte de la vuelta a la verdadera identidad. Mientras que el Gobierno de Andalucía ha utilizado como ariete de la confrontación partidista a Andalucía contra Madrid, todo, evidentemente, han sido facilidades, buenas palabras, medidas populistas, y, una vez conseguido el auténtico objetivo, ha llegado el momento de empezar de nuevo a dar marcha atrás y llegar a los [...].

Nosotros, por lo tanto, creemos que no es el momento de paralizar las políticas autonómicas de empleo porque, además, ello supone actuar desde el más absoluto engaño al pueblo andaluz. Nosotros entendemos que es contradictorio el mensaje engañoso

que ha habido de la Junta de Andalucía, cuando se ha promovido, se ha prometido a los afectados de las franjas piríticas de Huelva todo tipo de ayudas y colaboración. Nosotros, como no dudamos de quién manda en el Gobierno andaluz, que evidentemente es el Presidente, es evidente que esperamos que estas políticas activas se recobren lo antes posible. Resulta paradójico que el PSOE le exigiera al PP la transferencia de políticas activas de empleo, y ahora no ejecute las líneas de creación de empleo, otro ejemplo de la utilización de Andalucía en la confrontación partidista con Madrid, que ahora cae por su propio peso. Es, por lo tanto, el discurso de la doble moral, del doble juego político, según donde nos situemos en cada momento de la trayectoria.

Por tanto, nosotros creemos que el Consejero de Empleo, una vez más, se manifiesta a la defensiva y esta medida dice que no perjudicará a nadie, lo cual, evidentemente, es difícil de creer a estas alturas.

En otro orden de cosas, no se tiene en cuenta que la medida también afecta gravemente a municipios que demandan estas ayudas por necesidades objetivas. Existen territorios de Andalucía que encontraban en estas ayudas una vía interesante para paliar graves dificultades y que ahora quedan de nuevo abandonadas. Tal caso ocurre con la bahía de Cádiz, con la provincia de Cádiz en su totalidad, con un alto índice de paro estructural. Ante este panorama de las dos últimas décadas, la Consejería de Empleo, dirigida por dos concededores del empleo en la provincia, como Antonio Fernández y Agustín Barberá, presenta como solución suspender el Plan Especial de Empleo para la provincia de Cádiz, que tenía como objetivo la creación neta de empleo y la contratación indefinida derivada de la transformación de los contratos de duración determinada. La suspensión, por lo tanto, no tiene fecha de retorno para los incentivos y, por lo tanto, es una suspensión *sine die*. La suspensión de las ayudas al empleo tendrá consecuencias importantes para Andalucía y habrá que evaluar esta tragedia para el empleo, teniendo en cuenta que afecta a la creación de empleo estable y de calidad, y a la inserción, sobre todo, de los colectivos más desfavorecidos, al primer empleo, a la ayuda de la formación de autoempleo, al inicio y a la actividad a tiempo parcial indefinida, entre otros factores. Significa, por lo tanto, la pérdida de valor añadido productivo, debido a la paralización que supone en todos estos expedientes y, por tanto, en base a empresas que planifican inversiones sobre estas ayudas.

Los andalucistas denunciaremos también la unilateralidad de la medida y la falta de diálogo de la Consejería de Empleo con la Administración local, que es la principal afectada en el tema laboral. El Ayuntamiento es la primera puerta donde se solicitan ayudas al fomento laboral; por tanto, la Junta debería haber contado con los Ayuntamientos, pero los ninguna de nuevo, demostrando un desprecio hacia la Administración local, impropio de este tipo de ayudas. Por tanto, se crea inseguridad jurídica y un sinfín de despropósitos legales y políticos; por tanto, lo peor

puede ser la ruina de empresas que confiaran en estos incentivos para levantar el vuelo.

Por tanto, nosotros, señorías, entendemos que los andalucistas tenemos en este momento que pedir también que suspenda el señor Consejero, suspenda también [...], porque estas medidas suponen, por lo tanto, para Andalucía un golpe de efecto, pero también un golpe real a lo que son las políticas activas también para Andalucía.

Nosotros entendemos que estas políticas suspendidas suponen, por lo tanto, un regreso a la etapa de suspenso que ha motivado la confrontación, una confrontación que, una vez terminada, pone sobre el tapete la auténtica realidad de cuál ha sido la política, la doble política seguida hasta ahora por el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La nocturnidad y alevosía con que se celebra este Pleno y en este punto del orden del día, para nosotros importante, es equiparable a la estivalidad y alevosía con que se produjo la medida que es objeto de nuestro debate. Efectivamente, se produce en plena época estival, justamente cuando ya nos vamos a ir de vacaciones, y esto es en principio reprobable, precisamente, en la misma medida en que tenemos que lamentar también que el Grupo Socialista no haya accedido a algo que el mismo Consejero, según se manifestaba en la prensa, quería, que era participar en un debate para explicar cuáles eran las razones por las que se habían adoptado estas medidas.

Por tanto, diríamos, desde el punto de vista formal, que hay una serie de cuestiones que nos parecen un tanto irregulares, que nos demuestran que hay una necesidad de no transparencia y de una cierta postura —diríamos— equívoca para evitar que la gente conozca realmente las razones de esas medidas e, incluso, la gravedad de esas medidas. Ciertamente, después de este debate, mañana, en la prensa nos encontraremos con que se reproducen las razones que el señor Consejero ya les ha aportado; los demás no tendremos esa ocasión de llevar a la prensa nuestras razones. Este debate, en el fondo, por tanto, no va a ser trasladado a la opinión pública, dada la avanzada hora en la que se produce.

Bien. Nosotros hemos escuchado al señor Consejero y quiero decirles que queríamos oírle razones que nos convencieran. De verdad, sinceramente,

teníamos esa voluntad. Pero no hemos escuchado razones que nos convenzan del acierto respecto de la medida de suspender... Se dice que no a las políticas activas de empleo; se dice que no, ni siquiera, a las pertenecientes, a las complementarias de Andalucía, sino solamente el trámite de solicitud... Pero, bueno, al fin y al cabo es lo mismo. Porque, efectivamente —como aquí ya se ha señalado—, el posponer el plazo genera el mismo daño. Son una serie de no derechos subjetivos —que no son derechos subjetivos—, pero sí expectativas económicas, sí posibilidades reales de financiación, de la creación de empleo, que para grandes empresas, sin duda alguna, seguro que son a las que menos van a afectar estas medidas de suspensión... Bueno, pues, será a lo mejor una cuestión complementaria, una ayuda... Pero para las pequeñas empresas, para los Ayuntamientos que son afectados, a los que se les da de nuevo un puntapié y se les dice: «Bueno, esperaos», ciertamente va a ser un daño concreto y efectivo la suspensión de estas medidas complementarias. Bueno, para los discapacitados, para las familias, para los afectados por el drama de Aznalcóllar, para la contratación de investigadores que puedan ser retornables o retornados, etcétera, para toda una serie de gentes... Bien, y se nos dice que es necesario abrir un proceso de reflexión y de evaluación. Una de dos, o esta suspensión llega demasiado pronto, o llega absolutamente tarde; es decir, para este viaje no hacían falta alforjas. Y aquí tendría usted que decir, tendría que tener la valentía política de decir: «Efectivamente, señores de Izquierda Unida, tenían ustedes razón cuando criticaban determinadas políticas que eran incontrolables y que no había medios para controlar la eficacia o ineficacia de las mismas respecto de la generación de empleo estable». Sí, sin duda alguna, esta suspensión señala que teníamos razón y que, en este momento, esa evaluación que se pretende realizar nos va a dar, desgraciadamente, la razón de que no eran las medidas más adecuadas o, por lo menos, no estaban hechas en la forma más adecuada.

Esa evaluación, desde luego, para nosotros, ya está hecha con respecto a esos empleos que se podrían crear si existieran las posibilidades de desarrollo de esas ayudas, porque la evaluación va a ser cero. Para esos que podían estar beneficiándose, de aquí a dentro de doce meses, o dieciocho meses, va a ser cero; ya están evaluados. Y eso es una desgracia porque, bueno... ¿Para qué hace falta suspender para evaluar? ¿No se puede hacer sobre la marcha? ¿No se puede mantener el mismo sistema y no crear, innecesariamente, este problema político? ¿No se puede mantener este servicio, esta prestación...? Y, efectivamente, iniciar un proceso de negociación y de reflexión o, sencillamente, de rectificación de los tiros que estaban mal dados, como Izquierda Unida decía desde hace mucho tiempo y se nos echaba al infierno de la heterodoxia e, incluso, se nos enfrentaba con los sindicatos amigos y hermanos, a los que les decíamos: «Señores, por ahí no van los tiros». Es necesario habilitar medidas mucho más concretas y

no sembrar a voleo, que es lo que se estaba haciendo con determinadas políticas de fomento al empleo.

Bien. Pero nosotros, en cualquier caso, no pretendemos que tengamos razón sin más y que se nos dé. Sería conveniente que tuviera la valentía política, y en algún momento aparecerá —no le quepa la menor duda—; por lo menos, nosotros lo intentaremos. Pero, en todo caso, sí queremos decirle que éste es un error.

En primer lugar, tendríamos que averiguar por qué realmente, y si la razón formal no es la evaluación, porque se podía haber realizado de forma simultánea. Tiene que haber otras razones que no nos ha dicho usted aquí. Pero yo creo... Yo he estado hablando con los sindicalistas y me dicen: «Es que, cuando se produce la decisión en el Consejo de Administración del SAE, se nos da a entender..., no se dijo, pero se nos daba como una cierta impresión de que, quizás, no hubiera recursos suficientes para...». No es ésa la razón, ¿verdad?, porque, efectivamente, la ejecución presupuestaria demuestra que siempre sobra dinero. Por tanto, no es ésa la razón. Bueno, más o menos. Pero es así.

En todo caso, ciertamente, ¿cuál es entonces la razón, la ineficacia administrativa y jurídica? Hombre, la Cámara de Cuentas ya ha dicho —y ahí esté, quizás, la razón— que el control de la aplicación de determinadas medidas, ciertamente deja mucho que desear o ha cuestionado, en cualquier caso, y ha propuesto la necesidad de un control mayor, más eficaz de la eficacia de esas ayudas y de cómo se va aplicando, por parte de las empresas, esta cuestión. Y la ineficacia administrativa también es posible que esté detrás de esto, porque yo estoy convencido de que el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, tiene que funcionar mucho mejor y no puede acumular los expedientes como hasta llevan acumulándose después de un año y pico ya de puesta en marcha y funcionamiento de la gestión del SAE, por parte de la Junta de Andalucía.

Yo creo que, efectivamente, ahí pueden estar parte de las razones, pero a mí me parece que el trasfondo fundamental es el desacierto inicial, en función de la cual se produce la puesta en marcha de estas medidas y que, efectivamente, se haya llegado a la conclusión, por parte de la Consejería, de que era necesario rectificar este tipo de medidas. Eso, en el proceso de negociación de la concertación, de cara al sexto acuerdo, nos parece correcto, nos parece perfecto; pero, mientras no se produce esto, ¿por qué no se puede mantener? ¿Por qué dan ustedes prendas al pregonero? Porque mañana va a ver una proposición no de ley. El perjuicio, el daño que se realiza con esta suspensión a determinadas empresas, etcétera, etcétera, bueno, pues sin duda alguna nos va a poner en la obligación de dar la razón a la derecha en este aspecto. Es lógico, no se nos ha aportado ninguna razón. La razón de que haya —y voy acabando—..., la razón de que los sindicatos y los empresarios hayan aceptado esto no exime de la responsabilidad de la Consejería, porque la propuesta

en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo parte de la Consejería y, por tanto, no se puede disfrazar de que los sindicatos y los empresarios hayan aceptado; han aceptado, pero a propuesta de la Consejería y, por tanto, obviamente, ustedes no pueden hurtarse de la responsabilidad de haber cometido un error político.

Señor Consejero, desde luego, la *rentrée* del curso político es ciertamente fuerte para usted. Yo no le arriendo la ganancia. Pero usted se ha columpiado, señor Consejero, con esta medida. Y cuando alguien —permítame con la llaneza de las palabras que todo el mundo entiende— mete la pata, el no sacarla es, sencillamente, cometer un doble error.

Yo creo que le correspondería, por tanto, que inicie usted ese proceso de reflexión en profundidad, no solamente cambiando las palabras y diciendo que no, que es que se han suspendido sólo el trámite, los plazos y tal y cual, sino que poquito a poco —como hoy está haciendo ya— empiece a recular y, al final, reponga esa especie de expectativa..., no de derecho, no el derecho subjetivo, sino que reponga la situación de expectativa económica que tienen muchos empresarios —sobre todo, pequeños y medianos empresarios andaluces— y les otorgue un respiro, porque hace falta para el empleo andaluz, sobre todo cuando, después —mire usted qué casualidad— de esta medida, las cifras del paro han sido tan nefastas para su Consejería y para Andalucía, desgraciadamente. Porque es precisamente en los dos sectores claves de creación de empleo, el turismo y la construcción, donde se arrojan las cifras de crecimiento del paro, para su desgracia y para la nuestra.

Por tanto, rectifique usted a tiempo, no dé prendas al pregonero, que rectificar es de sabios, señor Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Popular, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve porque, incluso, creo que hasta hay personas a las que las están llamando para ir a cenar. Así que voy a ser breve.

Mire usted, como estamos en familia, señor Consejero, su explicación, o su intento de explicación, de la suspensión de las políticas de fomento de empleo me recuerda lo que pasó con un Gobernador Civil de los de antes, del PSOE, que en mi provincia, dando una rueda de prensa, pues dice que se ha hecho un estudio importante para saber por qué se han producido las inundaciones, y obtuvo la respuesta de que la causa había sido el agua. Pues, usted, más o

menos ha venido a decir hoy que no, que no hay que temer por la suspensión de las políticas de fomento de empleo porque lo único que se han suspendido han sido las solicitudes. Pues, me recuerda a aquel Gobernador Civil, porque usted, como yo, sabemos que suspender las solicitudes es suspender la posibilidad de obtener esas ayudas de fomento de empleo; es lo que crea el derecho. Mire usted, si usted suspende la solicitud, usted suspende ese derecho, porque el derecho no viene de arriba.

Mire usted, me ha preocupado, porque no sé si ha sido una consigna del Presidente, una consigna de su Consejo de Gobierno... Pero me ha defraudado usted, señor Consejero, porque usted, en su comparecencia, manifestó que iba a tener la posibilidad de ofrecer a la Comisión —y estar siempre disponible— toda la información necesaria. Y este Grupo pidió, en la Diputación Permanente, la comparecencia para un tema tan importante, aunque se tuviera que celebrar en el mes de agosto, y no se admitió por el Grupo Socialista su comparecencia. Y hoy se trae la comparecencia —como decía uno de mis compañeros—, que al final, por mor del orden del día, la vamos a celebrar con nocturnidad.

Y, desde luego, a nuestro juicio, el derecho al descanso o el derecho a las explicaciones no justifican, en modo alguno, y no se puede superponer, al derecho al empleo, al derecho al trabajo. Y, a nuestro juicio, ese derecho es el que usted, con su Consejo de Gobierno, con el Presidente de la Junta de Andalucía, han sustraído a todos los trabajadores y trabajadoras andaluzas, con la suspensión de los programas de fomento de empleo, mediante la orden que ya reiteradamente se ha manifestado.

Porque, desde luego, y aunque les duela, ha sido un clamor en Andalucía la ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía en este tema tan importante, que no se ha manifestado en más de cuarenta días. Y, claro, ¿qué ocurre? Que, después de esa suspensión —y lo decía uno de mis compañeros—, los primeros índices que se hacen sobre la situación laboral en Andalucía, resulta que se ha incrementado el paro en 3.476 desempleados o, lo que es lo mismo, 3.476 familias andaluzas sobre las que se cierne el problema del paro. Y usted sigue diciendo que no estamos ante un problema de suspensión de fomento de empleo y que estamos ante una situación de suspensión de solicitudes.

Usted ha aprovechado también la ocasión para hablar del V Acuerdo de Concertación Social, de lo maravilloso que es ese Acuerdo de Concertación Social, de los empleos, de los contratos, del gasto público... Pero, mire usted, ¿por qué no dice también el gran fracaso del Acuerdo de Concertación Social, que ha sido la siniestralidad laboral en Andalucía? ¿Y por qué no habla usted del gran fracaso del Acuerdo de Concertación Social, que ha sido el empleo en precario, en Andalucía? Porque, mire usted, se habrán firmado muchos Acuerdos de Concertación Social, pero le voy a dar a usted un dato, publicado en el Instituto de Estadística de Andalucía, Tabla 4.2, sobre

el mercado de trabajo: la temporalidad en el sector público ha pasado, de 1987 a 2003, en hombres, de 23.500 a 61.200; y en mujeres —lo que es más grave—, ha pasado de 13.700 personas a 71.700. Y en el sector privado, en los mismos años, ha pasado, de hombres, de 189.500 a 522.800; y en mujeres se ha multiplicado por más de un 400%, pasando de 70.000 a 295.000.

Por lo tanto, cuando quiera usted hablar y evaluar los Acuerdos de Concertación Social, hable usted de todo, hable usted de todo: hable usted también de la siniestralidad laboral; hable usted también, se lo dice uno de los sindicatos, UGT en su revista, de que quedan pendientes acciones contra la siniestralidad laboral, como la creación del Instituto Andaluz, la fundación tripartita para la prevención de riesgos laborales... Hable usted también de eso, no solamente hable de aquello que le quiere interesar.

Pues bien, usted, en esta comparecencia, no ha dado ni una sola justificación para la suspensión de las políticas de fomento de empleo, políticas que, como ya se ha dicho por otros intervinientes, afectan a mujeres, que afectan a jóvenes, que afectan a investigadores, que afectan a la familia, porque también afecta al Plan de Ayuda a la Familia, que, por cierto, cuando estaba antes en campaña, hablaba mucho de familia, ya parece que a ustedes se les ha olvidado hablar de medidas para apoyo a la familia.

Bueno, si afecta a todos esos andaluces y andaluzas que tienen dificultades para incorporarse al mercado de trabajo, ¿cómo es que ustedes suspenden esas políticas de fomento de empleo?, y ahí tiene los datos de agosto. Y la creación de paro en Andalucía, señor Consejero, no ha hecho más que empezar, ¿eh?, no ha hecho nada más que empezar, y tendremos ocasión de seguirlo viendo en los próximos meses. Porque, claro, el problema no es que ustedes suspendan las políticas de fomento de empleo; el problema de los socialistas es que no generan confianza, el problema de los socialistas es que no tienen políticas de empleo, no tienen políticas para crear más y mejor empleo, no tienen políticas para llegar al pleno empleo. Ése es el gran problema que tenemos aquí en Andalucía. Porque ustedes, esa creación de puestos de trabajo, no se le olvide, y se lo dije en la comparecencia, que sólo y exclusivamente se produjo cuando se adoptaron medidas de políticas de empleo, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, y los datos están ahí; cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía y cuando gobernaba el Partido Socialista en Madrid, el incremento de paro se produjo hasta el año 1995, y sólo y exclusivamente empezó a crearse el empleo en Andalucía cuando se pusieron en marcha las políticas de fomento de empleo por parte del Partido Popular.

Y, mire usted, al final, después de ese panegírico que nos ha explicado, de las solicitudes, bueno, ha empezado también a hablar de las evaluaciones, de las reflexiones, de la reordenación. Pues bien, pues mire usted, si hay que evaluar, si hay que reflexionar, reflexionemos todos. ¿O por qué cuando se termina, y está terminado y usted dice que ya se ha terminado

el Acuerdo de Concertación Social, el quinto, se va a entrar en la negociación del sexto? ¿Por qué en el mes de julio firma usted un decreto, que también lo mismo que ha firmado la suspensión de las políticas de empleo, también firma un decreto en el cual dice, y leo textualmente: «En el acuerdo de concertación se expone la necesidad de llevar a cabo políticas activas de empleo para mejorar la cualificación profesional de la población andaluza, facilitar la inserción laboral de los desempleados e incentivar la creación de empleo estable»? Dentro de las políticas activas de empleo, un lugar preferente lo ocupa la Formación Profesional Ocupacional, porque nosotros no confundimos; es usted el que, con independencia de que se hable de políticas de fomento de empleo, que se hable de escuelas-taller, que se hable de talleres de empleo, que se hable de casas de oficio, en general, en general todo el mundo sabe que, cuando se habla de todo este tipo de políticas de fomento de empleo, se habla de la política activa. Bueno, ¿y por qué usted firma una resolución, publicada el 6 de julio, de facilitar a la Confederación de Empresarios más de trece millones de euros, o a UGT 12 millones? ¿Por qué no 25? Dígame usted por qué no 25 millones de euros. ¿O es que todas esas políticas ya están evaluadas? ¿En qué quedamos? ¿Se había terminado el acuerdo de concertación social, e íbamos a iniciar [...]? Pues, si se ha terminado, ¿para qué tienen que recibir, de acuerdo al V Acuerdo de Concertación Social 13 millones? ¿Y, por qué en vez de 13 millones, no reciben 25 millones? ¿O es que solamente aquí evaluamos aquellas políticas de fomento de empleo que van, sólo y exclusivamente, a favorecer la incorporación al mercado de trabajo de los andaluces y las andaluzas que tienen más dificultad para ese acceso de trabajo?

Y, mire usted, señor Consejero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe ir concluyendo.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, Presidenta.

... mire usted, y ya se lo digo para el debate de mañana: no vuelva usted más a decir que se siguen manteniendo con fondos de la Comunidad Autónoma andaluza, con fondos propios, las ayudas de fomento de empleo: se están pagando con Fondos Sociales Europeos, y mañana hablamos de eso, vaya usted preguntando a todos sus asesores.

Y, mire usted, es que usted, la gran pregunta es que usted, y lo ha vuelto a decir hoy, igual que su comparecencia de que las políticas activas de empleo, y lo dice en su comparecencia, a partir de ahora se van a gastar porque se tienen 80.000 millones de las antiguas pesetas, 485 millones de euros, hoy lo ha

vuelto usted a reflejar. Concretamente, dijo usted... Textualmente: «Recuerda el señor Consejero que los presupuestos de la Junta de Andalucía, en 2004, son los primeros que recogen los recursos financieros destinados a esta finalidad, recursos que suman en torno a los cuatrocientos ochenta y nueve millones de euros», aunque hoy creo que ha dicho ochenta y cinco, nos ha rebajado cuatro. ¿Podría contestarnos, después de nueve meses, dónde están esos cuatrocientos ochenta y cinco u ochenta y nueve, millones de euros? Porque, mire usted, los datos que nosotros manejamos es que no se han gastado. Y usted, al día de la fecha, nos podría contestar, no nos hable usted de solicitudes y del V Acuerdo de Concertación, ¿cuánta ayuda para el fomento de empleo se ha solicitado, cuántos expedientes se han aprobado? Porque, mire usted, aquí lo único que ocurre, y se lo voy a decir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, ha superado con creces su tiempo. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy a terminar en un minuto, señora Presidenta, para no abusar de la paciencia suya, y del resto de compañeros, y de sus señorías.

Mire usted, aquí lo que pasa, se lo voy a decir, señor Consejero, y tenemos tiempo, es que su Consejería es un caos, es un caos. Las ayudas y las subvenciones se pagan tarde y mal. Su Delegación de Málaga, ahora mismo, ha publicado en el BOJA requerimientos a 400 empresas, pidiéndoles documentación para pedir subvenciones acogidas a convocatorias del año 1999 y 2000. Eso es lo que está pasando en su Consejería: que ustedes no pagan, y, cuando pagan, pagan tarde y mal.

¿Y sabe lo que ocurre también? Que, además —y con esto termino la intervención—, que también ha hablado, que usted está desmantelando el Servicio Andaluz de Empleo, lo está desmantelando. No tiene nombrado Director, no tiene nombrado Gerente, lo asumió la Viceconsejería, pero usted está sacando a asistencia técnica externa todas las valoraciones, usted está subvencionando esa famosa fundación, que todavía no sabemos, al día de la fecha, cuál va a ser su cometido.

Y, mire usted, se ponga usted como se ponga, señor Consejero, yo creo que a lo mejor nos hubiera bastado simplemente un minuto para intervenir. Ustedes no tienen política para crear empleo en Andalucía, ustedes son una máquina de crear paro en Andalucía y ustedes, con esta medida, hacen un ataque frontal a los andaluces, a las andaluzas y a nuestras empresas, que son las que crean empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez, de quien me propongo decir correctamente su apellido en este período de sesiones.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hoy, que es día de fútbol, estamos asistiendo, creo yo, a lo que en ese mismo símil futbolístico podría ser la repetición de un partido, que en mi opinión es un partido que ya se ha jugado y que se pretende, además, que se siga jugando, como ya se nos ha anunciado, como tenemos, además, registrado, en los próximos días. Se ha jugado, a mi modo de ver, en la Diputación Permanente, cuando se pidió la comparecencia del Consejero, el día 10 de agosto; se jugará o se está jugando en el día de hoy otra vez; se volverá a jugar mañana, ya está anunciado, con la PNL; se jugará en la fase de preguntas del Gobierno, y no sabemos cuántas veces más tendremos que jugar este partido. Supongo que la pretensión que tiene la oposición, cuando lo plantea de manera, entiendo, tan desmedida, es tratar de ganar en algunos de ellos la partida, o quizás también eso del dicho popular que «cuando una mentira se repite muchas veces, se consigue que parezca una verdad». Nosotros seguiremos defendiendo aquello que nos parece justo.

Y yo creo que hoy nadie, razonablemente, pone en duda, a estas alturas ya, los datos de crecimiento económico y de empleo que ha conseguido Andalucía en los últimos años, claramente, además, por encima de las medias nacionales y europeas. Los datos los venimos repitiendo permanentemente, están en las estadísticas, se puede hacer uso de ellos, no me voy a extender en repetirlos, y, en definitiva, esos datos, señorías, nos vienen a decir que en crecimiento de empleo y de actividad económica son sensiblemente mejores que los obtenidos por el resto de España y, en algún caso también, mejores que los que se obtienen en la Unión Europea. Esos datos estadísticos, son estadísticos, señorías, no los utilizamos para la autocomplacencia o el triunfalismo, sino que más bien han de servir, nos sirven, para el análisis y la comprobación de los resultados de las actuaciones que se realizan desde nuestra Comunidad Autónoma con influencia, o que tienen influencia, sobre esas magnitudes de actividad económica y de empleo, y que, como hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión, a pesar de ser mejores que la mayoría de nuestro entorno español y europeo, estamos insatisfechos y tenemos, por ello, que seguir avanzando mucho más que los demás en la dirección de conseguir el objetivo del pleno empleo, antes que después, en la dirección de conseguir el objetivo propuesto por

el Presidente de la Junta de Andalucía de tener en Andalucía tres millones de ocupados al final de la legislatura.

Pero, en cualquier caso, señorías, uno tiene la sensación, de lo oído y lo leído este verano sobre las declaraciones de los representantes de la oposición, de que las magnitudes económicas y de empleo que hemos conseguido en Andalucía son debidas en exclusividad, de manera exclusiva, parece que todo se centraba en las órdenes de incentivos, cuyo plazo de presentación de solicitudes se ha suspendido por parte de la Consejería de Empleo, y no es lo mismo suspender, por mucho que se insista, el plazo de solicitudes que suspender las órdenes o suspender los incentivos: siempre, si así se decide, se podrán retomar y, por tanto, es una expectativa de derecho que está vigente, sin ninguna duda.

Manifestaciones como la realizada por los Grupos de la oposición, tanto en la Diputación Permanente celebrada el 10 de agosto pasado como en declaraciones a los medios de comunicación, especialmente desde las filas del Partido Popular, con afirmaciones como que esta medida supone uno de los hechos más graves competencialmente hablando de los que ha pasado en nuestra Comunidad Autónoma, o agresión al futuro, o que hay gato encerrado, o que muchas empresas se tendrán que cerrar, o la fuga de empresas de Andalucía, la ruina de Andalucía, es la razón del aumento del desempleo, y alguna que otra lindeza más, no hacen más que sacar las cosas de su sitio. Posiblemente de eso se trate, posiblemente ésa sea la pretensión, alarmar, asustar, y eso, señorías, hacer afirmaciones de esas características, es poco serio, es poco riguroso y, sobre todo, señores del Partido Popular, es mentira.

Esas palabras que tanto repiten ustedes ahora las practican, por cierto, a la perfección. Supongo, de otra parte, que lo que dicen ustedes con respecto a los efectos catastróficos respecto sobre el empleo o a la huida de las empresas de Andalucía es porque tienen datos que así lo avalan. ¿O es que sólo es una muestra de sus deseos? ¿O es que eso es lo que ustedes desean que ocurra?

Lo que sí, seguro, persiguen es confundir. Están ustedes tratando de confundir a los ciudadanos andaluces y, sobre todo, yo creo, señorías, señores del Partido Popular, están ustedes confundiendo sus deseos con la realidad. Son mentiras, sencillamente. Ustedes mienten deliberadamente cuando lo mezclan todo para magnificarlo, para que parezca con cierta envidia, y dicen que se han suspendido las políticas activas de empleo después de haber estado tantos años reivindicándolas al Gobierno de España —por cierto, cuando era el Partido Popular quien lo dirigía—.

Señores del Partido Popular, no se ha suspendido la aplicación de los programas de políticas activas de empleo en Andalucía. Yo creo que se ha dejado suficientemente claro por parte del Consejero, pero, fundamentalmente, quien lo deja claro es el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*: es quien lo dejó claro con anterioridad.

Pero ustedes siguen en la confusión interesada, porque, realmente, lo que pretenden es el ruido, es despistar a los ciudadanos. Ustedes han valorado que esa estrategia les dio buenos resultados en otra época, han debido ustedes valorar la efectividad de esa estrategia para sus intereses electorales, y siguen ustedes instalados en la práctica de la confusión, del lío, del barullo. Pero eso cada vez cuela menos.

La única suspensión en toda regla, injusta, arbitraria e injustificada de las políticas activas de empleo que se ha realizado en Andalucía fue la que hicieron ustedes, la que practicaron ustedes durante siete años, cuando negaron la transferencia e impidieron que, igual que hacían otras Comunidades Autónomas españolas, pudiéramos gestionar desde Andalucía unos fondos que nos correspondían por derecho, como a los demás ciudadanos del resto de España, y que ustedes nos negaron durante siete años, que ustedes suspendieron la posibilidad de gestionarlos desde Andalucía durante siete años. Y quiero creer que era simplemente porque ustedes consideraban que con ello, con ese castigo, conseguirían réditos electorales. Usándola, usando esos fondos clientelarmente, como hicieron durante los años que el Partido Popular gobernó en España. Y hay datos suficientes para poderlo comprobar, pero mejor que nadie los conocen ustedes.

Digo que debía ser una estrategia electoral, porque, de lo leído en los últimos días, se ponen de manifiesto intenciones mucho peores. En algún caso bastante peores. Y me refiero a lo que se puede extraer de las declaraciones realizadas por una señora Diputada del Partido Popular que se sienta en estos escaños, cuando se sienta —me refiero a la señora García-Pelayo—, que, en manifestaciones realizadas este verano al *Diario de Jerez* al respecto del Plemca decía —y les leo literalmente— que la decisión ha caído como un jarro de agua fría, porque, después de que durante cuatro años la Junta de Andalucía y el Partido Socialista han estado reclamando al Gobierno de la Nación y al Partido Popular que se les transfirieran las políticas de empleo, todos pensábamos que, al tener muchas ganas de tener la competencia, iban a crear muchísimo empleo y más subvenciones para Andalucía —si se transferían las políticas de empleo, pensaban que íbamos a crear mucho empleo—, y quizás por eso no transferían las políticas activas de empleo. Ésa era la verdadera razón por la que ustedes no transfirieron la política activa de empleo a Andalucía hasta el final, la última, hasta siete años después. ¿Es que no querían ustedes que en Andalucía se creara mucho empleo y no fuera que con la aplicación desde el autogobierno de las políticas activas de empleo se creara mucho empleo en Andalucía?

Ustedes sabrán las verdaderas razones, pero, en cualquier caso, lo que sí saben, seguro, es que en el castigo ha ido la penitencia.

Señorías, es conocido que las políticas de empleo son políticas transversales que devienen de unos objetivos fijados por el Gobierno y que ponen en el centro de su actuación la consecución de un objetivo u otro. Que en Andalucía la prioridad de las actuaciones del

Gobierno está en la subordinación de todas las políticas al objetivo del empleo, de más y mejor empleo, creo que no es duda para casi nadie; que existe una política de apoyo a los distintos sectores de la economía andaluza, al industrial, a la agricultura, a los servicios en general —comercio, turismo, etcétera—, con sus planes correspondientes y sus programas de incentivos a la inversión con supeditación al empleo generado, es conocido por todos; que hay plena vigencia de incentivos a la actividad productiva y a la generación de empleo, creo que es también conocido por todos, y, en cualquier caso, bueno es que no se confunda a nadie y quede claro que en Andalucía se sigue incentivando la actividad empresarial, la generación de actividad económica y empleo, más que en cualquier otra parte del país.

Ésa es una de las razones —entiendo yo— del mayor crecimiento comparativo en materia económica y de empleo que sitúa a nuestra Comunidad por encima de las medias europeas y nacionales de manera destacada, y especialmente en lo referido a la creación de empleo que tenemos, a pesar del Partido Popular...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso Jiménez, su señoría debe ir terminando.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—... políticas económicas —termino enseguida, Presidenta—, sociales, medioambientales, etcétera.

Pero ésa es sólo una; el resto de condiciones también las tenemos: estabilidad política, Gobierno estable, marco de concertación y acuerdos con la mayoría de la sociedad andaluza, como ha quedado de manifiesto también cuando se acuerda el motivo que da origen a las Órdenes de 22 y 23 de julio de 2004 que estamos debatiendo en este Parlamento. También en ese caso se produce el acuerdo con los mayores y primeros interesados: los trabajadores, empresarios y Ayuntamientos de Andalucía.

Las órdenes se producen desde el convencimiento, con acuerdo del órgano oportuno. A eso es verdad que ustedes, señores del Partido Popular, no están acostumbrados. A ustedes les gusta más la imposición, los decretazos. Por eso despotrican a diestro y siniestro, arremeten ustedes contra todo lo que se mueve: contra sindicatos, contra empresarios, contra la Junta... Y ya, en el colmo de lo esperpéntico, hasta contra el anterior Consejero, José Antonio Viera: piden ustedes que tiene que dimitir.

Lo de ustedes, señores del Partido Popular, es de locura. Sus dislates les hacen perder el guión, su propio guión de oposición, y hasta tienen que hacer buenas las políticas de empleo que antes de la sus-

pensión eran inútiles y no servían para nada para que puedan ser ahora convertidas en lo mejor, las culpables de todos los males y catástrofes que están ocurriendo o que ocurrirán en Andalucía. Siempre, claro, bajo su prisma.

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, le ruego concluya, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Si me permite, señora Presidenta, yo creo que sería bueno que me permitiera un momentito para que pudiera finalizar mi intervención y poderles decir a los señores y señoras Diputadas que, en mi opinión, esta posición es una posición que es absolutamente incoherente y que no es buena ni para ustedes ni para nadie.

En cualquier caso, aunque sea tarde, bienvenidos a la consideración de que la política de incentivos al empleo puesta en marcha por la Junta de Andalucía es tan importante como siempre nos pareció a nosotros, bienvenidos, aunque sea tarde.

Que cualquier incentivación es buena, yo creo que eso es evidente. Creemos que los incentivos al empleo puestos en marcha por la Junta de Andalucía han sido positivos para mejorar la situación del empleo en Andalucía. No lo considerábamos nosotros, también lo consideran los agentes económicos y sociales, y, teniendo en cuenta que estos programas son fruto de la concertación, de los acuerdos, de la preocupación que tienen tanto la Junta de Andalucía como los sindicatos y los representantes de los empresarios andaluces para la consecución de más y mejor empleo, y que, para ello y por ello, continúan los procesos de diálogo en los que sí somos referente, en los que también damos ejemplo desde Andalucía, pues parece razonable, señorías, nos parece razonable que, en ese escenario de negociación, después de tiempo de aplicación de determinadas fórmulas de incentivación del empleo, pues se produzca la suspensión de sólo seis órdenes. Son sólo seis órdenes, y no completas siquiera, de las muchas que tienen tanto la Consejería de Empleo como el resto de las Consejerías del Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, debe concluir en este momento, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—En cualquier caso, decir que nos satisfacen, por tanto, señorías, las explicaciones dadas por el Conse-

jero en esta comparecencia y en los foros donde ha tenido ocasión de hacerlo, y agradecemos la valentía que tanto el Gobierno como el resto de componentes de la dirección del Servicio Andaluz de Empleo han tenido cuando han adoptado una decisión que se sabía difícil, pero necesaria, como corresponde a un Gobierno solvente, responsable y serio como es el que nos gobierna a los andaluces.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Señor Consejero, para cerrar el debate de esta comparecencia. En el día de hoy, si es posible.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, con mucha brevedad, señora Presidenta, porque creo que tendremos oportunidad, dado lo importante que es.

Solamente lamentar, señor Vaquero, que coincida usted con los responsables del Partido Popular a la hora de decir que por culpa de la suspensión ha crecido el paro en agosto. Yo creo que usted eso no lo dice de verdad.

Sí, lo ha dicho usted: los datos de agosto son malos. Eso es. Bueno. En cualquier caso, lo ha dicho él. Me imagino que estará usted pensando en Valencia. Vamos, que yo no he suspendido las órdenes de Valencia, y el paro, donde ha crecido más, cuantitativa y porcentualmente, ha sido en Valencia, la joya de la Corona. No, digo, la joya de la Corona. La joya de la Corona es donde más ha crecido el paro. Y no es un problema de orden —ojalá—, es un problema de ciclo económico, de aceleración y desaceleración, porque, si usted cree que el empleo lo genera el BOJA, usted no sabe lo que es la actividad económica y la generación de empleo, y le supongo que lo sabe. Luego, por favor, el BOJA no crea ni destruye empleo. Y, si no, vuelvo a repetirlo: más de cinco mil empleos destruidos en Valencia, y asistimos a un ciclo distinto de actividad o de generación económica que ha supuesto que la costa mediterránea entera... Porque los que más han subido en paro han sido Valencia y Cataluña, y nosotros hemos sido la novena Comunidad Autónoma en términos porcentuales en el incremento del paro que se ha producido a nivel nacional como consecuencia de otros indicadores, no como consecuencia de BOJA y no BOJA. Por tanto, haga usted el favor de..., creo que actuar con cierta solvencia en este tema.

Y menos mal que no creamos empleo. En la época de 1993 al 2003, época absoluta en Andalucía de Gobierno socialista, hemos creado cerca de novecientos mil empleos, y el paro se ha disminuido en más de doscientas doce mil personas; es decir, que algo tendremos que ver con la actividad económica, con

la credibilidad, y hemos situado la población ocupada en más de dos millones setecientos mil habitantes, y la tasa de actividad por encima del 53%. Menos mal que somos malos.

Señor Vaquero, ¿por qué en agosto? No hay festividad y no hay intento de cogerlo en vacaciones: sencillamente, todas las partes hemos valorado el mes en el que menos incidencia podría tener cualquier tipo de ayuda *ex novo*, nueva, porque, insisto, ninguna de las que esté en el Registro tiene problema, ninguna de las que están registradas: todo empresario que haya creado empleo y haya tramitado su solicitud será solucionado, positiva o negativamente, si cumple o no cumple los requisitos. Por tanto, hemos ido en el mes de agosto.

Señor Vaquero, con todos los respetos, además, pero me parece que el debate que plantea, pues, bueno, me atrae. Cuando hemos planteado que hay que reflexionar, hay que reflexionar porque nos hemos podido equivocar. ¿A usted le merece la pena que haya que suspender para reflexionar por qué no se solicitan ayudas para investigadores? ¿Le parece razonable que haya que suspender para reflexionar por qué no hay empresas en la franja pirítica que pidan ayudas, con seis solicitudes? ¿Le parece razonable que lo hagamos para Boliden-Apirsa? ¿Y le parece razonable que reflexionemos sobre por qué no funcionan esas medidas?

¿Le parece razonable a usted también que estudiemos por qué se produce una rotación a pesar del incentivo? ¿Le parece razonable? ¿Y que, por tanto, si se está produciendo una incentivación al empleo estable y la normativa general plantea que sólo se cumple el empleo estable con tres años y se está produciendo la rotación, no puedo mantener viva esa medida, porque estoy conscientemente incentivando una medida de rotación? Por tanto, si soy consciente, usted me exigirá que no mantenga vivas medidas de rotación del mercado de trabajo.

Por tanto, no es un problema absolutamente de que no hace daño. Pues claro que pueden hacer daño algunas de estas medidas, unas por reflexión, porque no actúan, y otras porque pueden dañar, efectivamente, en una intención no deseada.

Quiero quitar ya por fin... Y creo que debería ser también su señoría honesto en el sentido de que a quién le afecta, con independencia de todo lo crueles o cruentos que quieran ser con este Consejero. Esto no afecta a Ayuntamientos, es mentira, y quien lo diga está mintiendo. Esto no le afecta a ningún Ayuntamiento. Éstas son órdenes para empresas, no para Ayuntamientos, es mentira que hayamos quitado, suspendido para los discapacitados: no hay ninguna orden que afecte a los discapacitados, todas están en vigor. Por tanto, por favor, seamos honestos a la hora de configurar el tema que traemos.

Que hemos suspendido la admisión a trámite. Mire usted, la admisión a trámite ya hay normativa..., si repetimos, por ejemplo, la ayuda en empleo estable, pues podremos cambiar, y a lo mejor el programa no está derogado; pero, en la nueva normativa, en lugar de tres

años de requisito de permanencia en la empresa, pues planteamos cinco; normativa que se impulsará posiblemente en noviembre o en diciembre. Pues se retrotrae y todos los que hayan creado empleo en el mes de agosto en empresas pequeñas, en pymes, den empleo estable de mujeres con compromisos de cinco años, pues se subvenciona: no tienen ningún tipo de problema. Tiene carácter retroactivo, como otras normas. Por tanto, no planteen falsedades porque no hay daño. El que está, se le soluciona, y el que pudiera tener una expectativa de solicitud, está condicionado a dos cosas: o a la vigencia o, en cualquier caso, al crédito presupuestario, porque a ninguno le he oído en su día que las órdenes que se publican..., no todo el que presenta solicitud tiene automáticamente ayuda, sino está condicionado a la existencia de crédito presupuestario, y esto estaba en toda la normativa del mundo mundial, incluida Valencia. Por tanto, por favor, tengamos las cosas con cierta claridad.

Mire usted, le hemos dicho: la Formación Profesional Ocupacional no está derogada, no está anulada. La Formación Profesional tiene toda su vigencia, más de cien mil personas se están beneficiando de la Formación Profesional Ocupacional, y los instrumentos que aplica —usted ha citado, porque le interesa conocerlo—, yo diría que son de arreglo al año 2004, desde enero, teóricamente, que tienen presentada la solicitud, mejor dicho, desde octubre del 2003 tienen presentada solicitud, y se tramita, dado el importe o el monto, se tramita por el Consejo de Gobierno y se publicita. Claridad y transparencia.

Hombre, que esto lo hemos hecho unilateralmente, como plantea el portavoz del Partido Andalucista, no es verdad. Unilateralidad no se puede plantear. Acordado con Ayuntamientos, sindicatos y empresas... Ayuntamientos. La FAMP ha dado su visto bueno a una propuesta del Gobierno. Por lo tanto, por favor, unilateralidad, imperativo, es lo menos que hay aquí, lo menos que hay aquí es ese tema.

Vuelvo a repetir: y agosto porque es el mes que en menor medida hay menos solicitudes, de la única medida de la que teóricamente parece que vamos a descubrir mundo, que sería la medida de apoyo al empleo estable, porque ya le he dicho que tendremos que reflexionar por qué las empresas andaluzas no solicitan ayudas para investigadores, para la franja pirítica, para Boliden, para la Nacional IV, y qué está pasando. ¿Por qué el empresario no toma incentivo aquí? ¿Por qué sólo lo hace teóricamente de ayuda de empleo estable con obligación de permanencia durante tres años? Y no es que estén evaluados los resultados: es que el dato demuestra que el requisito de permanencia durante tres años provoca una rotación en una parte del incentivo, y yo, si conozco eso, no puedo mantenerlo vivo.

¿Eso significa fracaso en las políticas? En modo alguno. Eso significa que ese tipo de actuación o ese tipo está comportándose de una manera distinta o no deseada por las partes.

Voy terminando ya también, porque no es verdad lo que usted dice respecto al desmantelamiento del Servicio Andaluz de Empleo; usted no actúa de buena

fe en este caso. Usted sabe que la Consejería de Empleo el organismo que tiene es al Servicio Andaluz de Empleo, que presupuestaria y competencialmente aborda más del 80% de la Consejería. ¿Le parece razonable, desde el punto de vista de la restricción, el gasto de la Administración, que el Viceconsejero sea el Director General? Está ocupando el puesto de Director General. ¿Le parece razonable que el Secretario General de la Consejería, que el 80% de la casa lo lleva el SAE, sea el Secretario General del SAE? ¿Le parece un criterio de racionalidad administrativa o no? Porque, si fuera lo contrario, diría que estoy loco, que para gestionar otra pequeña parte del presupuesto tengo dos altos cargos. Yo estaría encantado que usted me lo propusiera, pero, en un ejercicio creo que de contención presupuestaria y de no altos cargos, este Consejero lo ha concentrado, y, por tanto, no hay desmantelamiento del SAE.

Por si a usted le preocupan las notificaciones de los expedientes del año 1999, es un imperativo administrativo, no es un problema de gestión, y usted lo debe saber. La Administración tiene la obligación de resolver y notificar la totalidad de los expedientes, sea el año que sea, y si no se puede notificar personalmente, se notifica por BOJA, aunque sea para desestimarlos, porque tengo la obligación de responder administrativamente todos los expedientes.

Por tanto, no critique una actuación de pureza administrativa y de garantía administrativa como un problema de colapso. La gestión presupuestaria ahí está, en esta medida no hay problema de gestión presupuestaria. Es más, el único problema que podemos tener es que no podemos atender todas las solicitudes porque tienen la limitación de la disponibilidad presupuestaria, como es preceptivo desde el punto de vista legislativo.

Por tanto, señoría, creo que ha quedado claro: no hay problema con las políticas activas de empleo, ninguno —no la confundan intencionadamente—; el tema de la suspensión de admisión a trámite es un tema que yo creo, honestamente, que impide que estemos conscientemente provocando una actitud de rotación de empleo en una determinada medida, y, por eso, ésa es la medida, de verdad, que afecta de las seis. El resto, ni mujeres, ni jóvenes, ni discapacitados, nada. La medida que estamos afectando es que hemos detectado —y lo queremos analizar— ese posible elemento de uso no deseado por las partes, y,

como las partes hemos visto que eso no lo queríamos, hemos dicho: «Vamos a parar, vamos a ver qué está pasando y tomemos medidas», porque, si el problema está en que con tres años se permite una rotación, las partes estaríamos dispuestas a decir: cinco, seis o siete años es el requisito de mantenimiento del empleo para tener derecho a una subvención.

Si esto es la gravedad del problema más gordo en los veinticinco años de Andalucía, pues, la verdad, señorías, me siento un poco aturdido, ¿no?, porque de verdad no lo entiendo así; que un ejercicio de responsabilidad, de transparencia y de eficacia se convierta en un problema de querer expandir, de querer intencionadamente confundir, cuando no hay ningún problema en la gestión, no hay problemas con los Ayuntamientos y no hay problema, vuelvo a repetir, con los discapacitados, todas las normativas en vigor, escuelas-talleres en ejecución presupuestarias, todas... Y además lo podría preguntar a alguno de sus compañeros y compañeras que están disfrutando de escuelas-taller y les estamos pagando y se la estamos subvencionando. Por tanto, el gasto público se está produciendo, y en este mes se resuelve...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández, su señoría debe terminar.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino, señoría.

En este mes se resuelven las escuelas-taller que hemos impulsado con la normativa que nos dieron. Eso sí, con menos 77 millones que usaron de manera unilateral a pesar de tener traspasadas las competencias.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana, valga la redundancia.

CONTENIDOS

CD-ROM



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €